



INFOCOOP

Instituto Nacional de
Fomento Cooperativo

Presupuesto Ordinario Institucional 2022

Elaborado por:
Licda. Giselle Monge Flores
Asesora Estratégica

Revisado por:
MSC. Sergio Salazar Arguedas
Gerente Desarrollo Estratégico

SETIEMBRE 2021

TABLA DE CONTENIDOS

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	4
ORGANIGRAMA PRESUPUESTARIO.....	5
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS.....	6
INGRESOS Y EGRESOS PROYECTADOS POR FONDOS	7
INGRESOS PROYECTADOS CONSOLIDADOS	8
INGRESOS FONDOS PROPIOS	9
INGRESOS PROYECTADOS FONDOS PL 480.....	13
INGRESOS PROYECTADOS FONDOS ESCOLAR Y JUVENIL	14
INGRESOS PROYECTADOS FONDO AUTOGESTIONARIO	15
EGRESOS PROYECTADOS CONSOLIDADOS	16
JUSTIFICACION DE INGRESOS	20
JUSTIFICACIÓN GENERAL.....	20
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS FONDOS PROPIOS.....	22
JUSTIFICACIÓN FONDOS PL-480.	25
JUSTIFICACIÓN FONDOS JUVENILES Y ESCOLAR.....	26
JUSTIFICACIÓN FONDOS AUTOGESTIÓN (ADMINISTRADOS):	27
JUSTIFICACION DE EGRESOS	28
JUSTIFICACIÓN GENERAL DE EGRESOS.	28
JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICAS.	32
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS DE FONDOS ESPECÍFICOS.....	49
CONSIDERACIONES GENERALES.	50
RELACIÓN DE PUESTOS CONSOLIDADA	53
RELACIÓN DE PUESTOS PROGRAMA ADMINISTRATIVO	54
RELACIÓN DE PUESTOS PROGRAMA COOPERATIVO	55
RELACIÓN DE PUESTOS CLASE GERENCIAL	56
COMPARATIVO DE PUESTOS CLASIFICADA POR CLASES.....	57
ANEXOS.....	58
COMPARATIVO DE PRESUPUESTO 2021 VS 2022	59
HISTÓRICO DE INGRESOS EFECTIVOS 2015 AL 2020 CON PROYECCIÓN 2021 Y 2022	60
HISTÓRICO DE EGRESOS EFECTIVOS 2015 AL 2020, CON PROYECCIÓN 2021 Y 2022.....	61
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE CRÉDITOS FORMALIZADOS 2015 AL 2020, PROYECTADOS 2021 Y 2022.....	64
HISTÓRICO DE INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS 2015 AL 2020, PROYECTADOS 2021 AL 2022	64
GRÁFICOS HISTÓRICO DE INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS 2015 AL 2020, CON PROYECCION 2021 AL 2022	65
DESGLOSE DE INVERSIÓN PROYECTADA 2022	66

RESUMEN DE EGRESOS PARA TEMA CONTRATACIONES	67
PRESUPUESTO DE AUDITORÍA INTERNA 2022.....	68
DESGLOSE DE TRANSFERENCIAS DE LEY PARA 2022.....	69
CÁLCULO TRANSFERENCIAS CONACOOOP Y CENECOOP R.L. 2022.....	74
CÁLCULO DE TRANSFERENCIA COMISIÓN PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTIÓN 2022	75
CÁLCULO TRANSFERENCIA PROGRAMA COOPERATIVAS ESCOLAR Y JUVENIL 2022:	76
CÁLCULO DE SUMA PROYECTADA PARA DIETAS MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA 2022	77
CERTIFICACIÓN ALIMENTACIÓN SIPP	78
CONSTANCIA RELACIONADA CON PRESUPUESTO PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	79
CONSTANCIA RIESGOS DEL TRABAJO	80
PRESUPUESTO ASIGNADO A METAS PROGRAMA COOPERATIVO.....	83
PRESUPUESTO PROYECTADO ASIGNADO AL PROGRAMA ADMINISTRATIVO	86
CONSTANCIA DE LA CCSS.....	87
PRESUPUESTO PROYECTADO PLURIANUAL 2022 AL 2025	88
CERTIFICACIÓN BLOQUE DE LEGALIDAD	94
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y NORMATIVA SEGÚN CIRCULAR STAP 1424-2021	97

Acuerdo de Junta Directiva



Junta Directiva

Nº JD 322-2021

Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Directiva

Sesión Nº 4206 Art. 2 Inciso 3.1 Del 28-09-2021 Fecha de Comunicación 29-09-2021

Para ser ejecutado por: Alejandro Ortega Calderón

Comunicado a: Dirección Ejecutiva

SE ACUERDA

"1º Se recibe y se conoce el oficio de la Dirección Ejecutiva DE 1007-2021, del 28 de setiembre, 2021, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite la copia del oficio DES 196-2021, del 27 de setiembre, 2021, que adjunta, en cumplimiento al acuerdo JD 309-2021, documentos ajustados del Plan Operativo Institucional 2022 y del Presupuesto Ordinario 2022, del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).

La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:

a) Aprobar el Plan Operativo Institucional 2022 y el Presupuesto Ordinario Institucional 2022, del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en los términos presentados por el Área de Desarrollo Estratégico.

b) Instruir a la Dirección Ejecutiva para que haga llegar el Plan Operativo Institucional 2022 y el Presupuesto Ordinario 2022, del INFOCOOP, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria STAP para la revisión correspondiente; y a la Contraloría General de la República para el respectivo análisis y aprobación, éste último a través del Sistema de Presupuestos Públicos (SIPP).

ACUERDO FIRME"

ALEJANDRO
ORTEGA
CALDERON (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO ORTEGA
CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2021.09.29
10:39:26 -06'00'

Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo

MARIA INES
SEQUEIRA
CORDOBA (FIRMA)

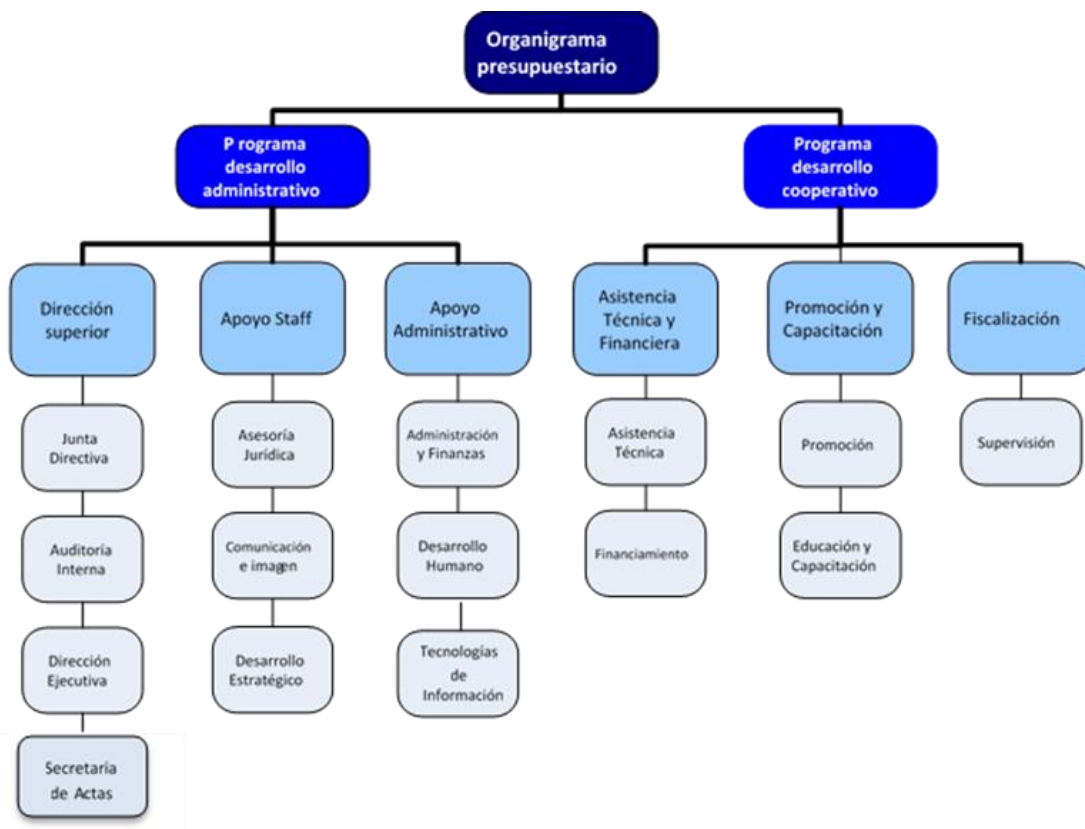
Firmado digitalmente por
MARIA INES SEQUEIRA
CORDOBA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.29
09:57:02 -06'00'

María Inés Sequeira Córdoba
Ejecutiva Secretaria de Actas

MISC/Irg

C: Subdirección Ejecutiva,
Auditoría Interna,
Desarrollo Estratégico,
Consecutivo.

Organigrama Presupuestario



Origen y aplicación de recursos

ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

En Colones

ORIGEN DEL INGRESO	APLICACIÓN DE ACUERDO A LA FUENTE DEL INGRESO Y AL PROGRAMA	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA			
		CORRIENTE	CAPITAL	TRANSACCIONES FINANCIERAS	SUMAS SIN ASIGNACION
INGRESOS CORRIENTES:	PROGRAMA ADMINISTRATIVO				
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado 3.442.310.000	Remuneraciones 1.776.329.235	1.776.329.235			
	Servicios 1.352.340.765	1.352.340.765			
	Materiales y Suministros 60.940.000	60.940.000			
	Activos Financieros 0	0			
	Bienes Duraderos 142.100.000		142.100.000		
	Transferencias corrientes 110.600.000	110.600.000			
	Cuentas Especiales 0				0
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	PROGRAMA COOPERATIVO:				
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios 52.794.608	Activos Financieros 50.682.824	0		50.682.824	
	Transferencias corrientes 2.111.784	2.111.784			
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central 110.157.625	Servicios 59.997	59.997			
	Activos Financieros 101.719.106	0		101.719.106	
	Transferencias Corrientes 8.247.436	8.247.436			
	Cuentas Especiales 131.086				131.086
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado 5.747.905.458	Remuneraciones 1.578.964.671	1.578.964.671			
	Servicios 1.216.579.594	1.216.579.594			
	Materiales y Suministros 15.765.000	15.765.000			
	Activos Financieros 2.548.624.263	0		2.548.624.263	
	Bienes Duraderos 500.000	0	500.000		
	Transferencias corrientes 364.465.404	364.465.404			
	Cuentas Especiales 23.006.526	0			23.006.526
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre C.C. y Otros Depósitos en Bancos Estatales 33.240.768	Activos Financieros 32.015.065			32.015.065	
	Transferencias Corrientes 1.225.703	1.225.703			
1.4.1.1.0.0.0.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Gaseosas) 15.300.000	Activos Financieros 14.688.000			14.688.000	
	Transferencias Corrientes 612.000	612.000			
1.4.1.6.0.0.0.0.0.000 Transferencias corrientes de instituciones públicas financieras (10% Utilidad) 5.731.671.594	Activos Financieros 5.502.404.730			5.502.404.730	
	Transferencias corrientes 229.266.864	229.266.864			
2.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:					
2.1.1.1.0.0.0.0.0 Venta de terrenos 1.177.436.456	Activos Financieros 1.177.436.456			1.177.436.456	
2.3.2.0.0.0.0.0.0 Recuperación de Préstamos al Sector Privado 13.277.278.692	Activos Financieros 13.277.278.692			13.277.278.692	
TOTAL INGRESOS 29.588.095.201	TOTAL EGRESO 29.588.095.201	6.717.508.453	142.600.000	22.704.849.136	23.137.612

Ingresos y egresos proyectados por fondos

INGRESOS Y EGRESOS PROYECTADOS POR FONDOS (En colones)

ORIGEN					
CUENTAS:	Fondos Propios	PI-480	Escolar y Juvenil	Fondo Admón Autogestión	TOTAL CONSOLIDADO
INGRESOS CORRIENTES:					
Alquiler de Edificios	52.794.608	0	0	0	52.794.608
Intereses sobre títulos valores Gob. Central	102.908.735	2.668.436	1.048.694	3.531.760	110.157.626
Intereses sobre préstamos al sector privado	8.586.471.932	92.229.499	184.052.205	327.461.821	9.190.215.457
Otros ingreso son especificados	0	0	0	0	0
Intereses sobre cuenta corriente y otros depósitos en Bancos Estatales	30.643.572	237.600	0	2.359.596	33.240.768
					0
Transferencia Corrientes del Gobierno Central (Impuesto Gaseosas)	15.300.000	0	0	0	15.300.000
Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras	5.731.671.594	0	0	0	5.731.671.594
					0
INGRESOS DE CAPITAL					
Venta de terrenos	1.177.436.456	0	0	0	1.177.436.456
Recuperación de Préstamos					0
Recuperación de préstamos al Sector Privado	11.913.294.909	65.579.517	179.498.410	1.118.905.856	13.277.278.692
					0
FINANCIAMIENTO:					
Superávit específico	0	0	0	0	0
TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS	27.610.521.806	160.715.052	364.599.310	1.452.259.033	29.588.095.201

APLICACIÓN					
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	Fondos Propios	PI-480	Escolar y Juvenil	Fondo Admón Autogestión	TOTAL CONSOLIDADO
Remuneraciones	3.355.293.906	0	0	0	3.355.293.906
Servicios	2.493.890.359	30.000	9.997	75.050.000	2.568.980.356
Materiales y Suministros	76.705.000	0	0	0	76.705.000
Activos Financieros	20.848.640.923	160.685.052	318.314.089	1.377.209.033	22.704.849.097
Bienes Duraderos	142.600.000	0	0	0	142.600.000
Transferencias Corrientes	693.391.618	0	23.137.612	0	716.529.230
Cuentas Especiales	0	0	23.137.613	0	23.137.613
TOTAL APLICACIÓN	27.610.521.806	160.715.052	364.599.310	1.452.259.033	29.588.095.201

0

De los ingresos corrientes el 45% se va para cubrir egresos operativos + la totalidad de bienes duraderos y transferencias. el 55% restante de los ingresos corrientes se aplica en la partida de Activos Financieros para conceder crédito a las cooperativas. Del ingreso de capital el 100% se aplica para conceder crédito al movimiento cooperativo.

Ingresos Proyectados Consolidados

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2022 INGRESOS TOTALES En Colones

	AÑO 2022	DIFERENCIA
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	15.133.380.053	51,15
1.3.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos no tributarios		
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de bienes y Servicios		
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	52.794.608	0,18
1.3.2.3.00.00.0.0.000 Renta de activos financieros:		
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	110.157.626	0,37
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	9.190.215.457	31,06
1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	0	0,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales	33.240.768	0,11
1.3.9.9.0.0.0.0.000 Otros ingresos varios no específicos	0	0,00
1.4.1.1.00.0.0.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central	15.300.000	0,05
1.4.1.6.00.0.0.0.0.000 Transferencias corrientes de instituciones publicas financieras	5.731.671.594	19,37
2.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:	14.454.715.148	48,85
2.1.1.1.00.0.0.0.0.000 Venta de terrenos	1.177.436.456	3,98
2.3.0.0.00.00.0.0.000 Recuperacion de prestamos:		
2.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	13.277.278.692	44,87
2.3.4.0.0.0.0.0.0.000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativas)	0	
3.0.0.0.0.0.0.0.000 FINANCIAMIENTO	0	0,00
3.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Superavit específico	0	0,00
TOTAL	29.588.095.201	100

1. En Presupuesto 2022, no visualizó ingresos provenientes del Fondo Desaf, actualmente en proceso de finiquito, tomando en cuenta que la cartera de dicho fondo está en cobro judicial o cartera irregular, de ahí que si durante el año 2022 si se produjera algún ingreso, será presupuestado vía Presupuesto Extraordinario.

2. No se presupuesta superávit libre ni específico del periodo 2021 en el presupuesto ordinario 2022, se harán esfuerzos por ejecutar el presupuesto establecido para dicho periodo.

Ingresos Fondos Propios

PROYECCION DEL RUBRO INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS PUBLICOS

FONDOS PROPIOS En colones

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Intereses sobre cuentas corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales	47.677.597	20.993.859	8.192.654	30.000.000	46.353.774	30.643.577

FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria

La metodología empleada fue sacar un promedio de los ingresos recibidos durante los años 2017 al 2020, se además en cuenta el ingreso efectivo del 2021 al mes de agosto, y para proyectar 2022 se promedia entre los 5 años.

INGRESO POR ALQUILER EDIFICIO COOPERATIVO PERIODO 2022

En Colones

MES	CENECOOP	CONACOOP	CPCA	UNACOOP
ENERO	1.472.282,72	1.106.408,78	575.815,93	1.245.043,21
FEBRERO	1.472.282,72	1.106.408,78	575.815,93	1.245.043,21
MARZO	1.472.282,72	1.106.408,78	575.815,93	1.245.043,21
ABRIL	1.472.282,72	1.106.408,78	575.815,93	1.245.043,21
MAYO	1.472.282,72	1.106.408,78	575.815,93	1.245.043,21
JUNIO	1.472.282,72	1.106.408,78	575.815,93	1.245.043,21
JULIO	1.472.282,72	1.106.408,78	575.815,93	1.245.043,21
AGOSTO	1.472.282,72	1.106.408,78	575.815,93	1.245.043,21
SETIEMBRE	1.472.282,72	1.106.408,78	575.815,93	1.245.043,21
OCTUBRE	1.472.282,72	1.106.408,78	575.815,93	1.245.043,21
NOVIEMBRE	1.472.282,72	1.106.408,78	575.815,93	1.245.043,21
DICIEMBRE	1.472.282,72	1.106.408,78	575.815,93	1.245.043,21
TOTALES	17.667.392,68	13.276.905,40	6.909.791,13	14.940.518,54

MONTO ANUAL ₡ 52.794.607,75

Proyección de Ingresos por concepto de ventas de propiedades fondos propios Montos en Colones

Lugar	Plano	Folio Real	Valor Fiscal	Observaciones
Tierras morenas	G-0561028-1984	5-54445-000	1.093.339.679,00	Directo
San Ramón	A-0252627-1995	2-339739-000	173.406.597,54	Directo
Zarcero	A-0641226-1986	2-220013-000	526.158.700,00	Directo
Zarcero	A-127532-2008	2-419251-000	151.939.200,00	Directo
Coto Brus	P-0968133-2004	6-165897-000	120.833.817,40	Directo
Total valor fiscal			2.065.677.993,94	
sensibilidad del monto por avalúos actualizados	43%		888.241.537,39	
Monto aproximado de venta			1.177.436.456,55	

INGRESOS IMPUESTO A LAS GASEOSAS

En cuanto a los ingresos producto de la recaudación por venta de refrescos gaseosas y bebidas carbonatadas se presupuesta la suma de \$15,300.000, cantidad que está prevista en el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República y específicamente en el Programa No. 729 el cual se refiere a Actividades Centrales, Unidad Ejecutora el Despacho del Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

**INGRESOS DE LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO (10%)
PARA EL PERIODO 2022**

En Miles de Colones

Entidad Bancaria	AÑO 2019		Total Anual	Menos Desviación	Base Cálculo	10% Utilidades	NOTA DE LOS BANCOS En Colones
	Ingresos acumulados Enero a julio 2021	Agosto a Diciembre*					
Banco Nacional de Costa Rica	32.347.894	23.105.638	55.453.532	22.181.413	33.272.119	2.800.212	2.973.011.648
Banco de Costa Rica	47.435.111	33.882.222	81.317.333	52.856.266	28.461.067	2.846.107	2.758.659.946
TOTALES	79.783.005	56.987.860	136.770.865	75.037.679	61.733.186	5.646.319	5.731.671.594

FUENTE: Estado de resultados de los bancos, obtenida de la página web de la SUGEF y notas remitidas por los Bancos

Supuestos:

Se toma insumos de los Informes de Estados de Resultados de los Bancos, que están publicados en la página de la SUGEF, (están publicados de enero a julio 2021). Se proyecta los meses de agosto a diciembre tomando un promedio según ingresos de los primeros 7 meses del año 2021. de eso se obtiene la proyección antes de impuestos y participaciones. A dicha cantidad se le aplica una desviación al ingreso anual de un 40% en el caso del Banco Nacional y al Banco de Costa Rica de un 65%, tomando en cuenta que el cálculo de la transferencia que se aporta al Instituto se calcula una vez rebajada la transferencia que se da a CONAPE, una vez eliminada la renta y otras deducciones, de ahí la desviación para obtener la base de cálculo. La desviación es diferente para cada banco tomando en cuenta los datos históricos

Sin embargo para el presupuesto ordinario se tomó la iproyección dada por cada banco al instituto, tomando en cuenta que existía poca diferencia con lo proyectado por la institución.

*Montos proyectados

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL 2022

229.266.864

En colones

	INVERSIONES TRANSITORIA		SOBRE RECUPERACIONES			Int. Sobre CC. Y otros			ALQUILER	GASTO OPERATIVO		EGRESOS
MESES	PRINCIPAL	INTERESES 1,00%	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)	depósitos en Bancos Estatales	10% S.B.N.	INGRESOS POR GASEOSAS	EDIFICIO COOPERATIVO	VENTA PROPIEDADES	TRANSFERENCIAS BIENES DURADEROS	COLOCACIONES CREDITICIAS
	0											
ENERO	1.238.328.329	1.031.940	959.037.344	711.062.803	1.670.100.147	2.553.631	0	1.275.000	4.399.551	0	440.000.000	0
FEBRERO	2.172.828.165	2.842.630	965.250.948	704.917.388	1.670.168.337	2.553.631	0	1.275.000	4.399.551	0	370.000.000	805.668.501
MARZO	6.942.449.441	7.596.065	974.972.977	703.766.681	1.678.739.657	2.553.631	5.731.671.594	1.275.000	4.399.551	221.317.099	450.000.000	1.917.675.428
ABRIL	8.530.989.225	12.894.532	992.068.598	709.503.348	1.701.571.946	2.553.631	0	1.275.000	4.399.551	0	800.000.000	1.000.000.000
MAYO	10.492.020.631	15.852.508	1.001.835.510	709.395.767	1.711.231.277	2.553.631	0	1.275.000	4.399.551	0	460.000.000	1.000.000.000
JUNIO	10.726.582.369	17.682.169	977.109.977	709.223.580	1.686.333.557	2.553.631	0	1.275.000	4.399.551	0	460.000.000	1.000.000.000
JULIO	5.946.038.296	13.893.851	982.013.542	709.214.203	1.691.227.745	2.553.631	0	1.275.000	4.399.551	0	480.000.000	1.000.000.000
AGOSTO	5.176.162.450	9.268.501	992.650.141	709.245.831	1.701.895.972	2.553.631	0	1.275.000	4.399.551	0	480.000.000	2.000.000.000
SEPTIEMBRE	4.346.891.396	7.935.878	997.159.934	715.340.830	1.712.500.764	2.553.631	0	1.275.000	4.399.551	0	550.000.000	2.000.000.000
OCTUBRE	3.558.983.698	6.588.229	1.017.256.192	736.607.928	1.753.864.120	2.553.631	0	1.275.000	4.399.551	0	550.000.000	2.000.000.000
NOVIEMBRE	2.473.559.250	5.027.119	1.022.234.139	727.993.874	1.750.228.013	2.553.631	0	1.275.000	4.399.551	956.119.357	800.000.000	3.000.000.000
DICIEMBRE	0	2.061.299	1.031.705.607	740.199.700	1.771.905.306	2.553.631	0	1.275.000	4.399.547	0	921.880.883	5.125.296.994
SALDOS		102.908.735	11.913.294.909	8.586.471.932	20.499.766.841	30.643.572	5.731.671.594	15.300.000	52.794.608	1.177.436.456	6.761.880.883	20.848.640.923

La recuperación más los intereses sobre préstamos al sector privado, se proyectaron tomando en cuenta los planes de pago de las operaciones crediticias que están al día. La tasa de interés es tomada a tasa actual. La cartera de Fondos Propios tiene una tasa promedio del 7,45% dato tomado del Maestro al 31/08/2021 y solo tomando las operaciones de la cartera regular. Los ingresos de la cartera también están sensibilizados con el rendimiento de la colocación 2020, la cual se espera colocar en promedio a 120 a 240 meses a una tasa de alrededor de 7,40%. La Colocación propiamente del 2022 se proyecta a esa misma tasa y a un plazo promedio de 144 meses, no se contempla periodos de gracia. Se toma en cuenta el Oficio FI 0921-2021.

Los ingresos por instrumentos financieros, se proyectan a un rendimiento de un 1% anual suponiendo que la misma esté a 30 días plazo, las inversiones se realizarán en certificados a través del Ministerio de Hacienda o el Banco Central, lo anterior va de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda. Se contempla ingresos por la venta de propiedades tomando en cuenta lo señalado por el Departamento Administrativo Financiero según oficio AyF 633/2021.

Ingresos Projectados Fondos PL 480

PROYECCION INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES (2022)

Fondos PI 480
En Colones

RUBRO	ANOS			2022
	2019	2020	2021	
Intereses sobre cuentas corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales	222.800	40.000	450.000	237.600

FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria

Supuestos: Para efectuar proyección de dichos ingresos se toma el ingreso efectivo de los años 2019 y proyección 2020, el proyectado 2021 y se establece el proyectado 2022 por medio de promedio simple.

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL 2022

FONDOS PL
En Colones

MESES	INVERSIONES TRANSITORIAS		SOBRE RECUPERACIONES		TOTAL (AMORT+INT)	Int. Sobre CC. Y otros depósitos en Bancos Estatales	COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	EGRESOS OPERATIVOS Y CAPITAL
	PRINCIPAL	INTERESES 1,00%	AMORTIZACION	INTERESES				
	0							
ENERO	13.954.211	0	6.050.378	7.886.533	13.936.911	19.800	0	2.500
FEBRERO	27.908.796	11.629	6.088.375	7.848.910	13.937.285	19.800	0	2.500
MARZO	41.863.758	23.257	6.126.612	7.811.050	13.937.662	19.800	0	2.500
ABRIL	55.746.216	34.886	6.092.209	7.772.949	13.865.158	19.800	0	2.500
MAYO	69.470.090	46.455	5.971.418	7.735.156	13.706.574	19.800	0	2.500
JUNIO	83.193.965	57.892	6.008.259	7.698.316	13.706.575	19.800	0	2.500
JULIO	96.917.839	970.596	6.045.325	7.661.249	13.706.574	19.800	0	2.500
AGOSTO	110.641.714	80.765	6.082.622	7.623.953	13.706.575	19.800	0	2.500
SEPTIEMBRE	122.485.440	92.201	4.240.000	7.586.426	11.826.426	19.800	0	2.500
OCTUBRE	134.329.165	102.071	4.265.616	7.560.809	11.826.425	19.800	0	2.500
NOVIEMBRE	146.172.891	1.126.872	4.291.388	7.535.038	11.826.426	19.800	0	2.500
DICIEMBRE	0	121.811	4.317.315	7.509.110	11.826.425	19.800	0	160.687.552
		2.668.436	65.579.517	92.229.499	157.809.016	237.600	0	160.715.052

Está basada en los planes de pago de las operaciones al día, (no se toma en cuenta la cartera irregular o en cobro judicial).

La tasa promedio de la cartera regular de dicho fondo oscila entre un 7,96%

Se proyecta la colocación del año 2021 y 2022 a 120 meses a una tasa del 7,50%.

Ingresos Proyectados fondos Escolar y Juvenil

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO 2022 FONDOS JUVENILES Y ESCOLARES En Colones

MESES	INVERSIONES TRANSITORIAS		SOBRE RECUPERACIONES*			EGRESOS OPERATIVOS Y CAPITAL
	PRINCIPAL	INTERESES 1,00%	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)	
ENERO	30.497.740	0	14.988.441	15.510.131	30.498.573	833
FEBRERO	60.998.987	25.415	15.092.974	15.409.106	30.502.081	833
MARZO	86.876.108	50.832	15.198.291	15.307.338	30.505.629	4.628.509
ABRIL	112.756.818	72.397	15.304.398	15.204.822	30.509.220	4.628.509
MAYO	138.641.161	93.964	15.411.301	15.101.551	30.512.852	4.628.509
JUNIO	164.529.178	115.534	15.519.007	14.997.519	30.516.526	4.628.509
JULIO	40.421.008	137.108	15.627.523	14.892.721	30.520.244	154.628.414
AGOSTO	68.097.030	33.684	16.579.882	15.724.650	32.304.531	4.628.509
SETIEMBRE	93.467.467	56.748	14.385.916	15.613.030	29.998.946	4.628.509
OCTUBRE	118.832.569	77.890	14.475.260	15.518.351	29.993.611	4.628.509
NOVIEMBRE	143.048.263	99.027	13.415.783	15.428.419	28.844.202	4.628.509
DICIEMBRE	11	286.097	13.499.635	15.344.567	28.844.201	172.941.148
		1.048.695	179.498.410	184.052.205	363.550.616	364.599.310

Supuestos:

Las amortizaciones e interés fueron calculados de acuerdo a los planes de pago de las cooperativas que están en cartera regular los datos fueron suministrados por el Departamento de Financiamiento según oficio FI 9221/2021, además se sensibilizó con la colocación nueva del periodo 2021 (la que faltaba por colocar más la colocación propiamente para el periodo 2022).

El rendimiento de las inversiones transitorias se calcula a una tasa del 1% anual, suponiendo inversiones a 30 días plazo e invertidas a través del Ministerio de Hacienda o Banco Central de Costa Rica

Ingresos Projectados Fondo Autogestionario

PROYECCION INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES (2022) FONDOS AUTOGESTION En Colones

RUBRO	AÑOS					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Intereses sobre cuentas corrientes y otros Depósito en Bancos Estatales	2.973.770	1.805.000	2.300.000	2.359.590	2.359.590	2.359.590

FUENTE: Informes de Ejecución Presupuestaria
Se proyecta basado en históricos y se utiliza el método estadístico de promedio simple.

PROYECCION CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERIODO 2022 FONDOS AUTOGESTION En colones

MESES	INVERSIONES TRANSITORIA		SOBRE RECUPERACIONES			INTS SOBRE CC. EN BANCOS ESTATALES Estatales	PROYECCION CREDITO Y EGRESOS OPERATIVOS
	PRINCIPAL	INTERESES 1,00%	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL (AMORT+INT)		
ENERO	40.320.484	0	21.991.577	23.132.274	45.123.851	196.633	5.000.000
FEBRERO	97.962.028	33.600	39.571.835	22.873.076	62.444.911	196.633	5.000.000
MARZO	155.627.418	81.635	39.826.354	22.642.403	62.468.757	196.633	5.000.000
ABRIL	213.317.151	129.690	40.082.560	22.410.540	62.493.100	196.633	5.000.000
MAYO	912.209.938	177.764	639.869.641	63.826.513	703.696.154	196.633	5.000.000
JUNIO	369.109.993	760.175	39.759.399	21.944.023	61.703.422	196.633	605.000.000
JULIO	438.028.885	307.592	48.310.110	25.412.149	73.722.259	196.633	5.000.000
AGOSTO	506.972.520	365.024	48.619.397	25.127.605	73.747.002	196.633	5.000.000
SEPTIEMBRE	570.941.078	422.477	48.930.715	24.841.210	73.771.925	196.633	10.000.000
OCTUBRE	534.180.274	475.784	48.489.695	24.552.868	73.042.563	196.633	110.000.000
NOVIEMBRE	399.442.597	445.150	50.183.770	24.881.920	75.065.690	196.633	210.000.000
DICIEMBRE	0	332.869	53.270.804	25.817.240	79.088.044	196.633	482.259.034
	3.531.760	1.118.905.857	327.461.821	1.446.367.678	2.359.596	2.359.596	1.452.259.034

Las amortizaciones e interés fueron calculados de acuerdo a los planes de pago de las cooperativas (Operaciones al día) y que se encuentran en cartera regular, las cuales tienen una tasa promedio de 7,37%. Las nuevas colocaciones que se realicen en el 2021 y 2022 se proyectan en tasas que oscilan entre un 7 y 8%, a un plazo de 60 meses. La tasa de rendimiento de las inversiones a corto plazo se proyectan a una tasa del 1% anual, a través del Banco Central de Costa Rica y/o Ministerio de Hacienda.

Egresos Projectados Consolidados

CONSOLIDADO EGRESOS 2022
En Colones

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
.00100	REMUNERACIONES:	1.776.329.235	1.578.964.671	3.355.293.906	11,34
.00100	Remuneraciones Básicas:				0,00
.00101	Sueldos por cargos fijos	579.788.311	513.670.467	1.093.458.778	3,70
.00102	Jornales	0	0	0	0,00
.00103	Servicios Especiales	0	0	0	0,00
.00105	Suplencias	15.000.000	0	15.000.000	0,05
	Total Remuneraciones Básicas	594.788.311	513.670.467	1.108.458.778	3,75
.00200	Remuneraciones Eventuales:				0
.00201	Tiempo Extraordinario	8.000.000	0	8.000.000	0,03
.00202	Recargo de Funciones	10.000.000	0	10.000.000	0,03
.00204	Compensación de Vacaciones	0	0	0	0,00
.00203	Dietas	18.408.000	0	18.408.000	0,06
.00204	Total Remuneraciones Eventuales	36.408.000	0	36.408.000	0,12
.00300	Incentivos Salariales:				
.00301	Retribución por años Servidos	231.270.045	199.630.715	430.900.760	1,46
.00302	Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	241.834.118	251.329.542	493.163.660	1,67
.00303	Decimo Tercer mes	110.330.625	93.876.470	204.207.095	0,69
.00304	Salario Escolar	97.330.834	92.531.080	189.861.914	0,64
.00399	Otros Incentivos Salariales	63.123.318	69.355.832	132.479.150	0,45
	Total Incentivos Salariales	743.888.940	706.723.639	1.450.612.579	4,90
.00400	Contribución Patronales al Des. La Seguridad Soc.				
.00401	Contribución Patronal a C.C.S.S.	112.946.458	104.202.881	217.149.339	0,73
.00402	Contribución Patronal al IMAS	6.803.956	5.632.588	12.436.544	0,04
.00403	Contribución Patronal INA	20.849.433	16.897.764	37.747.197	0,13
.00404	Contribución Patronal Asignaciones Familiares	63.414.401	56.325.883	119.740.284	0,40
.00405	Contribución Patronal al Banco Popular	6.329.581	5.632.588	11.962.169	0,04
	Total Contribuciones Patronales al Des. Seguridad Social	210.343.829	188.691.704	399.035.533	1,35
.00500	Contribuciones Patronales Fondo Pens. Y Otros Fondos Cap.				
.00501	Contribuciones Patronal Seguro de Pensiones C.C.S.S.	66.460.599	59.142.176	125.602.775	0,42
.00502	Aporte Patronal Reg. Oblig. Pensiones Complementarias	37.977.485	33.795.531	71.773.016	0,24
.00503	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	18.988.741	16.897.764	35.886.505	0,12
.00505	Contrib. Patronal a Otros Fondos Administrados Por entes Privada	67.473.330	60.043.390	127.516.720	0,43
	Total Contribuciones Patronales Fondo Pens. Y Otros Fondos Cap.	190.900.155	169.878.861	360.779.016	1,22
.09900	Remuneraciones Diversas:				
.09901	Gastos de representación personal	0	0	0	0,00
.09999	Otras Remuneraciones	0	0	0	0,00
100000	SERVICIOS:	1.352.340.765	1.216.639.591	2.568.980.356	8,68
10100	Alquileres:				
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	0	0	0,00
10102	Alquiler ma. Equipo y Mobiliario	25.500.000	0	25.500.000	0,09
10103	Alquiler equipo de cómputo	42.000.000	0	42.000.000	0,14
10104	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0	0	0	0,00
10199	Otros Alquileres	0	0	0	0,00
	Total Alquileres	67.500.000	0	67.500.000	0,23
10200	Servicios Básicos:				
10201	Servicios de Agua y Alcantarillado	16.600.000	0	16.600.000	0,06
10202	Servicio de Energía Eléctrica	67.100.000	0	67.100.000	0,23
10203	Servicio de Correo	500.000	800.000	1.300.000	0,00
10204	Servicio de Telecomunicaciones	50.000.000	0	50.000.000	0,17
10199	Otros Servicios Básicos	24.000.000	0	24.000.000	0,08
	Total Servicios Básicos	158.200.000	800.000	159.000.000	0,54
10300	Servicios Comerciales y Financieros:				
10301	Información	3.000.000	15.000.000	18.000.000	0,06
10302	Publicidad y Propaganda	40.000.000	0	40.000.000	0,14
10303	Impres. Encuad. Y Otros	6.725.000	2.829.303	9.554.303	0,03
10304	Transporte de bienes	2.000.000	0	2.000.000	0,01
10305	Servicios Aduaneros	0	0	0	0,00
10306	Comis. Y Gastos por serv. Financieros y Comerciales y comerc	2.160.000	250.089.997	252.249.997	0,85
10307	Servicios de Tecnologías de Información	39.372.000	0	39.372.000	0,13
	Total Servicios Comerciales y Financieros:	93.257.000	267.919.300	361.176.300	1,22

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
10400	Servicios de Gestión y Apoyo:				
10401	Servicios en ciencias de la salud	39.000.000	0	39.000.000	0,13
10402	Servicios Jurídicos	57.000.000	240.000.000	297.000.000	1,00
10403	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	21.000.000	48.000.000	69.000.000	0,23
10404	Servicios Ciencias Econ. Y sociales	51.800.000	161.000.000	212.800.000	0,72
10405	Servicio Informático	11.500.000	0	11.500.000	0,04
10406	Servicios Generales	457.219.765	194.208.235	651.428.000	2,20
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	4.300.000	0	4.300.000	0,01
	Total Servicios de Gestión y Apoyo:	641.819.765	643.208.235	1.285.028.000	4,34
10500	Gastos de Viaje y de Transporte:				
10501	Transporte dentro del país	790.000	1.030.000	1.820.000	0,01
10502	viáticos dentro del país	6.250.000	26.686.000	32.936.000	0,11
10503	Transporte en el exterior	0	0	0	0,00
10504	viáticos en el exterior	0	0	0	0,00
	Total gastos de viaje y de transporte	7.040.000	27.716.000	34.756.000	0,12
10600	Seguros, reaseguros y otras obligaciones				
10601	Seguros	35.000.000	0	35.000.000	0,12
	Total Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	35.000.000	0	35.000.000	0,12
10700	Capacitación y Protocolo				
10701	Actividades de Capacitación	30.000.000	101.996.056	131.996.056	0,45
10702	actividades Protocolarias y sociales	5.000.000	0	5.000.000	0,02
10703	Gastos de representación institucional	250.000	0	250.000	0,00
	Total Capacitación y Protocolo	35.250.000	101.996.056	137.246.056	0,46
10800	Mantenimiento y Reparación:				
10801	Mantenimiento de edificios y locales	150.450.000	0	150.450.000	0,51
10802	Mantenimiento de vías de comunicación	0	0	0	0,00
10803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0	0	0	0,00
10804	Mant. Y reparac. Maq. Y Equipo de Producción	12.500.000	0	12.500.000	0,04
10805	Mantenimiento y reparación de equipo transportes	6.000.000	0	6.000.000	0,02
10806	mantenimiento y reparación de equipo de comunicaciones	5.174.000	0	5.174.000	0,02
10807	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	29.800.000	0	29.800.000	0,10
10808	Mantenimiento y reaparación equipo de cómputo y sistemas	29.700.000	0	29.700.000	0,10
10899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500.000	0	500.000	0,00
	Total mantenimiento y reparación	234.124.000	0	234.124.000	0,79
10900	Impuestos				
10902	Impuestos sobre bienes inmuebles	70.000.000	0	70.000.000	0,24
10903	Impuestos de patentes	150.000	0	150.000	0,00
10999	Otros Impuestos	8.000.000	175.000.000	183.000.000	0,62
	Total Impuestos	78.150.000	175.000.000	253.150.000	0,86
19900	Servicios Diversos:				
19902	Intereses moratorios y multas	500.000	0	500.000	0,00
19905	deducibles	500.000	0	500.000	0,00
19999	otros servicios no especificados	1.000.000	0	1.000.000	0,00
	Total Servicios Diversos	2.000.000	0	2.000.000	0,01

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS:	60.940.000	15.765.000	76.705.000	0,26
20100	Productos Químicos y Conexos:				
20101	Combustibles y lubricantes	10.750.000	3.300.000	14.050.000	0,05
20102	Productos farmacéuticos y medicinales	1.500.000	0	1.500.000	0,01
20104	Tintas, Pinturas y diluyentes	10.500.000	0	10.500.000	0,04
20199	Otros productos Químicos	500.000	0	500.000	0,00
	Total Productos Químicos y conexos:	23.250.000	3.300.000	26.550.000	0,09
200200	Alimentos y Productos Agropecuarios:				
20202	Productos Agroforestales	550.000	0	550.000	0,00
20203	Alimentos y bebidas	1.310.000	2.195.000	3.505.000	0,01
	Total Alimentos y productos Agropecuarios	1.860.000	2.195.000	4.055.000	0,01
20300	Materiales y produc. Uso en la Construcción y Mantenimiento:				
20301	Materiales y productos metálicos	1.000.000	0	1.000.000	0,00
20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	500.000	0	500.000	0,00
20303	Madera y sus derivados	500.000	0	500.000	0,00
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	10.030.000	0	10.030.000	0,03
20305	Materiales y productos de vidrio	400.000	0	400.000	0,00
20306	Materiales y productos de plástico	500.000	0	500.000	0,00
20399	Otros Materiales y productos de uso en la construcción	1.000.000	0	1.000.000	0,00
	Total Materiales y produc. Uso en la construcción y mant.	13.930.000	0	13.930.000	0,05
20400	Herramientas, Repuestos y Accesorios:				
20401	Herramientas e instrumentos	1.020.000	40.000	1.060.000	0,00
20402	Repuestos y accesorios	500.000	40.000	540.000	0,00
	Total Herramientas, repuestos y accesorios	1.520.000	80.000	1.600.000	0,01
29900	Útiles, Materiales y Suministros Diversos:				
29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.680.000	10.130.000	11.810.000	0,04
29902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	1.000.000	0	1.000.000	0,00
29903	Productos de papel, cartón e impresos	1.740.000	60.000	1.800.000	0,01
29904	Textiles y vestuario	530.000	0	530.000	0,00
29905	Útiles y materiales de limpieza	14.500.000	0	14.500.000	0,05
29906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200.000	0	200.000	0,00
29907	Útiles y materiales de cocina y comedor	200.000	0	200.000	0,00
29999	Otros Útiles, materiales y suministros	530.000	0	530.000	0,00
	Total Útiles, Materiales y Suministros Diversos:	20.380.000	10.190.000	30.570.000	0,10
30000	Intereses y Comisiones:				
30200	Intereses sobre préstamos	0	0	0	0,00
30208	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	0	0	0	0,00
	Total Intereses sobre préstamos	0	0	0	0,00

CODIGO	PARTIDAS/SUBPARTIDAS	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA COOPERATIVO	TOTAL	%
40000	Activos Financieros	0	22.704.849.097	22.704.849.097	76,74
40100	Préstamos:				
40107	Préstamos al sector privado	0	22.704.849.097	22.704.849.097	76,74
	Total Activos Financieros	0	22.704.849.097	22.704.849.097	76,74
50000	Bienes Duraderos:	142.100.000	500.000	142.600.000	0,48
50100	Maquinaria, Equipo y Mobiliario				
50101	Maquinaria y Equipo para la producción	0	0	0	0,00
50102	Equipo de Transportes	0	0	0	0,00
50103	Equipo de Comunicación	0	0	0	0,00
50104	Equipo y Mobiliario de Oficina	150.000	0	150.000	0,00
50105	Equipo y Mobiliario de Cómputo	15.000.000	0	15.000.000	0,05
50106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0	0	0	0,00
50199	Maquinaria y equipo diverso	0	0	0	0,00
	Total Maquinaria, Equipo y Mobiliario:	15.150.000	0	15.150.000	0,05
50200	Construcciones, Adiciones y Mejoras				
50201	Edificios	0	0	0	0,00
50207	Instalaciones	20.000.000	0	20.000.000	0,07
50299	Otras obras, adiciones y mejoras	0	0	0	0,00
	Total Construcciones, Adiciones y Mejoras	20.000.000	0	20.000.000	0,07
50300	Bienes Preexistentes				
50301	Terrenos	0	0	0	0,00
	Total Bienes Preexistentes	0	0	0	0,00
59900	Bienes Duraderos Diversos:	106.950.000	500.000	107.450.000	0,36
59902	Piezas y Obras de Colección	0	0	0	0,00
59903	Bienes Intengibles	106.950.000	500.000	107.450.000	0,36
60000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	110.600.000	605.929.230	716.529.230	2,42
60100	Transferencias corrientes al sector público				
60101	transferencias corrientes al Gobierno Central	0	23.137.612	23.137.612	0,08
60103	Transferencias corrientes a instituciones descent. No empres.	0	217.796.857	217.796.857	0,74
	Total Transf. Corrientes al Sector Público		240.934.469	240.934.469	0,81
60200	Transferencias Corrientes a Personas				
60201	Becas a Funcionarios	3.000.000	0	3.000.000	0,01
60202	Becas a Terceras Personas	0	0	0	0,00
60203	Ayudas a funcionarios	0	0	0	0,00
60299	Otras Transferencias a Personas	33.000.000	2.000.000	35.000.000	0,12
	Total Transf. Corrientes a Personas	36.000.000	2.000.000	38.000.000	0,13
600300	Prestaciones				
60301	Prestaciones Legales	20.000.000	0	20.000.000	0,07
	Total Prestaciones	20.000.000	0	20.000.000	0,07
60400	Transferencias Corrientes a Ent. Privadas sin fines de lucro			0	
60403	Transferencias corrientes a cooperativas	0	362.994.761	362.994.761	1,23
60404	Transferencias corrientes a otras entid. Privadas sin fines de lucro		0	0	0,00
	Total Transf. Corrientes a Ent. Privadas sin fines de lucro	0	362.994.761	362.994.761	1,23
60600	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado				
60601	Indemnizaciones	10.000.000	0	10.000.000	0,03
	Total Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	10.000.000	0	10.000.000	0,03
60700	Transferencias Corrientes al Sector Externo:				
60701	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	44.600.000	0	44.600.000	0,15
	Total Transf. Corrientes al Sector Privado	44.600.000	0	44.600.000	0,15
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:				
70100	Transferencias de Capital al Sector Público:				
70106	Transferencias de Capital a Inst. Públicas Financieras	0	0	0	0,00
	Total Transferencias de Capital	0	0	0	0,00
80000	Amortización:	0	0	0	0,00
80200	Amortización por préstamos:				
80208	Amortización de préstamos del sector externo	0	0	0	0,00
	Total Amortización de préstamos	0	0	0	0,00
90000	CUENTAS ESPECIALES:	0	23.137.612	23.137.612	0,08
90200	Sumas sin asignaciones presupuestaria				
90201	Sumas libres sin asignación presupuesto	0	0	0	0,00
90202	Sumas libres con destino específico	0	23.137.612	23.137.612	
	Total sumas sin asignación presupuestaria	0	23.137.612	23.137.612	0,08
TOTALES		3.442.310.000	26.145.785.201	29.588.095.201	100

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Justificación General

La proyección de ingresos para el año 2022, a nivel consolidado, asciende a **¢29.588.095.201** conformado por recursos propios y por fondos que administra¹, según el siguiente detalle:

FONDOS	MONTO EN ¢	%
Propios	27.610.521.806	93,32
PI-480	160.715.052	0,54
Escolar y Juvenil	364.599.310	1,23
Fondo Administrado FNA	1.452.259.033	4,91
TOTAL GENERAL	29.588.095.201	100,00

Como se visualiza en la página 8, los principales ingresos institucionales son: los intereses y las recuperaciones producto de los préstamos que el Infocoop ha otorgado a las cooperativas, así como la transferencia de recursos que se recibe por concepto del 10% de las utilidades del sistema bancario nacional (bancos comerciales del estado).

Otro rubro importante para el 2022 es el ingreso por la venta de propiedades que la Institución se ha adjudicado, producto de la recuperación de garantía de créditos que las cooperativas no honraron. Los rubros anteriores representan el 99,29% del total de los ingresos proyectados para dicho período; el 0,71% restante corresponde al rendimiento de instrumentos financieros, (CDP a través del Ministerio de Hacienda y el Banco Central), a los ingresos por alquiler de edificio -Edicoop- ingresos por intereses sobre cuentas corrientes, otros depósitos en bancos estatales y el ingreso simbólico por concepto de impuesto a las gaseosas.

El ingreso proyectado del año 2022 es menor que el presupuesto proyectado del 2021 en ¢2.074.744.797. La disminución obedece principalmente, a que el ordinario del 2022 no incorpora recursos por concepto de superávit, ya que se espera no contar con superávit al finalizar el periodo 2021 en vista que se están realizando los esfuerzos para ejecutar la partida relacionada con la concesión crediticia y también que se ejecute el egreso operativo.

En cuanto a los ingresos de la cartera, se puede decir que el crecimiento en rendimiento -si los supuestos se cumplen- rondaría los ¢559.662.642. En relación con la cuenta relacionada con el principal, el crecimiento es de ¢1.074.305.563. Al tomar en cuenta la proyección del presupuesto ajustado del 2021, también incide en que los supuestos de la programación de créditos girados establecen que en el mes de diciembre se logra formalizar una suma superior a los ¢4.000.000.000; por lo tanto, los intereses y la recuperación que generan ingresan en el año 2023.

¹ El Fondo Autogestionario es administrado por Ley, los fondos PL-480, Escolar y Juvenil son fondos propios, pero con finalidad específica.

Es importante señalar que la estimación de ingresos por concepto de la cartera (rendimiento y principal) si bien es cierto es superior, en realidad son montos bajos, pues obedece a que la mayor parte de la cartera está a largo plazo donde las tasas son bajas; lo cual incide en el flujo de efectivo observado en el presupuesto.

En el folio 59 se refleja el comparativo de ingresos del presupuesto 2021-2022. Asimismo, en la página 60 se ubica un cuadro que muestra el ingreso efectivo histórico del Instituto a partir del año 2015 y hasta el año 2020, proyectado a los años 2021 y 2022.

La Contraloría General de la República analiza y aprueba el presupuesto en su integralidad. Sin embargo, se considera importante señalar que el presupuesto ordinario está construido tomando en cuenta tanto los fondos propios como aquellos que a pesar de que son propios, tienen finalidad específica como es el caso de los denominados PL-480, Juvenil y Escolar, además se contempla el fondo administrado por ley, conocido como Fondo Nacional de Autogestión. En el folio 7 se puede observar cada uno de ellos y su aporte al presupuesto integral.

En el folio 6 se observa un cuadro de origen y aplicación de fondos consolidado el cual está estructurado de acuerdo con lo solicitado por la Contraloría General de la República. El cuadro refleja la fuente del ingreso y la aplicación de los fondos por programa y por partida presupuestaria, también refleja el desglose por partidas y por clasificación económica.

Del total de ingresos proyectados para el año 2022, el 51,15% son ingresos corrientes, y el 48,85% son ingresos de capital. En cuanto al ingreso de capital, el 44.87% proviene de la recuperación de la cartera crediticia (principal) y el 3,98% proviene del ingreso proyectado por la venta de propiedades que fueron adjudicadas por el Instituto, producto de la gestión de cobro. El total del ingreso de capital se aplica en un 100% para concesión de crédito.

Del ingreso corriente, se aplica el 45,48% para cubrir egresos operativos más bienes duraderos y transferencias (se incluyen además las transferencias que el Instituto debe otorgar por Ley) y el 56,52% restante se aplica para concesión de crédito al movimiento cooperativo (egresos de capital).

Tomando en cuenta lo señalado, el ingreso corriente está soportando el egreso operativo, cumpliendo entonces con lo señalado en la “Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos # 8131, artículo 6 que textualmente indica:

“Artículo 6.- Financiamiento de gastos corrientes. Para los efectos de una adecuada gestión financiera, no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital.” (El subrayado es nuestro).

Lo anterior se demuestra en el siguiente cuadro:

**RELACION ENTRE INGRESOS CORRIENTES VS EGRESOS OPERATIVOS
CONTEMPLANDO TRANSFERENCIAS (GASEOSAS Y 10% UTILIDADES BANCOS)**

	Colones
INGRESOS CORRIENTES	15.133.380.053
EGRESOS OPERATIVOS + BIENES DURADEROS*	6.883.246.104
DIFERENCIA	8.250.133.949

*Se rebaja la transferencia al CONACOOB que provienen de ingresos producto del superávit específico no de ingreso corriente

El 45,48% de los ingresos corrientes se aplican egreso operativo, más bienes duraderos y transferencias

El 54,52% de los ingresos corrientes se aplican para concesión de crédito.

Es importante señalar que, aunque el ingreso por concepto del 10% de utilidades de los bancos comerciales del estado y el ingreso por concepto de gaseosas se ubiquen como un ingreso corriente, dichos recursos no se utilizan para cubrir egreso operativo institucional² -en forma directa-, sólo se aplica para crédito y para dar el aporte de transferencias de Ley al Conacoop, Cenecoop R.L. y la CPCA. Tal y como se puede observar en el cuadro de origen y aplicación de recursos ubicado en la página 6.

Ahora bien, si a los ingresos corrientes se les rebaja el ingreso proveniente de las utilidades de los bancos y el ingreso por concepto de gaseosas, y en el egreso operativo también se rebaja el cálculo que proviene de dichos ingresos, la relación varía sustancialmente, ya que el 71% de los ingresos corrientes se aplican en egreso operativo y el 29% restante se aplica para concesión de crédito, tal y como se muestra a continuación:

**RELACION ENTRE INGRESOS CORRIENTES VS EGRESOS OPERATIVOS
NO CONTEMPLA INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (GASEOSAS Y 10% UTILIDADES BANCOS)**

	Colones
INGRESOS CORRIENTES	9.386.408.459
EGRESOS CORRIENTES + BIENES DURADEROS*	6.653.367.242
DIFERENCIA	2.733.041.217

A continuación, se desglosa a nivel de detalle los ingresos proyectados por fondos.

Justificación de Ingresos Fondos Propios.

Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses).

De la cartera de colocaciones se espera que se generen ingresos por un total de ₡20.499.766.841 los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Intereses sobre préstamos	₡ 8.586.471.932
Recuperaciones	₡11.913.294.909

² No se toman para cubrir remuneraciones, servicios, materiales y suministros ni bienes duraderos.

La proyección de dichos ingresos está basada en los planes de pago de las operaciones vigentes y catalogadas en el sistema como “al día”. Forman parte de la cartera regular más los créditos que se esperan colocar entre el tercer y el cuarto trimestre del año 2021 de acuerdo con lo indicado por el Departamento de Financiamiento según oficio FI 0921-2021.

Para construir la proyección se toma en consideración la fecha de pago de las operaciones y para los créditos pendientes las fechas probables de desembolso, lo cual permite proyectar el ingreso del rendimiento y de la recuperación (principal) de acuerdo con el otorgamiento del crédito efectivo.

En cuanto a la tasa de interés, el Departamento de Financiamiento estimó otorgar créditos a una tasa promedio que oscila entre un 7% y un 7,50%, el plazo se ubica entre 120 meses a 180 meses. Algunos créditos del Fondo Autogestionario se proyectan que sean otorgados entre 60 y 84 meses, pese a que también se visualizan créditos a 120 y 180 meses.

Tomando en cuenta lo señalado, no se utiliza ningún método estadístico para realizar las proyecciones de la cartera crediticia; ya que básicamente se construye tomando en cuenta los planes de pago de la cartera colocada, adicionando los supuestos de la cartera pendiente de colocar en el 2021, lo cual permite obtener una proyección más acertada.

También se proyecta el ingreso de los créditos otorgados propiamente en el período 2022, tomando en cuenta el flujo de efectivo que aportan los ingresos proyectados para el período, estableciendo la programación para la formalización y giro efectivo de los créditos por mes.

Según indicaciones del Departamento de Financiamiento, no se consideran proyecciones sobre la cartera en cobro judicial ni la cartera irregular, ya que a pesar de los esfuerzos que realiza el Instituto para recuperar los recursos, a nivel presupuestario se determina que es mejor utilizar la información sobre la cartera al día ya que son recursos con más probabilidad de ingreso en el periodo y de acuerdo con el mes que se proyecta.

No se proyectan cancelaciones anticipadas de los créditos ya que es un parámetro incierto. Si se logra la recuperación de las otras carteras, como por ejemplo la que está en cobro judicial, o se reciben ingresos por concepto de cancelaciones anticipadas, se prefiere ajustar la proyección del ingreso por la vía de un presupuesto extraordinario.

La proyección proveniente de la cartera crediticia por mes se puede observar en el folio 12. (El desglose de cada operación crediticia no se incluye en el presente documento, sólo se refleja el ingreso consolidado por mes). El desglose de los ingresos por operación forma parte de los respaldos y se encuentran en archivo y papeles de trabajo.

Instrumentos Financieros corto plazo.

Para el próximo año la Institución proyecta invertir recursos a corto plazo siguiendo las directrices generales de la política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento; la cual debe acatar el Instituto no solamente porque es una institución pública, sino también porque está sujeta a lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda, a través de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Las inversiones se efectúan a través de certificados a corto plazo que son adquiridos únicamente a través de la Tesorería Nacional en títulos de Hacienda, o el Banco Central, con la autorización del Ministerio de Hacienda. El rendimiento esperado para el período 2022 se ubica en ₡102.908.735, tomando en cuenta dos supuestos:

- El primero es que mientras los recursos no sean utilizados ya sea en egreso de operación o egresos de capital (préstamos al movimiento cooperativo), permanecerán invertidos a corto plazo.
- El segundo supuesto es que el rendimiento esperado es calculado a una tasa del 1% anual, dicha tasa ha venido bajando en los últimos meses del año 2021, por lo tanto, el supuesto es que se mantiene para el 2022.

Se espera que la Institución no mantenga grandes cantidades de recursos invertidos por mucho tiempo a través de ese mecanismo en virtud de que se proyecta que los egresos institucionales, tanto el egreso operativo como el crediticio, se deben ir ejecutando oportunamente según lo programado. En el folio No. 12 se ubica el detalle.

Utilidades del Sistema Bancario Nacional.

De acuerdo con la Ley No. 5185 y sus reformas, artículo 178, inciso c), al Infocoop le corresponde un 10% de las utilidades que generen los bancos comerciales del Estado, una vez que los bancos hayan deducido de dichas utilidades la renta, la transferencia a CONAPE, la transferencia al Fondo de Emergencia entre otras deducciones.

Se proyecta que producto de dicho ingreso el Instituto recibirá la suma de ₡5.731.671.594. Para definir dicho monto, se han tomado en cuenta los estados de resultados de los bancos: Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica. Los datos para efectuar la proyección son obtenidos de varias fuentes, siendo la principal el sitio web de la SUGEF, quien mantiene al día los estados de resultados para cada uno de los bancos señalados.

La proyección se realiza tomando los resultados mensuales y promediando los meses de agosto a diciembre 2021 la cual también se comparó con lo informado oficialmente por cada banco, lo cual puede observarse en el folio 11. Se consideró prudente tomar en cuenta la comunicación oficial emitida por cada banco en virtud de que la proyección realizada por la institución es similar.

Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales.

La Institución proyecta recibir en el año 2022, la suma de ₡30.643.572 por concepto de intereses sobre cuentas corrientes, los cuales son reconocidos por los bancos al mantener algunos saldos en dichas cuentas. La proyección se realizó tomando en cuenta los ingresos reales históricos y aplicando el método estadístico de promedio simple utilizando los periodos 2017 al 2020 y el proyectado 2021. Es importante señalar que la institución se propone no mantener muchos recursos en cuenta corriente en primer lugar porque el rendimiento que están pagando los bancos es inferior al 1%, y en segundo lugar porque se pretende que el rendimiento sea dado por la vía de la cartera crediticia. Ver folio 9.

Ingreso por concepto de Impuesto a Bebidas Gaseosas.

Se está considerando el ingreso por concepto de impuesto a las gaseosas los cuales son presupuestados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y forma parte del Presupuesto de la República.

Para el 2022 se revisó el Presupuesto Ordinario de la República y se determina que dicha transferencia se ubicaría en ₡15.300.000, cantidad que es inferior a la recibida en los últimos 7 años, sin tomar en cuenta la del año 2020, ya que fue recortada en un 50% por el tema de la reducción del gasto público. Dicha disminución la implementó el Gobierno por medio del Presupuesto Extraordinario II, del 2020. Para el año 2021 se espera que ingrese la totalidad de los recursos y para el 2022 se espera el ingreso total incorporado en el Presupuesto Ordinario de la República. Ver folio 10.

Ingreso por Alquiler de Edificio.

Se esperan ingresos por concepto de alquiler por la suma de ₡52.794.608. El alquiler corresponde a lo que se recibirá por parte del Conacoop, Cenecoop R.L., la CPCA. y Unacoop R.L. por el arrendamiento del edificio cooperativo, ubicado en San Pedro, el cual es propiedad del Infocoop.

El monto de la proyección es dado por el Gerente Administrativo Financiero, tomando en cuenta el área ocupada por cada uno de los entes señalados. El costo mensual se determinó por entidad, multiplicado por los doce meses del año. El detalle se ubica en el folio 9.

Ingreso por venta de propiedades.

El Departamento de Administración y Finanzas realizó la proyección relacionada con la venta de propiedades del Instituto, y se estima que para el 2022, producto de los remates programados, se espera recaudar la suma de ₡1.177.436.456. Las propiedades por vender están ubicadas en las provincias de Alajuela, Puntarenas y Guanacaste. Se proyecta recaudar la cantidad señalada bajo el supuesto de que algunas se realicen por venta directa y otras en un tercer remate.

El ingreso por venta de propiedades es una cantidad importante, de ello se deriva que el Departamento Administrativo Financiero junto con la Dirección Ejecutiva, han establecido una estrategia para recaudar la suma señalada. La aplicación que se le da a los recursos en un 100% es para concesión de crédito. Ver detalle en folio 9.

Justificación Fondos PL-480.

Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses).

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado para el año 2022, asciendan a la suma de ₡157.809.016, desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos	¢ 92.229.499
Recuperaciones de la Cartera	¢ 65.579.517

Dicha suma se ha obtenido al proyectar los planes de pago de la cartera crediticia ya colocada, tomando en cuenta los supuestos definidos por la Gerencia del Departamento de Financiamiento mediante el oficio FI-0921/2021. Los planes de pago se confeccionan tomando en cuenta las fechas de pago de las operaciones al día según la tasa de interés del crédito. La proyección de los créditos que se formalicen propiamente durante el IV trimestre del año 2021, y lo que se logre colocar también en el 2022, tienen como supuestos que se coloquen a una tasa del 7.50% a un plazo de 120 meses.

El detalle de los ingresos se observa en el folio No.13. Las proyecciones por operación no se incluyen en el presente documento ya que forman parte del respaldo del presupuesto y se encuentran en el archivo correspondiente.

Instrumentos Financieros corto plazo.

Los rendimientos esperados ascienden a la suma de ¢2.668.436 producto de la inversión en certificados a corto plazo adquiridos a través de la Tesorería Nacional, cuya tasa promedio esperada es de un 1% anual. El cálculo por dicho concepto se ubica en el folio No. 13.

Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales.

De acuerdo con el comportamiento del ingreso real de los años 2018 al 2020 así como lo proyectado para el 2021, se proyectó el año 2022 de acuerdo con el promedio simple. el cual se ubicó en ¢237.600. Ver proyección en la sección de ingresos, folio No. 13.

Justificación Fondos Juveniles y Escolar.

Cartera de Colocaciones (Recuperaciones e Intereses).

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado, para el año 2022, asciendan a la suma de ¢363.550.616, desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos	¢ 184.052.205
Recuperaciones de la Cartera	¢ 179.498.410

Dicha suma se ha obtenido de los planes de pago que genera el sistema de cartera en forma automática, tomando en cuenta la cartera al día, con base en cuotas fijas y de acuerdo con las tasas de interés establecidas según lo informado por el Departamento de Financiamiento mediante el oficio FI-0921-2021. La proyección de la colocación para el 2021 y el 2022 está generada bajo el supuesto que se coloque a una tasa del 7,40% a un plazo de 120 meses. El detalle de los ingresos se observa en el folio No. 14.

Instrumentos Financieros Corto Plazo.

Los ingresos esperados para el año 2022 ascienden a ¢1.048.694, se supone que los recursos mientras son colocados en préstamos al movimiento cooperativo se invierten en certificados a corto plazo adquiridos a través de la Tesorería Nacional, en títulos del Ministerio de Hacienda o directamente con el Banco Central, con la debida autorización por parte de dicho Ministerio; cuya tasa esperada es de un 1% promedio anual y esperando que se cumpla la programación de los créditos aprobados y formalizados en los meses establecidos. Los detalles de los cálculos se ubican en la sección de anexos, folio No. 14.

Justificación Fondos Autogestión (Administrados):

Los ingresos que se proyectan durante el año 2022 para el fondo de Autogestión son los siguientes:

Cartera de colocaciones (recuperaciones e intereses).

Se espera que las recuperaciones e intereses sobre préstamos al sector privado, para el año 2021, asciendan a la suma de ¢1.446.367.677 desglosados de la siguiente forma:

Intereses sobre préstamos	¢ 327.461.821
Recuperaciones de la Cartera	¢1.118.905.856

Dichas proyecciones no están basadas en métodos estadísticos, sino más bien obedecen a planes de pago de los créditos concedidos por el Infocoop a las cooperativas y que se ubican en cartera al día. Las tasas de las operaciones vigentes en promedio oscilan entre el 7% y el 8%. Los planes son aportados en forma automatizada por el sistema de cartera y sensibilizados por la gerencia del Departamento de Financiamiento, según los datos suministrados mediante FI 0921/2021.

La proyección para el año 2022 toma también los supuestos de los créditos que se otorgarán en los meses de octubre a diciembre 2021. Para los créditos que se proyectan formalizar propiamente en el 2022 se establecen como supuestos que la tasa pactada sea al 7,40% a un plazo de 120 meses. Es importante señalar que en la recuperación del año 2022 está inmersa la línea revolutiva dada a una cooperativa del sector autogestionario, de ahí que el rendimiento sea más amplio que en otros años. Ver detalles de la proyección de la cartera en el **folio 15**.

Instrumentos Financieros a corto plazo.

Se proyecta recibir por concepto de intereses sobre instrumentos financieros a corto plazo, la suma de ¢3.531.760. Para obtener dicha cifra se construyó un cuadro donde se parte de que tanto las recuperaciones como los intereses generados por préstamos al sector privado, (mientras se colocan en créditos efectivos) estarán invertidos en forma transitoria a una tasa de un 1% anual, en títulos de corto plazo adquiridos a través de la Tesorería Nacional. Los detalles de los cálculos se ubican en la sección de ingresos, folio No.15.

Intereses sobre cuenta corriente y otros depósitos en Bancos Estatales.

De acuerdo con el comportamiento del ingreso real de los años 2017 al 2020 y el proyectado para el 2021, por medio del método estadístico del promedio simple, se determina la proyección para el 2022 lo cual da como resultado que el ingreso esperado se ubique en ¢2.359.596. Ver sección de ingresos, folio No. 15.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

Justificación general de egresos.

Según el artículo 10 del Decreto Ejecutivo N°. 42265-H Directrices Generales de Política Presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2022 y tomando en cuenta el oficio STAP 0889 de fecha 30 de abril 2021, el Infocoop tiene un límite de gasto máximo para el programa administrativo por la suma de ¢3.442.310.000. Dicha cantidad es más baja que la establecida para el periodo 2021 en la suma de ¢248.039.000; donde dicho límite no cubre al programa cooperativo.

Es importante señalar que el límite fijado para el programa administrativo se estableció por parte de dicha Secretaría aplicando la metodología que está dispuesta en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo 42265-H, el comportamiento histórico del gasto efectivo del programa administrativo durante los periodos 2016 al 2020 y la estimación del ingreso para el año 2021 remitida a la STAP por el Instituto en abril 2021. El tope establecido limitó sustancialmente lo que se podría presupuestar de egreso operativo para el programa administrativo del 2022, especialmente los egresos proyectados para cumplir metas del Departamento de Tecnologías de la Información y del Departamento Administrativo Financiero.

También es importante señalar que para la presupuestación de los egresos operativos y de capital, se tomó en cuenta lo que señala el artículo 6 de la Ley 8131 “Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos”, de tal manera que los egresos corrientes (operativos) están financiados en un 100% con ingresos corrientes, e inclusive los egresos contemplados en la partida bienes duraderos también está siendo cubierta con ingresos corrientes.

El presupuesto ordinario 2022 contempla egresos (operativos y de capital) por la suma de ¢29.588.095.201 tomando en cuenta los ingresos por igual cantidad, por lo que se mantiene el principio de equilibrio.

Del total de egresos se está destinado el 76,74% para concesión de préstamos al sector cooperativo, el monto equivale a ¢22.704.849.097. El 23.26% restante se asigna a egresos operativos, los cuales son necesarios para cumplir también con los fines institucionales según lo establece la Ley 4179, artículo 155 y 157, también para dar cumplimiento de diferentes leyes, como es el caso de la inclusión de las transferencias corrientes en las cuales están inmersas los aportes que realiza el Instituto a diferentes organismos cooperativos amparado en diferentes leyes y decretos como son la ley 4179, y los decretos 33059, 34207, 3418, 8346, 6437, 6894 y 7012.

Los egresos operativos contemplan las partidas presupuestarias relacionadas con: remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes. Se está incluyendo también los gastos de bienes duraderos. Los egresos operativos institucionales ascienden a \$6.883.246.104.

El desglose de los egresos a nivel de programas por partida y subpartida presupuestaria se puede observar a partir del folio 16 y hasta el 19. Es importante señalar que la estructura programática del Instituto está dividida en dos programas; el administrativo y el cooperativo. El primero brinda el apoyo logístico que es donde se ubica el egreso de la Dirección Ejecutiva, la Auditoría Interna, Secretaría de Actas, departamentos staff como Desarrollo Estratégico y Comunicación e Imagen, más otros departamentos como Tecnologías de Información y Comunicación, Administrativo Financiero y Desarrollo Humano.

El programa cooperativo está conformado por aquellos departamentos cuyo accionar está enfocado al cumplimiento de la misión institucional y el que operativiza el mandato del legislador establecido en el artículo 155 de la Ley 4179.

En el folio No. 5 del presente documento se ubica el organigrama presupuestario el cual refleja los programas, los subprogramas y las actividades tomando en cuenta la estructura programática del POI 2022, de tal manera que se puedan enlazar las metas y la asignación presupuestaria, inclusive a nivel de actividades. El organigrama institucional está inmerso en el documento de plan operativo institucional 2022.

Tomando en cuenta lo anterior el egreso por programas es el siguiente:

Para el Programa Administrativo se tienen presupuestados \$3.442.310.000 y para el Programa Cooperativo un total de \$26.145.785.201. De esta cantidad el 86,83% es para conceder crédito al movimiento cooperativo.

Es necesario señalar que, si al programa cooperativo se le rebaja lo que está siendo destinado a crédito, el costo operativo se ubica en \$3.440.936.104, cantidad que es similar al costo operativo del programa administrativo.

También es importante señalar que el programa administrativo tiene 64 plazas fijas y el programa cooperativo 53. Además en el programa administrativo existen tres plazas cuya categoría se ubica en el nivel superior. Sin embargo, los salarios proyectados para el caso del Director y Subdirector Ejecutivos tienen salario base de la categoría de ejecutivos y no a nivel superior.

El programa administrativo tiene el presupuesto para el pago de prestaciones legales, e indemnizaciones, la cual es una provisión para cubrir cualquier eventualidad que se produzca durante el periodo. En relación con las subpartidas de sueldos por sustitución y recargo de funciones, para el año 2022 el presupuesto se redujo en relación con el año 2021. En el programa administrado también se ubican las dietas de los miembros de Junta Directiva.

En los folios 61 al 63, se muestra un comparativo histórico de los egresos desde el año 2015 al 2020, con la proyección del 2021 y 2022.

El presupuesto global de la partida de remuneraciones se ubica en ¢3.355.293.906, cantidad que equivale al 11,34% en relación con el presupuesto total proyectado. De dicha cantidad, ¢1.776.329.235 está siendo asignada al Programa Administrativo y ¢1.578.964.671 para el programa cooperativo. Esa partida redujo la asignación de recursos en relación con el presupuesto ajustado al 2021 -a la fecha de elaboración del presupuesto- en la suma de ¢270.343.000 provocado principalmente por el ahorro en pluses salariales, -a funcionarios nuevos la dedicación exclusiva tiene un porcentaje inferior-, también se han congelado las anualidades, algunos funcionarios se jubilaron en el año 2021 y tenían un importante costo por concepto de pluses salariales principalmente, lo anterior disminuye considerablemente las cargas sociales patronales entre otras subpartidas.

A la partida de servicios se le está asignando un monto de ¢2.528.980.356, representando el 8,68% del presupuesto total, de los cuales ¢1.352.340.765 está siendo asignado al programa administrativo y ¢1.216.639.591 para el programa cooperativo.

La partida de materiales y suministros tiene un presupuesto proyectado de ¢76.705.000 representando el 0,26% del total, de los cuales se asignan ¢60.940.000 al programa administrativo y ¢15.765.000 al programa cooperativo.

La partida bienes duraderos se le asignó un monto de ¢142.600.000 representando el 0,48% del total del presupuesto. Se incluye en el programa administrativo la suma de ¢142.100.000 y para el programa cooperativo, ¢500.000.

A transferencias corrientes se le asignó la suma de ¢716.529.230 representando el 2,42% del presupuesto total, de los cuales se asignaron ¢110.600.000 al programa administrativo y ¢605.929.230 al programa cooperativo. En ese programa se visualizan las transferencias que la institución debe aportar al Conacoop, al Cenecoop R.L., la CPCA y al Programa Escolar.

La partida de activos financieros, que es donde se ubica la subpartida relacionada con la concesión del crédito para el movimiento cooperativo, totaliza ¢22.704.849.097, representando, como ya se mencionó en párrafos anteriores, el 76,74% del presupuesto total institucional.

En la cuenta especial se está presupuestando la suma de ¢23.137.612, representando el 0,08% de los egresos proyectados totales. Dicha cantidad se deja en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. Corresponde al programa de cooperativas juveniles. Se establece en dicha cuenta hasta que exista claridad sobre el organismo al que se deben trasladar los recursos una vez que se ajusten los decretos 33059 y 34207, ya que Fedejoven R.L. -quien en años pasados era la entidad que venía llevando a cabo el programa juvenil, está inactiva y no resultó ser una entidad idónea para manejar recursos públicos. Cuando el ajuste de los decretos esté claro y publicado, se hará el ajuste presupuestario trasladando los recursos a la subpartida correspondiente por medio de una modificación presupuestaria.

Es importante señalar que, de los ingresos corrientes, el 22,17% se aplica en la partida remuneraciones y el 16,98% en la partida de servicios. El 46,21% de los ingresos corrientes son asignados para cubrir la partida de remuneraciones -tales como salario base, pluses salariales, cargas sociales patronales, recargo de funciones, suplencias, tiempo extraordinario, pago de dietas-.

Por su parte, en servicios se cubren los egresos del servicio de agua, electricidad, telecomunicaciones, viáticos y transporte dentro del país, servicios de gestión y apoyo (honorarios), mantenimiento de equipo (oficina, cómputo, edificio, transporte etc.) y capacitación tanto del movimiento cooperativo como del personal institucional entre otros. También se incluye en dicha subpartida, el egreso asignado a publicidad y propaganda, información, gastos y transporte dentro del país entre otros.

El 0,51% de los ingresos corrientes son para cubrir las partidas de materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias. En esa última se incluyen los egresos provenientes de las prestaciones, indemnizaciones, licencias de maternidad e incapacidades del personal fijo, becas a funcionarios y las transferencias que el instituto debe aportar a entidades cooperativas, tomando en cuenta la Ley 4179 y sus reformas entre otros rubros.

En bienes duraderos se asigna el 0,94%, en transferencias corrientes 4,73% y para cuentas especiales el 0,15%. El 54,52% restante de los ingresos corrientes³ son utilizados para el otorgamiento del crédito.

En cuanto a los ingresos de capital el 100% se asignan para concesión de crédito.

Si se compara el egreso operativo del 2022 versus el año 2021, se visualiza una disminución de ₡1.487.332.944, provocado principalmente porque en el 2022 baja el monto de las transferencias de Ley, durante el 2021 se arrastraron recursos importantes de años anteriores tanto del Conacop R.L. como de Cenecoop R.L. Asimismo, para el año 2022 se disminuye el presupuesto de remuneraciones -por los factores que fueron señalados en párrafos anteriores-, aparte de lo anterior se tuvo que reducir el gasto operativo por las limitaciones establecidas por la STAP, relacionadas con el límite de gasto 2022 el cual es menor al establecido para el 2021.

A continuación, se justifican algunas de las partidas y subpartidas presupuestarias a las cuales se le asignaron recursos y que, debido a los montos, es necesario detallar más puntualmente debido a que es solicitado por la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Es necesario señalar que el presupuesto está estrechamente vinculado con el Plan Estratégico Institucional 2019-2023, así como las metas estratégicas plasmadas en el POI 2022 en el cual también está inmersa la contribución del Infocoop en el Plan Nacional del Bicentenario, enfocadas en temas de empresariedad cooperativa y asesoría de los procesos productivos mediante la incubación de emprendimientos.

Las partidas y subpartidas que se justifican a continuación son algunas de las más importantes y que son señaladas tomando en cuenta la normativa.

³ Contemplando que en los ingresos corrientes se ubica el ingreso proveniente del 10% de los Bancos Comerciales del Estado.

Justificación Específicas.

1.Remuneraciones.

La partida de remuneraciones proyectada para el período 2022 se ubica en ¢3.355.293.906, presenta una disminución de ¢270.344.000 en relación con el presupuesto proyectado ajustado del año 2021⁴, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO DE LA PARTIDA DE REMUNERACIONES PERIODOS 2019-2020 VS PROYECCION 2021 Y 2022 En miles de Colones							
REMUNERACIONES	2019	2020	VARIACION 2020 EN RELACION 2019	2021	VARIACION 2021 EN RELACION 2020	2022	VARIACION 2022 EN RELACION 2021
Sueldos para cargos fijos	1.066.575	1.051.968	-14.607	1.108.872	56.905	1.093.459	-15.414
Jornales	0	0	0	0	0	0	0
Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	0
suplencias	65.828	16.799	-49.029	48.000	31.201	15.000	-33.000
Tiempo extraordinario	9.381	11.782	2.401	10.000	-1.782	8.000	-2.000
Recargo de Funciones	7.208	22.067	14.859	42.000	30.218	10.000	-32.000
Compensación de Vacaciones	0	0	22.067	0	-22.067	0	0
Dietas	406	10.710	-406	13.624	13.624	18.408	4.784
Retribución por años servidos	476.957	439.720	-466.247	480.590	469.879	430.901	-49.689
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	541.563	487.338	-101.843	539.241	99.521	493.164	-46.077
Decimotercer mes	197.998	192.246	289.340	216.028	-271.311	204.207	-11.820
Salario Escolar	192.475	178.112	-230	172.001	-20.244	189.862	17.860
Otros incentivos salariales	145.482	130.245	32.630	144.593	-33.519	132.479	-12.114
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	362.062	339.870	-231.817	374.494	244.250	342.752	-31.742
Contribución Patronal al IMAS	12.632	11.740	327.238	12.914	-326.956	12.437	-478
Contribución Patronal al INA	37.897	35.220	-26.157	38.547	26.807	37.747	-800
Contribución Patronal al FODESAF	126.324	117.401	-91.103	129.136	93.916	119.740	-9.396
Contribución Patronal al Banco Popular	12.632	11.740	104.769	12.914	-104.487	11.962	-952
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	37.897	39.514	-26.157	79.801	68.061	71.773	-8.028
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	75.794	66.147	-36.280	39.908	394	35.887	-4.022
Contribución Patronal a fondos adm. por entes priv.	122.445	136.890	-56.298	136.971	70.824	127.517	-9.454
Otras Remuneraciones	15.290	6.913,46	121.600	26.000	-110.890	0	-26.000
	3.506.846	3.306.422	-200.423	3.625.636	314.345	3.355.294	-270.344

FUENTE: Ejecución Presupuestaria efectiva 2019 y 2020, presupuesto proyectado 2021 y 2022.

El presupuesto proyectado de la partida de remuneraciones del año 2022 es inferior al presupuesto proyectado ajustado del año 2021. Dicha variación en valores absolutos equivale a ¢270.344.000 millones. Disminuyen casi todas las subpartidas que componen la partida. Eso se da por varias razones sin embargo las principales son las siguientes:

Sueldos por cargos fijos que se paga al director y subdirectora institucionales. Actualmente tienen las bases de profesionales en virtud de que dichas plazas fueron asignadas con personal interno que ocupaban plazas de nivel profesional, por lo tanto, no se les está pagando salario único, ya que no se les puede rebajar el salario que dichos funcionarios devengaban. Lo anterior trae como efecto que disminuya la proyección de remuneraciones significativamente, ya que no se contempló la base que devengaban los jerarcas anteriores cuya base era mucho más alta.

⁴ Tomando en cuenta el Presupuesto ajustado en remuneraciones al 15 de setiembre 2021.

Aparte de lo anterior, varios funcionarios se jubilaron a finales del 2020 y ello trae una disminución importante, especialmente en las subpartidas de anualidades.

También han entrado algunos funcionarios nuevos que no tienen anualidades en el sector público, y si las tienen son pocas, además que el plus que se paga por dedicación exclusiva bajó por cuanto es menor en acatamiento a la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas. Ello implica una disminución a nivel de presupuesto proyectado para la subpartida decimotercer mes y salario escolar.

También se observa una disminución del presupuesto que se asigna a las subpartidas de sueldos por sustitución y recargo de funciones las cuales bajan en forma importante.

Lo anterior tiene el efecto en las subpartidas enfocadas a cubrir las cuotas obrero-patronales, los recursos para el reconocimiento de los fondos complementarios y de capitalización, así como lo relacionado con la cesantía.

A nivel de proyección salarial no está incorporado en el presupuesto ningún incremento ya que el Gobierno no está previendo ninguno para el próximo año.

No se contempla en el presupuesto la compensación de vacaciones. En cuanto a recargo de funciones, se asignan ¢10.000.000, reduciendo en ¢32.000.000 la última presupuestación. Para posibilitar el pago de tiempo extraordinario se establece una suma de ¢8.000.000, la cual es utilizada cuando hay algún trabajo especial que verdaderamente amerite que algún trabajador lo realice fuera de la jornada laboral ordinaria, mediando en todo momento el análisis y la autorización de las gerencias. Aun así, se están presupuestando ¢2.000.000 menos en relación con el año 2021.

La partida de remuneraciones contempla el pago de 117 plazas. Estas cuentan con la aprobación de la STAP, donde no se contemplan plazas por servicios especiales.

El programa administrativo cuenta con 64 plazas y el programa cooperativo 53. En el folio 53 se presenta la relación de puestos consolidada. En el folio 54 a nivel del programa administrativo y en el folio 55 el programa cooperativo. La relación de puestos a nivel gerencial se ubica en el folio 56. En el folio 57 se presenta el desglose a nivel de clase de puestos.

En cuanto a los recursos para cubrir las incapacidades, se informa que está contemplada en la partida de transferencias corrientes, subpartida "Otras transferencias a personas", lo anterior tomando en cuenta el clasificador por objeto del gasto y el tratamiento que se le da a dichas erogaciones. Para dicha finalidad se incorporó la suma de ¢30.000.000.

Se desglosa a continuación los pluses que son pagados por la institución:

BASE LEGAL PLUSES SALARIALES

PLUS	BASE LEGAL
Anualidad	Acuerdo Junta Directiva No. 773-2008, sesión 3.729 artículo 3 inciso 6.1 del 16/12/2008.
Carrera Profesional	Decreto Ejecutivo No. 33048-H, Gaceta 81 del 27/04/2006.
Peligrosidad	N/A
Bonificación	N/A
Dedicación Administrativa	N/A
Dedicación Exclusiva	Decreto Ejecutivo No. 2366-H, Gaceta 197 del 18/10/1994
Zonaje	N/A
Prohibición	Ley General Control Interno # 8292, artículo 34. Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública Ley 8422 y Oficio FOE-FEC-392 DEL 12/05/2005 de la Contraloría Gral. República
Pluses Extra: (Plus de Complejidad de Funciones, Disponibilidad, Personal a Cargo, Pérdida Patrimonial y Confidencialidad)	Si bien es cierto el Reglamento de Pluses salariales para Gerentes de Area y técnicos licenciados del INFOCOOP quedó derogado por acuerdo de Junta Directiva, y publicado en el diario oficial La Gaceta 171 del 6 de setiembre 2016, a tres funcionarios se le continúa pagando dichos pluses, bajo el fundamento que son derechos adquiridos, sin embargo la Junta Interventora solicitó ante la Procuraduría criterio sobre el particular, mientras no se haya recibido respuesta se mantiene el presupuesto proyectado para dichos funcionarios.
Fuente: Depto. Recursos Humanos	

Es importante señalar que el Instituto paga el plus de prohibición solamente para el auditor interno, auditores que laboran para la auditoría interna y el proveedor institucional.

2.Dietas.

En cuanto a las dietas de los miembros de Junta Directiva, se está proyectando el valor de la dieta en ¢52.000. La proyección reconocería el pago de dietas a los 7 miembros por lo que se establece un mínimo de 4 dietas por mes y se prevé algunas sesiones extraordinarias durante el año. La proyección para el año 2022 se ubica en ¢18.408.000. La base legal se ampara de acuerdo con lo que establece la Ley No. 7138, Artículo 60, publicada en el Alcance No. 37 a La Gaceta No. 223 del 24 de noviembre de 1989, en la cual se estableció en esa oportunidad que el monto máximo por dieta a partir de diciembre de 1989 era de ¢3.0 mil y que aumentaría

anualmente de conformidad con el índice de inflación que determina el Banco Central de Costa Rica. Asimismo, se aclara que no se está incorporando aguinaldo sobre dietas. Ver cálculo en folio No. 77.

3.Ley No.8488.

En relación con la Ley No. 8488, administrativamente se decidió no presupuestar recursos en el Presupuesto Ordinario 2022 en lo que se refiere a la Transferencia al Fondo de Emergencias, ya que éstos serán presupuestados luego de que se revise la liquidación presupuestaria institucional al 31 de diciembre del 2021, lo cual es necesario para verificar si existe superávit libre y de esa manera, determinar con claridad la suma que corresponda de acuerdo con lo que determina el artículo 46 de la ley señalada.

Desde esa óptica, debe entenderse que el Infocoop está cumpliendo dicha ley una vez que se tenga definido el monto a trasladar y serán presupuestados mediante el primer presupuesto extraordinario institucional durante el año 2022. Ese procedimiento lo ha venido implementando el Instituto desde hace varios años y se puede comprobar en las ejecuciones presupuestarias de la Institución, que luego de determinar el superávit libre se efectúa en el mes de marzo la transferencia de Ley.

Paralelo a lo anterior, en las subpartidas de mantenimiento de edificio se presupuestan los recursos para asumir alguna emergencia. También se están incorporando recursos en el plan de capacitación de los funcionarios especialmente para los que pertenecen a la Comisión de Salud Ocupacional y las diferentes brigadas de tal manera que puedan estar preparados para atender una emergencia en la Institución, en cumplimiento de la ley 8488. Dicha comisión y sus brigadas también están siendo capacitadas en el tema de la pandemia por Covid 19, labor que también se coordina con el médico de empresa y el Departamento de Recursos Humanos.

Asimismo, la Institución cuenta con la señalización para la evacuación del edificio en caso de terremoto y/o incendio, de tal manera que los funcionarios y el público visitante pueda hacer frente a emergencias y evacuar el edificio.

4.Información, Publicidad y Propaganda.

A dichas subpartidas se le incorporó la suma de ₡58.000.000, la cual representa el 0,20% del presupuesto total institucional. De ellas, la suma de ₡43.000.000 se ubican en el programa administrativo y los ₡15.000.000 restantes en el programa cooperativo.

Dicha suma proyectada se requiere para cumplir acciones prioritarias institucionales de información y en el ámbito de la publicidad, ya que es necesario informar a la ciudadanía sobre el quehacer del movimiento cooperativo y los proyectos de impacto. Se pretende combatir la desinformación y el desconocimiento tanto de interlocutores cooperativos como de la población civil en general.

La mayor parte de los recursos son utilizados por el Departamento de Comunicación e Imagen, cuyas metas están enfocadas a la información de nuestra población meta.

Ahora bien, a nivel de la subpartida de información se está presupuestando en el programa administrativo la suma de ₡3.000.000 los cuales son necesarios para publicar avisos de remates

enfocados en la venta de propiedades, meta a cargo del Departamento Administrativo Financiero. En el programa cooperativo se presupuestan ¢15.000.000 destinados a informar sobre los procesos de disolución y liquidación de cooperativas, actividad que es realizada a través del Departamento de Supervisión Cooperativa.

En la subpartida de publicidad y propaganda se están incluyendo ¢40.000.000, los cuales son para sufragar costos relacionados con el Plan de Comunicación tendiente a mejorar la imagen institucional y divulgación del Infocoop y del sector cooperativo costarricense, que además permita propiciar espacios que integren a organizaciones de la economía social solidaria. Aquí se incluyen algunas pautas publicitarias en diferentes medios de divulgación como radio, televisión y prensa, así como otros medios alternativos.

Los recursos presupuestados para el año 2022 son inferiores al presupuesto ajustado del 2021⁵ en la suma de ¢70.000.000.

De lo presupuestado en información y publicidad y propaganda se contempla el 10% -que equivale a ¢5.800.000- en aplicación a la Ley No. 8346 Sinart, comprar los servicios directamente con dicha entidad y de esta forma cumplir con la normativa legal vigente.

5. Alquiler equipo cómputo.

El Instituto está incorporando recursos para posibilitar el alquiler de equipo de cómputo para o cual se le asignó la suma de ¢42.000.000, cantidad que representa el 0.14% del presupuesto total. El equipo básicamente consiste en computadoras estacionarias y portátiles. Lo anterior es importante máxime en tiempos de pandemia, donde existe la necesidad de dotar a los funcionarios de equipo portátil para que puedan desarrollar las funciones de teletrabajo, servidores, entre otros alquileres.

El alquiler permite a la Institución tener equipo con tecnología reciente que no pasa por el deterioro. Según proyección realizada por la Gerencia del Departamento de Tecnologías de Información, si no se hace de esa manera, el cubrir dichas necesidades costaría más elevado; de ahí que se considera que dicho mecanismo es importante implementarlo en la Institución y contribuir con la contención del gasto público.

6. Servicios de Gestión y Apoyo.

La sumatoria de ese grupo que forma parte de la partida de servicios, asciende a ¢1.285.028.000, cantidad que representa el 4,34% del presupuesto total del año. El presupuesto para el año 2022 se incrementa en ¢54.497.000 en relación con el presupuesto ajustado del año 2021⁶. A continuación, el detalle:

⁵ Se tuvo que recortar presupuesto a efectos de no sobrepasar el límite del gasto fijado por la STAP para el programa administrativo.

⁶ Ajustado al 15 de setiembre 2021 y contemplando el Presupuesto extraordinario 2/2021.

6.1 Servicios Jurídicos.

En esa subpartida se está presupuestando la suma de \$297.000.000, cantidad que representa el 1% del presupuesto total del año; se le asignan al programa administrativo \$57.000.000 y al programa cooperativo \$240.000.000.

En el programa administrativo está asignado de la siguiente manera: \$5.000.000 a la Auditoría Interna, \$20.000.000 a la Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva \$10.000.000 y al Departamento de Recursos Humanos \$22.000.000.

Los recursos asignados a la Auditoría Interna son necesarios para coadyuvar en la fiscalización que realizará en la evaluación de garantías recibidas en créditos. Lo anterior ya que en algunas oportunidades se requiere asesoría especializada.

El Departamento de Desarrollo Humano requiere los recursos para contar con asesoría especializada en derecho laboral, si bien es cierto la Institución cuenta con abogados, no son especialistas en dicha materia y en varias oportunidades es necesario el apoyo profesional externo en aquellos casos que no puedan ser evacuados debido a la especialización.

Los recursos presupuestados para la Asesoría Jurídica ascienden a \$20.000.000; son necesarios como apoyo a la gestión en temas relacionados por recusaciones e inhibitorias de abogados de planta, procedimientos administrativos de Junta Directiva e internos administrativos. En la Dirección Ejecutiva se presupuestan \$10.000.000 como provisión para cubrir algún compromiso pendiente derivado del seguimiento a expedientes administrativos.

En cuanto a lo asignado al programa cooperativo, cifra que asciende a \$240.000.000, se indica que \$150.000.000 están siendo asignados al Departamento de Financiamiento para contratar el rol de abogados y llevar a cabo gestiones de cobro judicial. Si bien es cierto la Institución cuenta con una plaza de abogado y notaria, la cantidad de operaciones que están en cobro judicial ameritan la ayuda de profesionales externos. Por ello se está contemplando la cantidad señalada como una provisión, la cual se ejecutará hasta que se cuente con los permisos correspondientes y el procedimiento de contratación administrativa.

En el Departamento de Supervisión Cooperativa se están asignando \$90.000.000 para llevar a cabo trámites de índole legal en materia de disolución y liquidación de cooperativas y pagar en algunos casos el curador procesal. Sobre ese particular, la Contraloría General de la República ha estado anuente a que los procesos de liquidación y disolución de cooperativas sean llevados a cabo mediante la contratación externa; amparado también en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, N° C249-99, en donde se evidencia que el proceso de liquidación de cooperativas no puede ser tipificado como una labor ordinaria y tiene un tratamiento especial.

Es necesario destacar que la liquidación de cooperativas es un proceso delicado y existe una cantidad importante de cooperativas a las cuales se le debe iniciar el proceso, requiriendo una labor extraordinaria para salir adelante. Dicha gestión está contemplada en las actividades de fiscalización en el plan operativo institucional 2022.

6.2 Servicios en Ciencias de la Salud.

En esa subpartida se está presupuestando la suma de ¢39.000.000, la cual es para cubrir los honorarios por el servicio de medicina de empresa anual para lo cual se asigna la suma de ¢22.000.000. Asimismo, se contempla un estudio en materia de salud ocupacional para lo cual se asignaron alrededor de ¢17.000.000. Esa subpartida representa el 0,13% del presupuesto total.

6.3 Servicios de Ingeniería y Arquitectura.

El presupuesto en dicha subpartida asciende a la suma de ¢69.000.000, suma que representa el 0,23% del presupuesto total. Dicha cantidad se está presupuestando tanto en el programa administrativo como en el cooperativo. En el programa administrativo se asignan ¢21.000.000 para costear los gastos de peritos que realicen algunos avalúos de las propiedades que la institución tendrá para la venta durante el año 2022, los recursos están siendo asignados al Departamento Administrativo Financiero.

En el caso de lo asignado al programa cooperativo el desglose es el siguiente: para el departamento de Supervisión Cooperativa se contemplan ¢20.000.000 los cuales son necesarios para llevar a cabo el proceso de liquidación de cooperativas, propiamente se requiere contratar los servicios de peritaje (avalúos, servicios topográficos y levantamiento de planos catastrados.

Para el Departamento de Asistencia Técnica se asignan ¢28.000.000, para apoyar la asistencia técnica a dos cooperativas, -Coopepuriscal R.L. y Coopepithaya R.L. En el primer caso es necesario contar con asesoría especializada en el tema de la innovación tecnológica para aumentar el rendimiento productivo y la adaptación al cambio climático en fincas de producción lechera mientras que en el segundo caso se requiere investigar el tema de la postcosecha de la pitahaya lo cual es necesario para continuar con la asistencia técnica que se brinda a dicha cooperativa.

6.4 Servicios Ciencias Económicas y Sociales.

Esta subpartida lleva un contenido presupuestario por la suma de ¢212.800.000, de los cuales ¢52.800.000 están siendo presupuestados en el programa administrativo y ¢161.000.000 en el programa cooperativo. En su conjunto, el presupuesto asignado a la subpartida representa el 0,72% del presupuesto total. Se incrementa en ¢100.000.000 en relación con el presupuesto 2021⁷.

En el programa sustantivo se están asignando los recursos tomando en cuenta los productos institucionales y sus respectivas metas de acuerdo con los fines que desarrolla cada departamento técnico, los cuales están enfocados a promocionar el cooperativismo, capacitarlo, darle asistencia técnica, financiarlo y fiscalizarlo; lo anterior amparado al artículo 157 de la Ley de Asociaciones Cooperativas vigente.

⁷ Tomando en cuenta el presupuesto ajustado al 15 de setiembre 2021 y además tomando en cuenta el Presupuesto Extraordinario 2/2021 que está en trámite en la Contraloría General de la República.

A continuación, se detalla el desglose de los recursos presupuestados de acuerdo con cada programa y tomando en cuenta los unidades o centro de costos.

Programa Cooperativo.

Departamento de Supervisión Cooperativa.

En ese departamento se está presupuestando la suma de ₡100.000.000 para realizar un diagnóstico y diseño de una herramienta que permitirá realizar la supervisión diferenciada de cooperativas de ahorro y crédito no supervisadas por la SUGEF.

Fondo Nacional Autogestionario.

Al Fondo se le está asignando ₡61.000.000 según lo solicitado por la CPCA mediante oficio CPCA 255/2021, ya que se requiere apoyar técnicamente a cooperativas autogestionarias, se pretende apoyarlas en el tema de reestructuración empresarial y establecimiento de sistemas integrados de control interno. En algunas cooperativas se pretende realizar un análisis de mercado, desarrollo de portafolio de productos y servicios, planeación estratégica entre otros.

Es importante señalar que dicho presupuesto se tomará propiamente del fondo autogestionario que es administrado por ley en el Instituto y se visualiza que dicha asistencia técnica sea por la vía de la contratación externa con el seguimiento de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión.

Programa Administrativo.

A este programa se le están asignando ₡51.800.000, a continuación, el detalle y la justificación de acuerdo con el centro de costos:

Departamento de Administración y Finanzas.

Administración y Finanzas está presupuestando la suma de ₡27.000.000, cantidad que es necesaria para cubrir el costo de la auditoría externa y para darle continuidad a la asesoría especializada en la actualización y depuración del archivo institucional, con la aplicación de tablas de plazos, levantamiento de actas y eliminación de documentos. Lo anterior debe ser contratado externamente por inopia.

Departamento de Comunicación e Imagen.

El Departamento de Comunicación e Imagen está presupuestando ₡22.800.000 para contratar los servicios vinculados con la gestión de prensa e informar al movimiento cooperativista y la población sobre el quehacer institucional y del propio movimiento cooperativo en lo que corresponda. Asimismo, se pretende contratar los servicios de encuestas masivas con cobertura nacional, de tal manera que se obtenga información valiosa sobre como avanza el posicionamiento del Instituto y del movimiento cooperativo costarricense para realizar mejoras y tomar decisiones oportunas.

Auditoría Interna.

En Auditoría Interna se están presupuestando \$2.000.000 para fortalecer la labor de fiscalización con el apoyo de consultores. Según el plan de trabajo, se pretende evaluar la política crediticia y el tema de deterioro de la cartera, así como las estimaciones contables derivadas de dicha cartera. La idea es contar con el apoyo externo y acompañamiento de los auditores de planta y acudir a la asesoría externa en caso de inopia.

6.5 Servicio Informático.

En la subpartida de servicios informáticos se presupuestó la suma de \$11.500.000, lo que representa el 0,04% del presupuesto total institucional. En general, dicho presupuesto está enfocado para contar con asesoría para apoyar la implementación y puesta en marcha de las normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información.

6.6 Servicios Generales.

En esta subpartida se está presupuestando la suma de \$651.428.000, dicha cantidad representa el 2,20% del presupuesto total institucional.

Los recursos contemplados son básicamente para cubrir erogaciones producto de la contratación del servicio de vigilancia, aseo y limpieza, recepción y en general diversos servicios misceláneos que son subcontratados tanto con personas físicas como jurídicas y las cuales son parte de los costos fijos institucionales. Se refleja un incremento de \$40.473.000 en relación con el presupuesto 2021, lo cual se deriva de las propiedades que la institución se ha adjudicado y producto del proceso de cobro judicial. Actualmente el número de propiedades adjudicadas sobrepasan las 140 y mientras no se vendan el Instituto debe establecer la vigilancia y algún mantenimiento básico para el resguardo de dichas propiedades.

El servicio de aseo, vigilancia, mantenimiento etc. es presupuestado para las instalaciones del Infocoop en su sede central, en el edificio cooperativo y en La Catalina, ubicada en Birrí de Santa Bárbara de Heredia; así como algunas propiedades que mantiene el Instituto y que hasta que no sean vendidas debe darse la vigilancia correspondiente -al menos dentro de las posibilidades institucionales-. La vigilancia es la que está sumando al incremento de esta subpartida.

El presupuesto también se visualiza en el programa cooperativo ya que es producto también de la gestión del cobro judicial relacionado con el tema crediticio y de garantías. Se espera que en el corto plazo el gasto por este concepto pueda estar bajando, siempre y cuando se puedan vender las propiedades que se programen no solo en el año 2022 sino en los siguientes periodos.

6.7 Otros Servicios de Gestión y Apoyo.

En esta subpartida se está incorporando la suma de \$4.300.000 y representa el 0.01% del presupuesto total donde los recursos en un 100% están destinados al programa administrativo, propiamente en el Departamento Administrativo Financiero. Los recursos son necesarios para

cubrir los gastos de la revisión técnica de vehículos (Riteve), servicios de fumigado de los edificios pertenecientes al Infocoop entre otros.

7. Gastos de Viaje y de Transporte (internos).

En este grupo de subpartidas se está presupuestando todo lo que tiene que ver con los viáticos y el transporte tanto dentro del país, lo anterior tomando en cuenta la finalidad del Infocoop y los servicios que brinda al movimiento cooperativo costarricense.

En el caso de viáticos y transporte dentro del país, la Institución está presupuestando la suma de ₡27.716.000 lo cual representa el 0.12% del presupuesto total. El presupuesto proyectado es inferior al proyectado ajustado del 2021 en la suma de ₡3.959.000, lo anterior porque se toma en cuenta el tema de la pandemia. Además, se ha observado que la asistencia a las cooperativas no siempre tiene que ser presencial ya que se ha tenido la oportunidad de realizar reuniones a través de plataformas tecnológicas que han tenido impacto positivo, lo cual indiscutiblemente trae una disminución del costo operativo.

Del presupuesto para transporte y viáticos la suma de ₡7.040.000 se estima para el Programa Administrativo y ₡27.716.000 para el programa cooperativo.

Para el año 2022 no se presupuestan viáticos ni transporte al exterior tomando en cuenta la situación de salud pública nacional e internacional que vive el mundo con el tema de la pandemia por el Covid 19.

8. Gastos por Seguros.

El monto presupuestario que fue designado asciende a ₡35.000.000 representando el 0,12% del presupuesto total. La cantidad es para cubrir aquellos gastos por concepto de riesgos del trabajo y diferentes tipos de pólizas, tales como póliza de la flotilla institucional (vehículos), incendios, robo, terremoto, accidentes básicos, póliza de responsabilidad civil, póliza de equipo electrónico, entre otras. Esas pólizas también contemplan el edificio cooperativo y las edificaciones ubicadas en La Catalina, así como en la sede del Infocoop en Barrio México. La totalidad de los recursos se ubican tanto en el programa administrativo como cooperativo.

9. Capacitación y Protocolo.

A ese grupo de subpartidas se le está asignando ₡137.246.056 representando el 0,46% del presupuesto total; de los cuales ₡101.996.056 están asignados al programa cooperativo y ₡35.250.000 al programa administrativo. En dicho monto está inmerso el presupuesto para actividades protocolarias, gastos de representación y actividades de capacitación.

Para actividades de capacitación se están asignando al programa cooperativo ₡131.996.056, el desglose es el siguiente:

Para el Departamento de Promoción se asignan ₡25.000.000 que contribuyen para el cumplimiento de las metas, las cuales están enfocadas a apoyar los emprendedores cooperativistas desde diferentes abordajes, uno de ellos es la capacitación individual y grupal hasta la constitución legal de la cooperativa. Los recursos son para la continuidad del programa

gestando empresas cooperativas y el programa Emprendicoop, de ahí que se requiere cubrir una serie de gastos inherentes a los talleres y eventos, tales como la alimentación y el transporte de los participantes, así como materiales de apoyo entre otros.

Para el Departamento de Educación y Capacitación se están asignando \$55.596.056 para cubrir las 2 metas establecidas en el POI 2022. Dichas metas están enfocadas a brindar capacitación a través de programas establecidos para las cooperativas constituidas recientemente y también las que ya tienen años de estar constituidas y operando, pero que siempre requieren capacitación para mejorar la gestión administrativa y empresarial con un enfoque de innovación. En esa partida está inmerso el apoyo al MEP para el Programa de Educación Cooperativa según la Ley 6437. También se brindará capacitación enfocada en equidad de género hacia el movimiento cooperativo. La capacitación estará accesible para personas con discapacidad, población indígena entre otras poblaciones vulnerables.

Para el departamento de Supervisión Cooperativa se asignaron \$5.000.000 ya que este departamento también capacita en temas puntuales relacionada con el tema de fiscalización cooperativa.

En el Departamento de Asistencia Técnica se contempló la suma de \$2.400.000 para brindar capacitación puntual a varias cooperativas enfocado en temas de innovación para facilitar los procesos e implementación del valor agregado.

El Programa Administrativo también tiene asignados recursos para capacitación por la suma de \$30.000.000, de los cuales el 83%, lo cual equivale a \$25.000.000, se destinan al Departamento de Desarrollo Humano. Dichos recursos son para llevar a cabo el programa de capacitación de los funcionarios institucionales.

Los temas que contempla dicho programa son variados, pero siempre enfocados a potenciar las habilidades y destrezas de los colaboradores institucionales para que brinden un servicio de calidad y puedan mejorar la gestión.

Dentro del componente de capacitación del personal está inmerso y transversalmente la continuidad de la sensibilización para atención de la población con discapacidad, según señalamiento de la ley 7600, temas de control interno y ética entre otros.

En el plan de capacitación de funcionarios también están considerados los talleres para preparar a los funcionarios en caso de siniestro, coordinaciones que se realizarán con la Comisión de Salud Ocupacional Institucional. La capacitación también establece temas como el de género y equidad, a efectos de continuar sensibilizando al personal en dicha temática e implementarlo en el servicio que brinda al Instituto. También están presentes temas de riesgo, ética, proyectos, competitividad, inteligencia emocional, trabajo en equipo entre otros y estará enmarcada en las necesidades institucionales tomando en cuenta tanto plan estratégico institucional como el plan operativo 2022.

A la Auditoría Interna se le está dotando de \$5.000.000 para que los auditores se capaciten en temas de interés de acuerdo con su labor institucional como fiscalizadores. En este monto están inmersos los recursos para el pago de los cursos y/o seminarios tanto dentro del país como fuera del país si verdaderamente se ameritara.

En la subpartida de actividades protocolarias y sociales, se están asignando ¢5.000.000. Dichos recursos representan el 0.02% del presupuesto total, de los cuales el 100% está siendo asignado al programa administrativo, propiamente al Departamento de Comunicación e Imagen para cubrir egresos producto de algún acto protocolario oficial institucional, como es la celebración de la semana del cooperativismo, la celebración de aniversario institucional entre algunos otros que sean relevantes. Dicha subpartida es inferior a la proyectada para el 2021 en la suma de ¢10.200.000.

En gastos de representación se están presupuestando ¢250.000, cantidad de escasa cuantía, la misma es contemplada para cubrir eventuales egresos de los funcionarios de la clase gerencial (Director o Subdirector Ejecutivo), en atención a visitantes los cuales son generalmente diputados y miembros del Gobierno de la República, líderes y cooperativistas de base. Generalmente esos recursos responden a reuniones donde en la mayoría de las oportunidades son atendidas en las instalaciones del Instituto. El presupuesto 2021 es inferior al presupuesto ajustado del 2021 en ¢200.000.

10. Grupo de Partidas relacionadas con mantenimiento y reparación.

A este grupo de subpartidas se les está asignando un presupuesto de ¢234.124.000, representando el 0,79% del presupuesto total. La suma presupuestada para el 2022 es inferior al presupuesto ajustado 2021 por la suma de ¢117.376.000. Lo anterior fue necesario como medida de restricción del gasto y principalmente para no exceder el límite del gasto establecido por la STAP para el programa administrativo.

Los recursos que se contemplan son necesarios y van direccionados para velar por el servicio en general, en donde está inmerso el tema de mantenimiento preventivo de infraestructura de las sedes del Instituto ubicadas en Barrio México, en San Pedro (Edicoop) y en La Catalina ubicada en Birrí de Santa Bárbara de Heredia. Se incluyen los contratos fijos y los reajustes de precio de los contratos outsourcing.

En ese grupo de partidas está inmerso el mantenimiento preventivo de los vehículos, equipo de oficina y cómputo, de ahí que el presupuesto esté asignado al Programa Administrativo propiamente en los Departamentos de Tecnologías de Información y en Administrativo Financiero.

En Tecnologías de Información se le asigna el presupuesto relacionado con el mantenimiento de equipo de cómputo (soporte a los servidores de comunicación Linux, soporte a los servidores de la red Windows 2012 Server, contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para la administración de las bases de Datos Oracle (DBA externo) y el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el hardware, de comunicación (relacionado con la central telefónica) y el mantenimiento de equipo de oficina puntualmente lo relacionado con el desgaste de las fotocopadoras multifuncionales.).

En Administrativo Financiero está el mantenimiento del edificio, oficina, equipo de producción (planta eléctrica y bomba de agua) y de oficina. Para establecer dicho presupuesto se tuvo que priorizar temas dadas las limitaciones que se tienen en materia del tope señalado por la Secretaría Técnica.

11. Impuestos.

Las subpartidas que componen este grupo se requieren para sufragar las erogaciones producto del pago de los bienes inmuebles que tiene el Infocoop y también la previsión para cubrir eventuales egresos por concepto de patentes y otros impuestos como son adquisición de especies fiscales. También se cubren los impuestos por derechos de circulación de la flotilla institucional. El monto de dicho grupo asciende a \$253.150.000, representa el 0.86% del presupuesto total.

Los montos más significativos se ubican en las subpartidas de bienes inmuebles y la de otros impuestos. El primer caso es para cubrir los impuestos de bienes inmuebles de las propiedades el cual ha subido por el motivo de las adjudicaciones de las propiedades, relacionado con el proceso de cobro judicial de las operaciones crediticias, ya que una vez que dichas garantías pasen al Infocoop, el instituto debe mantener al día los pagos municipales y de bienes inmuebles. En el caso de otros impuestos, están relacionados con el tema de la gestión de cobro para la adjudicación de las garantías, y se deben de pagar una serie de impuestos provocados por los traspasos de propiedades.

12. Servicios Diversos.

Las subpartidas que componen ese grupo se están presupuestando para cubrir egresos por deducibles y se contempla presupuesto para el reconocimiento de moratorios y multas. El monto de dicho grupo asciende a \$2.000.000, representando el 0.01% del presupuesto total, los recursos están ubicados en el Programa Administrativo.

13. Partida Materiales y Suministros.

En esa partida se están asignando \$76.705.000, cantidad que representa el 0.26% del presupuesto total. Básicamente es para cubrir costos operativos que se requieren para cumplir las metas de los dos programas institucionales, de ahí que es necesario contemplar recursos en combustibles y lubricantes para ser utilizados en el equipo de transporte y durante las giras que realizan los funcionarios.

Asimismo se están contemplando los posibles egresos producidos en útiles de oficina y cómputo, productos de papel y cartón, suscripciones a periódicos, las tintas de las diferentes impresoras y del equipo en general; los insumos necesarios para las diferentes reparaciones del edificio y que por su objeto del gasto deben ser cargadas en las subpartidas de productos metálicos, eléctricos, madera y sus derivados, materiales de construcción vidrio etc. por lo que no se procede a detallar cada una de ellas, ya que el objeto del gasto es precisamente lo que indica el clasificador correspondiente.

Esa partida disminuye en relación con el presupuesto ajustado 2021 en la suma de \$44.066.000, se está presupuestando lo estrictamente necesario lo cual contribuye también al tema de sostenibilidad.

En cuanto a alimentos y bebidas, se le están incorporando a dicha partida la suma de \$3.505.000, cantidad que representa el 0.01% del presupuesto total del año. Los recursos contemplados son utilizados cuando es necesario ofrecer algún refrigerio a visitantes,

especialmente cuando las reuniones lo ameritan y en donde participan cooperativistas. El presupuesto es de escasa cuantía y será utilizado en casos prioritarios.

14. Partida Activos Financieros.

El Infocoop, de acuerdo con el artículo 157, de la Ley 4179, establece en el inciso d) el otorgamiento al crédito. En otras palabras, brindar financiamiento para que las cooperativas puedan desarrollar los proyectos productos. La Institución aplica el 76.74% del presupuesto en ese rubro, los recursos provienen del 100% de los ingresos de capital proyectados más el 54.52% de los ingresos corrientes proyectados.

La aplicación se visualiza en la subpartida de préstamos al sector privado básicamente para concesión de préstamos a cooperativas. La cantidad asignada se ubica en \$22.704.849.097 de los cuales \$20.848.640.923 provienen de Fondos Propios, \$160.686.052 del fondo denominado PL-480⁸, \$318.314.089 del Fondo Escolar y Juvenil⁹ y \$1.377.209.033 del fondo administrado FNA.

Es importante señalar que la colocación será posible ejecutarla si la proyección de ingresos de capital y corriente se cumple; por ello la administración activa desde la Dirección Ejecutiva hasta las gerencias y el personal técnico deben enfocar esfuerzos para avanzar con lo proyectado.

Otro ingreso importante para que se pueda cumplir la concesión del crédito son los ingresos provenientes del 10% del Sistema Bancario Nacional. Se espera que la proyección sea cumplida, de lo contrario se tendrá que realizar el ajuste presupuestario, rebajando el disponible para concesión de crédito.

Los recursos disponibles para crédito van de acuerdo con la política de crédito y a proyectos de alto impacto social y económico, dando prioridad a cooperativas que no tienen oportunidades de crédito a nivel bancario para desarrollar los proyectos. También se espera atender emprendimientos cooperativos de reciente constitución entre otros.

El crédito debe efectuarse desde la óptica integral del servicio que brinda el Instituto, por lo tanto, debe existir coordinación oportuna de todo el componente técnico institucional y estableciendo las medidas que minimicen el riesgo.

Es importante señalar que los recursos que se destinan para crédito en el 2022 son inferiores al presupuesto proyectado ajustado del 2021, en la suma de \$1.154.870.393 debido principalmente a que en el presupuesto 2021 se ajustó la subpartida de préstamos al sector privado con los recursos del superávit libre y específico del año 2020 que fueron incorporados por medio del Presupuesto Extraordinario 1/2021, y en donde se asignó para crédito la mayor parte de los recursos. Sin embargo, en el presupuesto ordinario 2022 no se proyecta la incorporación de ningún superávit 2021 ya que se proyecta que se logre ejecutar la mayor parte del presupuesto 2021.

⁸ El fondo PL-480 son recursos propios, pero tiene fin específico, que tuvieron su origen en un convenio pero que el mismo finalizó hace más de una década.

⁹ El fondo Escolar y Juvenil son recursos propios, pero tiene fin específico

15. Bienes Duraderos.

A esta partida se está asignando la suma de \$142.600.000, representa el 0,48% del presupuesto total. Para el año 2022 la aplicación de dichos recursos está siendo financiada con ingresos corrientes. El 99,64% del presupuesto está asignado al programa administrativo y el 0,36% al programa cooperativo. Esta partida es inferior a la incorporada en el presupuesto proyectado ajustado 2021 en la suma de \$98.180.815 debido a que se tuvo que priorizar a que se le asignaba presupuesto dada la limitación del tope del gasto administrativo establecido por la STAP para el próximo año. Si el ingreso proyectado se incrementa institucionalmente, se evaluará las posibilidades de solicitar incremento al límite fijado para tener la posibilidad de incorporar más recursos, especialmente en la subpartida de bienes intangibles.

Las subpartidas que se están incorporando son las siguientes: equipo de oficina se asigna \$150.000 para adquirir una silla ergonómica que se ubicará en el área de la asistente ejecutiva de la Auditoría Interna. Se está asignando en equipo de cómputo la suma de \$15.000.000 para adquirir parcialmente parte de la plataforma tecnológica, sustituir algunos equipos.

En la subpartida de instalaciones se asignan \$20.000.000 para sufragar los gastos relacionados con el cableado estructurado. En la subpartida de bienes intangibles se presupuestó \$107.450.000 para cubrir el gasto de licencias Adobe, Office 365, licencias de correo, Appliance de McAfee y desarrollos de necesidades y ajustes de sistemas; también se presupuesta licencia de un sistema de información automatizado para la auditoría interna, ya que el sistema audinet está obsoleto y se desea cambiar.

Por otro lado, se tomó en cuenta la norma presupuestaria número 4.2.14 relacionada con inversión pública. Las compras de equipo y las obras de edificio no se visualizan como proyectos que deben estar inmersos en el Banco de Proyectos de Mideplan, en virtud de que el presupuesto que la Institución asigna a inversión es equipo de oficina, cómputo y bienes intangibles que están enfocados a la adquisición y renovación de licencias, desarrollo de herramientas para mejorar el control interno que ayuden también a tomar decisiones, y cuyo presupuesto representa el 0,48% del presupuesto institucional.

Se procedió inclusive a efectuar el ejercicio que señala la Contraloría General de la República y se sensibilizó el monto del presupuesto de bienes duraderos incorporados en el presupuesto ordinario 2022, pasando las cantidades a unidades de desarrollo y se determina que el presupuesto institucional está por debajo de los rangos establecidos. Por ello no se requiere un desglose más amplio del equipo a adquirir, aunque de todas maneras se puede observar en el folio 66 del presente documento.

16. Transferencias Corrientes.

En la partida de transferencias corrientes el presupuesto asciende a \$716.529.230, representa el 2,42% del presupuesto total para el 2022. Esa partida presenta un presupuesto inferior al proyectado ajustado del año 2021 por la suma de \$641.296.058. Lo anterior obedece principalmente a que para el 2022 solamente se presupuestan las transferencias de ley para el Conacoop, Cenecoop R.L. y la CPCA calculadas tomando en cuenta el ingreso proyectado del periodo 2022, lo cual fue diferente a lo incorporado en el presupuesto 2021, el cual tenía un monto considerable producto de ajustes de periodos anteriores.

Además de lo anterior, el presupuesto 2022 lleva menos recursos en las provisiones de las subpartidas de prestaciones legales e indemnizaciones. También es importante señalar que en el ordinario del año 2022 no se establece todavía la transferencia para el Fondo de Emergencia, pues se establece hasta que se revise la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2021 y se proceda a la incorporación del monto que corresponda por medio del Presupuesto Extraordinario 1/2022.

Los elementos señalados inciden directamente en que lo presupuestado en la partida de transferencias corrientes a nivel global para el 2022, sea inferior al proyectado ajustado del periodo 2021.

Las transferencias de Ley que se están presupuestando en el Presupuesto Ordinario 2022 para el Conacoop, Cenecoop R.L. y la CPCA, lo anterior tomando en cuenta la Ley 4179, artículos 185 y 142, se visualizan en las páginas 74 y 75.

También se está presupuestando la transferencia al MEP enfocada al Programa de Cooperativas Escolares, tomando en cuenta las Leyes 4179, 6437, 6894 y los decretos 33059 y 34207 el cálculo se ubica en la página 76.

Es importante señalar que en el presupuesto no se están presupuestando recursos para el programa de cooperativas juveniles¹⁰ ya que no se cuenta con el organismo oficial que lo ejecutará. Anteriormente Fedejoven R.L. cumplía esa labor, sin embargo, ese organismo fue investigado por la Auditoría Interna institucional. El Departamento de Desarrollo Estratégico señaló que no era una entidad idónea e inclusive en los registros del sistema de monitoreo cooperativo el estatus de dicha entidad refleja que está en causal de disolución.

Tomando en cuenta lo señalado, la suma que corresponde al programa de cooperativas juveniles tentativamente se está dejando en la partida “cuentas especiales”, subpartida “sumas con destino específico sin asignación presupuestaria” hasta que se aclare administrativa y legalmente el organismo que va a llevar a cabo dicho programa, lo cual se dará una vez que ajusten los decretos 33059 y/o 34207 señalados.

Sobre el particular, es necesario señalar que las transferencias aportadas al Cenecoop R.L., Conacoop y la CPCA serían giradas a los entes siempre y cuando las proyecciones de los ingresos sean cumplidas. Dichas entidades como beneficiarias deben cumplir con los requisitos establecidos en los convenios firmados con el Infocoop, además de cumplir con la presentación de los planes de trabajo los cuales deben contar con la autorización del Instituto en cumplimiento con aspectos de legalidad y de control interno que le son aplicables.

En la partida de transferencias corrientes también se presupuestan los recursos para cubrir los subsidios por incapacidades, posible reconocimiento a estudiantes por efectuar práctica supervisada o el denominado TCU (Trabajo Comunitario), asimismo se presupuestan como provisión recursos en prestaciones legales e indemnizaciones para cubrir eventuales gastos.

Los montos más relevantes que están inmersos en dicha partida son los que se asignan a las transferencias que el Instituto debe otorgar por ley.

¹⁰ Fedejoven R.L. era el que llevaba a cabo la transferencia enfocada al programa de cooperativas juveniles.

17. Recursos Presupuestados en Atención a la Ley 7600.

La estrategia institucional para atender la población con capacidades alternativas está siendo focalizada en cinco grandes grupos de acuerdo con el Plan Estratégico en materia de discapacidad, veamos:

- a. Sensibilización interna y externa.
- b. Accesibilidad a los servicios que brinda el Infocoop ajustando la infraestructura
- c. Investigación
- d. Información y material didáctico adaptado
- e. Desarrollo de mecanismos para apoyar a población con discapacidad desde el modelo cooperativo.

Para el período 2022 la atención de población con discapacidad está inmersa dentro de los productos institucionales que conforman el fomento del emprendedurismo cooperativo, ya que entra en la población meta institucional que es denominada “población vulnerable”. La atención de dicha población estará a cargo de los Departamentos de Promoción, Educación y Capacitación, así como Asistencia Técnica. Si se determina alguna cooperativa que requiera financiamiento para ajustar infraestructura o para apoyar propiamente algún proyecto que atienda a dicha población, entra el Departamento de Financiamiento a efectuar la valoración para apoyar.

El plano de sensibilización del personal juega un papel importante el departamento de Desarrollo Humano, brindando una serie de charlas y actividades innovadoras al personal de planta para que aprendan a atender adecuadamente a dicha población. Dicha sensibilización forma parte del Programa de Motivación y Capacitación incluido todos los años en el presupuesto institucional para tales fines, el cual se estima que al menos los recursos que deben estar disponibles para dichos fines sean de un 3% de la partida de actividades de capacitación ubicada en el Departamento de Desarrollo Humano.

Aunado lo anterior, la institución cuenta con la comisión en materia de discapacidad, integrada por varios funcionarios cuya función consiste en la atención de un servicio de calidad a dicha población, que se cumpla la política y se ejecute el presupuesto destinado.

En el campo de la comunicación, la Institución continuará realizando esfuerzos por adaptar el material audiovisual para que personas con discapacidad auditiva pueda tener acceso a dicha información. Cuando haya actividades masivas será necesario contratar personas que se puedan comunicar en Lesco (lenguaje de señas costarricenses) a efectos de que el ciudadano pueda tener acceso a la información.

Es importante señalar que la Junta Interventora aprobó en el año 2017 la política enfocada en el servicio accesible que debe brindar el instituto, la misma dice textualmente:

“El Infocoop realizará los esfuerzos para brindar un servicio accesible e igualitario a la población con discapacidad, para lo cual implementará los mecanismos de ajuste necesarios en cuanto a normativa, capacitación del personal, mejoras de infraestructura, accesibilidad de la información y

comunicación e investigación así como el fomento del emprendedurismo bajo el modelo cooperativo en aquella población con discapacidad que esté interesada, con el objetivo de ofrecer mecanismos que mejoren la calidad de vida, mediante oportunidades de desarrollo empresarial y generación de empleo”.

Indiscutiblemente el hecho de que el Infocoop cuente con dicha política es un avance y un compromiso a nivel institucional para mejorar la accesibilidad del servicio en todos los niveles.

18.Atención Ley 3418 y lo contemplado en la subpartida cuota organismos internacionales.

Para cumplir con la Ley 3418, se está presupuestando en la partida transferencias corrientes, la provisión para el traslado de los recursos relacionados con la Cuota a Organismos Internacionales, la cual es de \$40.000.000, pues a la fecha de confección del presupuesto no había llegado comunicación oficial por parte del Ministerio de Hacienda señalando el monto. Los recursos son reflejados en la partida de transferencias corrientes a organismos internacionales.

En esa misma subpartida se están incorporando sumas que corresponden a cuotas debido a que el Infocoop es asociado a un organismo internacional. Tal es el caso la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica denominada CCC-CA por \$1.800.000. Los beneficios ya se habían informado en años anteriores cuando se incluyeron esas mismas transferencias. Se está incorporando la suma de \$2.800.000 para cubrir mensualidad en la ACI, Alianza de Cooperativas Internacional, de la cual el Instituto también es afiliado. Ver detalle en folio No. 69

En las páginas 70 a la 71 se informa sobre lo que hace las federaciones cooperativas señaladas y los beneficios.

Justificación de egresos de fondos específicos.

Fondos Propios PL-480.

Dichos recursos también son parte del patrimonio del Infocoop. Sin embargo, la Institución ha querido mantener en alguna medida la aplicación que se le daba cuando eran administrados y cuando estaba vigente el Convenio entre MIDEPLAN y la Institución. Lo anterior se ampara en el criterio legal institucional oficio AL N°.6-2000 y el FI 1362/2020.

En virtud de ello, la aplicación que le está dando a dichos recursos para el ejercicio 2022 está dirigida en un 99.98% a desembolsos financieros, propiamente a la concesión de préstamos al sector cooperativo lo que equivale en valores absolutos a \$160.685.052. Ver folio No. 7.

Fondos Propios Juveniles y Escolar.

De dichos recursos se está asignando el 87.31% a desembolsos financieros para concesión de créditos a cooperativas juveniles y/o escolares; el porcentaje equivale en valores absolutos a ¢318.314.089. El 12,68% está siendo destinado para el cumplimiento de la normativa como transferencias corrientes para sufragar egresos de los Programas de Cooperativas Escolares desarrollado en el primer caso a través del Ministerio de Educación Pública (Departamento de Cooperativas) con la colaboración del Cenecoop R.L. que lleva los controles de ejecución presupuestaria y contabilidad. En el caso del programa de cooperativas juveniles, se dejan los recursos en cuentas especiales, fondos con destino específico, hasta tanto se determine el organismo que va a llevar a cabo dicho programa. El 0,01% para la partida de servicios. Ver folio 7.

Fondos Autogestión (Administrado por Ley).

El 94.83% de los ingresos se destinada para concesión de préstamos al movimiento cooperativo del sector autogestionario. Dicho porcentaje equivale en valores absolutos a la suma de ¢1.377.209.033; el 5,17% se destina a cubrir costo operativo derivado de la asistencia técnica y capacitación que se espera realizar durante el año 2022 según la programación realizada por la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión. Ver folio 7.

Consideraciones Generales.

A nivel general, el presupuesto institucional 2022 refleja que la proyección de ingresos corrientes¹¹ son suficientes para cubrir el egreso operativo tal y como ya se mencionó en el folio 22. En los folios 60 y 69 se presenta una tabla y un gráfico que ilustran el comportamiento histórico del ingreso y del egreso efectivo 2015 al 2020 con la proyección para los años 2021 al 2022.

Analizando el comparativo de ingresos efectivos de los años anteriores en relación con el año 2022, se observa que, en realidad, sino se contempla el superávit libre y específico que se incluyen en los presupuestos, los ingresos propios de los periodos tienen un crecimiento bajo, de ahí que hay que redoblar esfuerzos por mejorar la sostenibilidad institucional.

Algunos factores importantes para dicha sostenibilidad son: por un lado, reducir gastos o priorizarlos en función de objetivos eficientes en el uso de los recursos, con la venta de propiedades se pueden disminuir gastos ya que se reduce el costo por el pago de bienes inmuebles y otros impuestos municipales, así como la vigilancia, el mantenimiento y otros gastos complementarios.

¹¹ Contemplando fondos propios, fondos con fines específicos (PI-480 y Escolar y Juvenil) más fondo administrado FNA.

Por el lado del ingreso, es necesaria la disminución de la morosidad de la cartera y procurar que el crédito a nivel de plazo esté más equilibrado, actualmente la mayor parte de las operaciones crediticias están en largo plazo y eso se observa a nivel de flujo de recursos que recibe la Institución.

También el presupuesto 2022 visualiza la importancia que tiene para el Infocoop los ingresos por concepto del 10% de utilidades de los bancos, ya que si disminuyen o no ingresan el presupuesto del periodo se reduce significativamente, debido a que representan el 19,37% del presupuesto total. Se observa también la necesidad de cumplir con la proyección de la venta de propiedades, ya que dicho monto es importante dentro del presupuesto institucional cuya aplicación en un 100% se destina para concesión de crédito al movimiento cooperativo.

Otro aspecto que hay que tomar en cuenta y que incide a nivel de presupuesto es la aplicación del artículo 142 de la ley 4179 en relación con la transferencia que se aporta al Fondo Nacional de Autogestión, ya que todos los años el Instituto debe trasladar a dicho fondo el 0.5% de la cartera neta acumulada de fondo propios según el balance de situación al concluir cada año. Sin embargo, para implementar dicho artículo se procede a rebajar de recuperaciones o del activo productivo los recursos, y eso disminuye poco a poco la generación del rendimiento que permite cubrir el egreso operativo del Instituto.

También es importante señalar que si bien es cierto los ingresos corrientes - sin tomar en cuenta el ingreso de los bancos-, es suficiente para cubrir el egreso operativo, se visualiza que de dichos ingresos el 71% se consume en egreso operativo donde ya se ha considerado una contención importante del gasto.

Tomando en cuenta lo anterior, se considera que lo ideal es que los ingresos corrientes provenientes del rendimiento de la cartera sean más altos y eso se logra disminuyendo la morosidad, vendiendo propiedades adjudicadas, así como colocando oportuna y adecuadamente los recursos crediticios, ya que es poco lo que se puede realizar en cuanto a contención del gasto. Debe considerarse que las transferencias de Ley son egresos operativos y no se pueden reducir. Donde podría reducirse el gasto es en mantenimiento de propiedades, pago de impuestos entre otros, una vez que sean vendidas.

Como ya se mencionó en la página 29 del presente documento, la propuesta no sobrepasa el límite del gasto fijado para el programa administrativo para el periodo 2022, pues el presupuesto de dicho programa cierra por la suma de \$3.442.310.000

En el documento POI 2022 -el cual es complemento del presente documento-, se señalan las metas del programa cooperativo que se visibilizan en la MAPP, instrumento dado por Mideplan, para reflejar las metas estratégicas institucionales en la cual está inmersa la meta que se vincula directamente con el Plan del Bicentenario.

Las metas del programa administrativo no se contemplan en el POI tomando en cuenta los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y evaluación estratégica del sector público para el 2022, propiamente en lo que señala el artículo 12 que textualmente dice:

“Las actividades que conlleven a la consecución de productos intermedios tales como informes, estudios, reuniones, resoluciones, dictámenes,

convenios, coordinación, capacitación de personal interno, revisión de marco legal, elaboración de planes, campañas de divulgación, reestructuraciones, elaboración o actualización de páginas WEB, entre otras de igual naturaleza, no deberán ser incluidas en la MAPP". (El subrayado es nuestro).

Sin embargo, es importante informar que al programa administrativo se le asigna presupuesto y que las metas establecidas por los departamentos staff y administrativos en general serán monitoreadas por la Dirección Ejecutiva. El monto asignado a dicho programa representa el 13% del presupuesto total proyectado para el 2022, con lo cual queda demostrado que a nivel presupuestario el mayor peso está circunscrito en el programa cooperativo o sustantivo; que es el que se refleja en la MAPP y la ficha técnica incluida en el POI 2022 ya que representa el 87% de los recursos asignados en el presupuesto.

La vinculación del presupuesto a nivel de programas y metas se ubican en los folios 82 a la 84, sin embargo en el documento POI 2022 que es complemento del Presupuesto Ordinario 2022 se dan mayores elementos de las metas y los indicadores, tomando en cuenta el PEI 2019-2023. También se realiza todo un análisis de impactos económicos y sociales que están afectando el país y que inciden en el accionar de la Institución de cara al cumplimiento de la misión la cual está enfocada en el fomento del cooperativismo.

Como parte de los requisitos solicitados por la Contraloría General de la República también se realizó una proyección presupuestaria plurianual, contempla los años 2022 al 2025, dicho ejercicio se ubica en el folio 87 a la 89.

En el folio 68 se visualiza el presupuesto asignado a la Auditoría Interna. Las metas para el año 2022 se incluyen en el POI institucional de dicho periodo y se ubica en los anexos, ya que las metas también se circunscriben en lo que señala el artículo 12 de los lineamientos de planificación para el 2022. Sin embargo, se considera importante anexarlo por el tema de fiscalización.

En el folio 78 se encuentra la nota firmada por el Director Ejecutivo donde señala que el presupuesto fue alimentado en el SIPP.

En el folio 79 está la constancia de que el plan contiene los recursos relacionados con la Ley 8346 del SINART, la constancia del INS en el folio 80 al 81 y la constancia de la CCSS en el folio 86.

En el folio 82 a la 85 se visualiza la vinculación del presupuesto con las metas del programa cooperativo y administrativo.

No se anexa ninguna constancia del superávit específico porque no se está presupuestando ningún recurso.

Por último, en los folios del 93 al 97 se ubica la certificación del bloque de legalidad, documento solicitado por la Contraloría General de la República y la solicitada por la STAP según circular 1424-2021.

Relación de Puestos Consolidada

RELACION DE PUESTOS CONSOLIDADA
PERIODO 2022
En Colones

1	2	3	4	5	6	7	PROYECCION ANUAL	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/07/2021 PROYECTADO	SALARIO BASE I SEMESTRE 2022	SALARIO BASE II SEMESTRE 2022	I SEMESTRE 2022	II SEMESTRE 2022
Profesional	Asesor Estratégico	Tiempo Completo	6	811.372	818.872	818.872	29.479.392	29.479.396
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	6	811.372	818.872	818.872	29.479.396	29.479.396
Profesional	Abogada y notaria de planta	Tiempo Completo	1	811.372	818.872	818.872	4.913.233	4.913.233
Administrativo	Asistente Administrativo (a)	Tiempo Completo	10	443.008	450.508	450.508	27.030.497	27.030.497
Profesional	Asistente de Confianza	Tiempo Completo	1	622.100	629.600	629.600	3.777.600	3.777.600
Profesional	Asistente Ejecutiva (o)	Tiempo Completo	10	649.290	656.790	656.790	39.407.406	39.407.406
Técnico	Asistente en Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	649.290	656.790	656.790	3.940.741	3.940.741
Administrativo	Asistente Financiero Contable	Tiempo Completo	4	475.906	483.406	483.406	11.601.744	11.601.744
Profesional	Auditor Asistente	Tiempo Completo	5	811.372	818.872	818.872	24.566.160	24.566.160
Profesional	Auditor de Sistemas	Tiempo Completo	1	811.372	818.872	818.872	4.913.232	4.913.232
Superior	Auditor Interno	Tiempo Completo	1	1.762.975	1.770.475	1.770.475	10.622.848	10.622.848
Profesional	Auditor Cooperativas	Tiempo Completo	5	811.372	818.872	818.872	24.566.160	24.566.160
Profesional	Auditor Supervisor	Tiempo Completo	1	811.372	818.872	818.872	4.913.232	4.913.232
Profesional	Contador	Tiempo Completo	1	811.372	818.872	818.872	4.913.232	4.913.232
Profesional	Custodia de Doc. Y Archivo	Tiempo Completo	1	637.790	645.290	645.290	3.871.740	3.871.740
Superior	Director Ejecutivo	Tiempo Completo	1	811.372	818.872	818.872	4.913.232	4.913.232
Profesional	Ejecutiva en Desarrollo Humano	Tiempo Completo	3	811.372	818.872	818.872	14.739.696	14.739.696
Profesional	Ejecutivo en Asistencia Técnica	Tiempo Completo	9	811.372	818.872	818.872	44.219.088	44.219.088
Profesional	Ejecutivo en Educación y Capacitación	Tiempo Completo	5	811.372	818.872	818.872	24.566.160	24.566.160
Profesional	Ejecutivo en Secretaría de Actas	Tiempo Completo	1	811.372	818.872	818.872	4.913.232	4.913.232
Profesional	Ejecutivo en Comunicación e imagen	Tiempo Completo	3	811.372	818.872	818.872	14.739.696	14.739.696
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	12	811.372	818.872	818.872	58.958.784	58.958.784
Profesional	Ejecutivo en Promoción	Tiempo Completo	7	811.372	818.872	818.872	34.392.624	34.392.624
Profesional	Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación	Tiempo Completo	3	811.372	818.872	818.872	14.739.696	14.739.696
Ejecutivo	Gerente Desarrollo Humano	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.156.023	1.156.023	6.936.139	6.936.139
Ejecutivo	Gerente de Administración y Finanzas	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.156.023	1.156.023	6.936.139	6.936.139
Ejecutivo	Gerente de Asesoría Jurídica	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.156.023	1.156.023	6.936.139	6.936.139
Ejecutivo	Gerente de Asistencia Técnica	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.156.023	1.156.023	6.936.139	6.936.139
Ejecutivo	Gerente de Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.156.023	1.156.023	6.936.139	6.936.139
Ejecutivo	Gerente de Desarrollo Estratégico	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.156.023	1.156.023	6.936.139	6.936.139
Ejecutivo	Gerente de Educación y Capacitación	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.156.023	1.156.023	6.936.139	6.936.139
Ejecutivo	Gerente de Financiamiento	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.156.023	1.156.023	6.936.139	6.936.139
Ejecutivo	Gerente de Promoción	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.156.023	1.156.023	6.936.139	6.936.139
Ejecutivo	Gerente de Supervisión	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.156.023	1.156.023	6.936.139	6.936.139
Ejecutivo	Gerente de Tecnología de Información y Comunicación	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.156.023	1.156.023	6.936.139	6.936.139
Servicio	Operador de equipo Movil-Mensajero	Tiempo Completo	2	415.491	422.991	422.991	5.075.898	5.075.898
Profesional	Proveedor	Tiempo Completo	1	811.372	818.872	818.872	4.913.232	4.913.232
Superior	Subdirector Ejecutivo	Tiempo Completo	1	811.372	818.872	818.872	4.913.232	4.913.232
Administrativo	Asistente Almacenamiento, Distribución y Control	Tiempo Completo	1	442.971	450.471	450.471	2.702.823	2.702.823
Técnico	Técnico en Tec. de Información y Comunicación	Tiempo Completo	1	811.372	818.872	656.790	4.913.232	3.940.741
Profesional	Encargado de mantenimiento flotilla vehicular	Tiempo Completo	1	824.144	831.644	4.989.861	4.989.861	4.989.861
Profesional	Tesorero	Tiempo Completo	1	811.372	818.872	818.872	4.913.232	4.913.232
TOTAL			117	36.595.531	36.910.531	36.748.450	546.729.368	546.729.368
								1.093.458.737
								493.163.660
								132.479.150
								430.900.760
								189.861.914
								204.207.095
TOTAL								1.450.612.579

Nota: Las plazas de Director Ejecutivo y Subdirección tomando en cuenta que la proyección va con las bases de profesionales

Relación de Puestos Programa Administrativo

RELACION DE PUESTOS PROGRAMA ADMINISTRATIVO PERIODO 2022 En Colones

1	2	3	4	5	6	7	8	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/07/2021 PROYECTADO	SALARIO BASE I SEMESTRE 2022	SALARIO BASE II SEMESTRE 2022	PROYECCION ANUAL	
							I SEMESTRE 2022	II SEMESTRE 2022
Profesional	Asesor Estratégico	Tiempo Completo	5	811.372	811.372	811.372	24.341.163	24.341.163
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	3	811.372	811.372	811.372	14.604.698	14.604.698
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	2	811.372	811.372	811.372	9.736.465	9.736.465
Administrativo	Asistente Administrativo (a)	Tiempo Completo	8	443.008	443.008	443.008	21.264.398	21.264.398
Profesional	Asistente de Confianza	Tiempo Completo	1	622.100	622.100	622.100	3.732.600	3.732.600
Profesional	Asistente Ejecutiva	Tiempo Completo	5	649.290	649.290	649.290	19.478.703	19.478.703
Administrativo	Asistente Financiero Contable	Tiempo Completo	3	475.906	475.906	475.906	8.566.308	8.566.308
Profesional	Auditor Asistente	Tiempo Completo	5	811.372	811.372	811.372	24.341.160	24.341.160
Profesional	Auditor de Sistemas	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Profesional	Auditor Supervisor	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Profesional	Contador	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Profesional	Custodia de Doc. Y Archivo	Tiempo Completo	1	649.290	649.290	649.290	3.895.741	3.895.741
Profesional	Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación	Tiempo Completo	3	811.372	811.372	811.372	14.604.696	14.604.696
Profesional	Ejecutivo en Educación y Capacitación	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Profesional	Ejecutivo en Secretaría de Actas	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Técnico	Técnico en Tec. de Información y Comunicación	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Profesional	Ejecutiva en Desarrollo Humano	Tiempo Completo	3	811.372	811.372	811.372	14.604.696	14.604.696
Técnico	Asistente en Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	649.290	649.290	649.290	3.895.741	3.895.741
Profesional	Ejecutivo en Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	3	811.372	811.372	811.372	14.604.696	14.604.696
Ejecutivo	Gerente de Administración y Finanzas	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Ejecutivo	Gerente de Asesoría Jurídica	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Ejecutivo	Gerente de Comunicación e Imagen	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Ejecutivo	Gerente de Desarrollo Estratégico	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Ejecutivo	Gerente Desarrollo Humano	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Ejecutivo	Gerente de Tecnología Información y Comunic.	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Servicio	Operador de equipo Movil-Mensajero	Tiempo Completo	2	415.491	415.491	415.491	4.985.898	4.985.898
Profesional	Proveedor	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Administrativo	Asistente Almacenamiento, Distribución y Control	Tiempo Completo	1	442.971	442.971	442.971	2.657.823	2.657.823
Profesional	Encargado Mant. Flotilla Vehicular	Tiempo Completo	1	824.144	824.144	824.144	4.944.861	4.944.861
Profesional	Tesorero	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Superior	Auditor Interno	Tiempo Completo	1	1.762.975	1.762.975	1.762.975	10.577.848	10.577.848
Superior	Director Ejecutivo	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Superior	Subdirector Ejecutivo	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
			64	27.618.928	27.618.928	27.618.928	289.894.155	289.894.155
							579.788.311	
OTROS INCENTIVOS								
Restricción al ejercicio liberal de la profesión								241.834.118
Otros incentivos salariales								63.123.318
Retribución por años servidos								231.270.045
Salario Escolar								97.330.834
Decimotercer mes								110.330.625
TOTAL								743.888.940

Nota: Las plazas de Director Ejecutivo y Subdirector Ejecutivo se proyectan con las bases que traían como profesionales.

Relación de Puestos Programa Cooperativo

RELACION DE PUESTOS PROGRAMA COOPERATIVO PERIODO 2022

1	2	3	4	5	6	7	PROYECCION ANUAL	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/07/2021 PROYECTADO	SALARIO BASE I SEMESTRE 2022	SALARIO BASE II SEMESTRE 2022	I SEMESTRE 2022	II SEMESTRE 2022
Profesional	Asesor Jurídico	Tiempo Completo	3	811.372	811.372	811.372	14.604.696	14.604.696
Profesional	Abogada y notaria de planta	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.233	4.868.233
Profesional	Asesor Estratégico	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Administrativo	Asistente Administrativa (o)	Tiempo Completo	2	443.008	443.008	443.008	5.316.099	5.316.099
Administrativo	Asistente Financiero Contable	Tiempo Completo	1	475.906	475.906	475.906	2.855.436	2.855.436
Profesional	Asistente Ejecutiva (o)	Tiempo Completo	5	649.290	649.290	649.290	19.478.703	19.478.703
Profesional	Auditor de Cooperativas	Tiempo Completo	5	811.372	811.372	811.372	24.341.160	24.341.160
Profesional	Ejecutivo en Asistencia Técnica	Tiempo Completo	9	811.372	811.372	811.372	43.814.088	43.814.088
Profesional	Ejecutivo en Educación y Capacitación	Tiempo Completo	4	811.372	811.372	811.372	19.472.928	19.472.928
Profesional	Ejecutivo en Financiamiento	Tiempo Completo	10	811.372	811.372	811.372	48.682.320	48.682.320
Profesional	Ejecutivo en Promoción	Tiempo Completo	7	811.372	811.372	811.372	34.077.624	34.077.624
Ejecutivo	Gerente de Asistencia Técnica	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Ejecutivo	Gerente de Educación y Capacitación	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Ejecutivo	Gerente de Financiamiento	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Ejecutivo	Gerente de Promoción	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
Ejecutivo	Gerente de Supervisión	Tiempo Completo	1	1.148.523	1.148.523	1.148.523	6.891.139	6.891.139
TOTAL			53	13.801.796	13.801.796	13.801.796	256.835.213	256.835.213
							513.670.467	
OTROS INCENTIVOS								
Restricción al ejercicio liberal de la profesión								251.329.542
Otros incentivos salariales								69.355.832
Retribución por años servidos								199.630.715
Salario Escolar								92.531.080
Decimotercer mes								93.876.470
TOTAL								706.723.639

Relación de Puestos Clase Gerencial

RELACION DE PUESTOS CLASE GERENCIAL

PERIODO 2022

En Colones

1	2	3	4	5	6	7	8	
CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO DE PUESTOS	SALARIO BASE al 31/08/2021 PROYECTADO	SALARIO BASE PROYECTADO I SEMESTRE 2022	SALARIO BASE PROYECTADO II SEMESTRE 2022	PROYECCION ANUAL	
							I SEMESTRE 2022	II SEMESTRE 2022
Profesional	Director Ejecutivo	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Profesional	Subdirección Ejecutivo	Tiempo Completo	1	811.372	811.372	811.372	4.868.232	4.868.232
Profesional	Auditor Interna	Tiempo Completo	1	1.762.975	1.762.975	1.762.975	10.577.848	10.577.848
							20.314.312	20.314.312
							40.628.624	
OTROS INCENTIVOS:								
Restricción al ejercicio liberal de la profesión								25.434.962
Otros incentivos salariales								6.577.920
Retribución por años servidos								16.862.962
Salario Escolar								7.455.722
Decimotercer mes								8.080.016
TOTAL								64.411.582

Nota: Las plazas de Director Ejecutivo y Subdirección tomando en cuenta que la proyección va con las bases de profesionales

Comparativo de puestos clasificada por clases

COMPARATIVO DE RELACION DE PUESTOS CONSOLIDADA CLASIFICADA POR CLASES AÑOS 2021-2022

CLASE	NUMERO DE PUESTOS 2021	NUMERO DE PUESTOS 2022	DIFERENCIA
Asesor Estratégico	6	6	0
Asesor Jurídico	6	6	0
Abogada y notaria de planta	1	1	0
Asistente Administrativo (a)	10	10	0
Asistente de Confianza	1	1	0
Asistente Ejecutiva (o)	10	10	0
Asistente en Comunicación e Imagen	1	1	0
Asistente Financiero Contable	4	4	0
Auditor Asistente	5	5	0
Auditor de Sistemas	1	1	0
Auditor Interno	1	1	0
Auditor Cooperativas	5	5	0
Auditor Supervisor	1	1	0
Contador	1	1	0
Custodia de Doc. Y Archivo	1	1	0
Director Ejecutivo	1	1	0
Ejecutiva en Desarrollo Humano	3	3	0
Ejecutivo en Asistencia Técnica	9	9	0
Ejecutivo en Educación y Capacitación	5	5	0
Ejecutivo en Secretaría de Actas	1	1	0
Ejecutivo en Comunicación e imagen	3	3	0
Ejecutivo en Financiamiento	12	12	0
Ejecutivo en Promoción	7	7	0
Ejecutivo en Tec. De Información y Comunicación	3	3	0
Gerente Desarrollo Humano	1	1	0
Gerente de Administración y Finanzas	1	1	0
Gerente de Asesoría Jurídica	1	1	0
Gerente de Asistencia Técnica	1	1	0
Gerente de Comunicación e Imagen	1	1	0
Gerente de Desarrollo Estratégico	1	1	0
Gerente de Educación y Capacitación	1	1	0
Gerente de Financiamiento	1	1	0
Gerente de Promoción	1	1	0
Gerente de Supervisión	1	1	0
Gerente de Tecnología de Información y Comunicación	1	1	0
Operador de Equipo Móvil-Mensajero	2	2	0
Proveedor	1	1	0
Subdirector Ejecutivo	1	1	0
Asistente Almacenamiento, Distribución y Control	1	1	0
Técnico en Tec. de Información y Comunicación	1	1	0
Encargado de mantenimiento flota vehicular	1	1	0
Tesorero	1	1	0
TOTAL	117	117	0

Comparativo de categorías

COMPARATIVO DE PUESTOS DEL INFOCOOP POR CATEGORIA PERIODOS 2021-2022

Categorías	2020	2021
Superior*	3	3
Ejecutivo**	11	11
Profesional	84	84
Técnico	2	2
Administrativo	15	15
Servicios	2	2
TOTAL	117	117

* Se incluye al Director, Subdirector y Auditor

** Se incluye a las Gerencias

ANEXOS

Comparativo de Presupuesto 2021 vs 2022

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO PROYECTADO AJUSTADO 2021 Y PRESUPUESTO PROYECTADO ORDINARIO 2022 INGRESOS TOTALES En Colones

	AÑO 2021	AÑO 2022	DIFERENCIA
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	13.266.406.289	15.133.380.053	1.866.973.764
1.3.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos no tributarios			
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de Bienes y Servicios			
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	56.113.766	52.794.608	-3.319.158
1.3.2.3.00.00.0.0.000 Renta de activos financieros:			
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	93.412.583	110.157.626	16.745.043
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	8.630.552.815	9.190.215.457	559.662.642
1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	0	0	0
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales	71.740.258	33.240.768	-38.499.490
1.4.1.1.0.0.0.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central	15.300.000	15.300.000	0
1.4.1.6.0.0.0.0.0.000 Transferencias corrientes de instituciones publicas financieras	4.399.286.867	5.731.671.594	1.332.384.727
1.3.9.9.0.0.0.0.0.000 Otros ingresos varios no específicos	0	0	0
2.0.0.0.0.0.0.0.0.0 INGRESOS DE CAPITAL:	13.202.973.129	14.454.715.148	1.251.742.019
2.1.1.1.0.0.0.0.0.000 Venta de terrenos	1.000.000.000	1.177.436.456	177.436.456
2.3.0.0.00.00.0.0.000 Recuperacion de prestamos:			
2.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	12.202.973.129	13.277.278.692	1.074.305.563
2.3.4.0.0.0.0.0.0.000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Part. Asociativas)	0	0	0
3.0.0.0.0.0.0.0.0.000 FINANCIAMIENTO	5.193.460.580	0	-5.193.460.580
3.3.1.0.0.0.0.0.0.000 Superavit libre	3.410.794.558	0	0
3.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Superavit específico	1.782.666.022	0	0
TOTAL	31.662.839.998	29.588.095.201	-2.074.744.797

1. El Presupuesto 2022, no visualizó ingresos provenientes del Fondo Desaf, actualmente en proceso de finiquito, tomando en cuenta que la cartera de dicho fondo está en cobro judicial o cartera irregular, si durante el año 2022 si se produjera algún ingreso, será presupuestado vía Presupuesto Extraordinario

2. No se proyecta superávit libre ni específico del periodo 2021 en el Presupuesto Ordinario 2022.

COMPARATIVO 2021 vs 2022			
En Colones			
	2021	2022	Diferencia
INGRESOS CORRIENTES	13.266.406.289	15.133.380.053	1.866.973.764
INGRESOS DE CAPITAL	13.202.973.129	14.454.715.148	1.251.742.019
SUPERAVIT	5.193.460.580	0	-5.193.460.580
TOTAL	31.662.839.998	29.588.095.201	-2.074.744.797

Histórico de Ingresos efectivos 2015 al 2020 con proyección 2021 y 2022

HISTORICO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EFECTIVOS DEL INFOCOOP A NIVEL DE DETALLE
PARA LOS AÑOS 2015 al 2020, PROYECTADO 2021 Y 2022

Miles de Colones

	Miles de Corones														
	2022**	Variacion del 2022 vs 2021	2021**	Variacion del 2021 vs 2020	2020*	Variacion del 2020 vs 2019	2019*	Variacion del 2019 vs 2018	2018*	Variacion del 2018 vs 2017	2017*	Variacion del 2017 vs 2016	2016*	Variacion del 2016 vs 2015	2015*
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES :	15.133.380	1.866.973	13.266.407	-1.871.750	15.138.156	4.787.741	10.350.415	-5.923.360	16.273.776	-3.476.815	19.750.591	11.706.341	8.044.250	774.903	7.269.347
Ingresos Tributarios:		0		0		0		0		0		0		0	
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios	52.795	-3.319	56.114	9.903	46.210	15.537	30.674	-10.412	41.086	-4.806	45.892	6.237	39.655	-6.462	46.116
1.3.2.3.00.00.0.0.000 Renta de Activos Financieros:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	110.158	16.745	93.413	-194.652	288.065	-441.078	729.143	-66.613	795.756	337.310	458.447	389.949	68.497	-105.991	174.488
1.3.2.3.01.07.0.0.000 Intereses sobre Préstamos al Sector Privado	9.190.215	559.662	8.630.553	962.725	7.667.829	-771.156	8.438.984	-39.616	8.478.600	562.886	7.915.714	-5.441	7.921.155	938.742	6.982.413
1.3.2.3.01.15.0.0.000 Comisiones sobre Préstamos al Sector Privado	0	0	0	-43.297	43.297	2.791	40.506	40.506	0	0	0	0	0	0	0
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	33.241	-38.499	71.740	-5.298	77.038	36.205	40.833	-8.791	49.623	7.867	41.756	26.813	14.943	-51.387	66.329
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros ingreso varios no específicos	0	0	0	-13.695	13.695										
1.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Gaseosas)	15.300		15.300	6.800	8.500	-8.500	17.000	0	17.000	0	17.000	17.000	0	0	0
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transf. Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10% SBN).	5.731.672	1.332.385	4.399.287	-2.594.236	6.993.523	5.940.248	1.053.275	-5.838.435	6.891.710	-4.380.072	11.271.782	11.271.782	0	0	0
2.0.0.0.0.0.0.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL:	14.454.715	1.251.742	13.202.973	539.112	12.663.861	-156.025	12.819.885	387.227	12.432.658	-401.318	12.833.976	-6.980.804	19.814.780	498.408	19.316.372
2.1.1.1.0.0.0.0.0.000 Venta de terrenos	1.177.436	177.436	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-56.484	56.484
2.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Recuperacion de Préstamos al Sector Privado	13.277.279	1.074.306	12.202.973	-460.888	12.663.861	-156.025	12.819.885	387.227	12.432.658	-384.488	12.817.146	841.638	11.975.509	-124.847	12.100.356
2.3.4.0.0.0.0.0.0.000 Recuperaciones de Otras Inversiones (Ingresos Participaciones. Asociativas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-16.830	16.830	-11.670	28.500	16.500	12.000
2.4.1.1.0.0.0.0.0.000 Transferencias de capital del Gobierno Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-17.000	17.000	0	17.000
2.4.1.6.0.0.0.0.0.000 10% de Utilidades del Sistema Bancario Nacional***	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-7.793.771	7.793.771	663.239	7.130.532	0
2.5.0.0.0.0.0.0.0.000 Otros Ingresos de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.0.0.0.0.0.0.0.0.000 FINANCIAMIENTO	0	-5.193.461	5.193.461	-5.053.483	10.246.944	5.861.241	4.385.702	1.772.812	2.612.891	1.911.332	701.559	105.593	595.966	-951.196	1.547.162
3.3.1.0.0.0.0.0.0.000 Superavit libre	0	-3.410.795	3.410.795	-3.637.407	7.048.201	4.852.194	2.196.007	883.860	1.312.148	858.247	453.901	-41.845	495.746	-642.145	1.137.891
3.3.2.0.0.0.0.0.0.000 Superavit específico	0	-1.782.666	1.782.666	-1.416.076	3.198.742	1.009.047	2.189.695	888.952	1.300.743	1.053.085	247.658	147.437	100.221	-309.050	409.271
		0				0		0		0		0			
TOTAL	29.588.095	-2.074.745	31.662.840	-6.386.120	38.048.961	10.492.957	27.556.003	-3.763.321	31.319.324	-1.966.802	33.286.126	4.831.130	28.454.996	322.116	28.132.880

FUENTE: Ejecución Presupuestaria efectiva para los periodos 2015 al 2020 con proyección 2021 y 2022

*Ingreso Efectivo

**Proyectado Ajustado 2021

***Proyectado 2022

***A partir del año 2017 dichos ingresos se clasifican como un ingreso corriente y no de capital según lo estableció la Contraloría General de la República.

Histórico de Egresos efectivos 2015 al 2020, con proyección 2021 y 2022

HISTORICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EFECTIVOS DEL INFOCOOP A NIVEL DE DETALLE PARA LOS PERIODOS 2015 AL 2020 CON PROYECCION 2021 al 2022

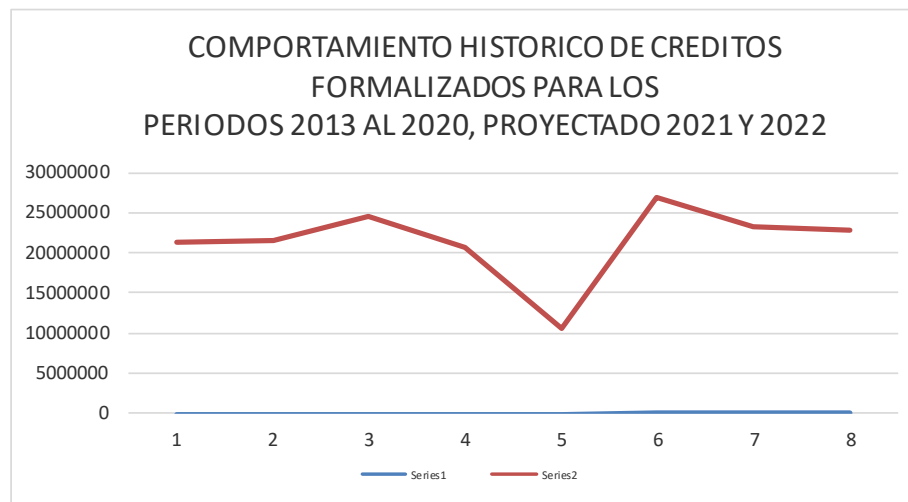
En Miles de Colones

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2022 MONTO	VARIACION 2022 VS 2021	2021 MONTO	VARIACION 2021 VS 2020	2020 MONTO	VARIACION 2020 VS 2019	2019 MONTO	VARIACION 2019 VS 2018	2018 MONTO	VARIACION 2018 VS 2017	2017* MONTO	VARIACION 2017 VS 2016	2016* MONTO	VARIACION 2016 VS 2015	2015* MONTO
REMUNERACIONES :	3.355.294	-270.343	3.625.637	319.214	3.306.422	-200.423	3.506.846	36.761	3.470.084	229.596	3.240.488	63.500	3.176.989	-13.587	3.190.576
Sueldos para cargos fijos	1093.459	-15.414	1108.872	56.905	1051.968	-14.607	1.066.575	6.383	1.060.192	38.874	1.021.318	4.269	1.017.049	-20.645	1.037.694
Jornales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
suplencias	15.000	-33.000	48.000	31.201	16.799	-49.029	65.828	-63.294	129.123	72.017	57.106	52.479	4.627	-7.689	12.316
Tiempo extraordinario	8.000	-2.000	10.000	-1.782	11.782	2.401	9.381	5.670	3.711	-8.688	12.399	10.080	2.318	940	1.379
Recargo de Funciones	10.000	-32.000	42.000	19.933	22.067	14.859	7.208	-1.567	8.775	6.207	2.568	-1.535	4.104	1.825	2.278
Compensación de Vacaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dietas	18.408	4.784	13.624	2.914	10.710	10.305	406	406	0	-3.683	3.683	-7.428	11.112	-962	12.074
Retribución por años servidos	430.901	-49.689	480.590	40.870	439.720	-37.237	476.957	18.294	458.663	34.109	424.554	-2.622	427.176	8.492	418.684
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	493.164	-46.077	539.241	51.903	487.338	-54.224	541.563	24.767	516.795	19.626	497.169	-3.739	500.908	-4.841	505.749
Decimotercer mes	204.207	-11.820	216.028	23.782	192.246	-5.753	197.998	-8.077	206.076	12.775	193.300	3.896	189.404	-316	189.720
Salario Escolar	189.862	17.860	172.001	-6.111	178.112	-14.363	192.475	14.967	177.508	5.475	172.033	2.371	169.662	13.196	156.466
Otros incentivos salariales	132.479	-12.114	144.593	14.348	130.245	-15.237	145.482	3.256	142.226	6.544	135.682	-2.518	138.201	4.369	133.832
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	342.752	-31.742	374.494	34.624	339.870	-22.192	362.062	7.190	354.872	23.064	331.807	6.632	325.175	1.215	323.960
Contribución Patronal al IMAS	12.437	-478	12.914	1.174	11.740	-892	12.632	252	12.380	805	11.575	238	11.338	16	11.321
Contribución Patronal al INA	37.747	-800	38.547	3.327	35.220	-2.677	37.897	756	37.141	2.416	34.725	-1.662	36.388	4.799	31.589
Contribución Patronal al FODESAF	119.740	-9.396	129.136	11.735	117.401	-8.923	126.324	2.520	123.804	8.053	115.750	2.375	113.375	163	113.212
Contribución Patronal al Banco Popular	11.962	-952	12.914	1.174	11.740	-892	12.632	252	12.380	805	11.575	238	11.338	16	11.321
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	71.773	-8.028	79.801	40.287	39.514	1.617	37.897	756	37.141	2.416	34.725	713	34.013	49	33.964
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	35.887	-4.022	39.909	-26.238	66.147	-9.647	75.794	1.512	74.282	4.832	69.450	1.425	68.025	98	67.927
Contribución Patronal a fondos admi. por entes priv.	127.517	-9.454	136.971	81	136.890	14.445	122.445	11.802	110.643	2.765	107.877	-2.365	110.242	-9.069	119.312
Otras Remuneraciones	0	-26.000	26.000	19.087	6.913	-8.377	15.290	10.918	4.373	1.183	3.190	655	2.535	-5.245	7.780

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2022 MONTO	VARIACION 2022 VS 2021	2021 MONTO	VARIACION 2021 VS 2020	2020 MONTO	VARIACION 2020 VS	2019 MONTO	VARIACION 2019 VS	2018 MONTO	VARIACION 2018 VS 2017	2017* MONTO	VARIACION 2017 VS	2016* MONTO	VARIACION 2016 VS 2015	2015* MONTO
1.SERVICIOS :	2.568.980	-344.160	2.913.140	1.425.008	1488.132	-710.405	2.198.537	79.383	2.119.154	287.422	1.831.732	-112.567	1.944.299	56.475	1.887.824
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
alquiler equipo electronico	42.000	5.698	36.302	12.536	23.766	1.634	22.132	-24.968	47.101	1.033	46.068	9.316	36.752	12.106	24.646
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alquiler equipo y Mob.	25.500	25.200	300	300	0	0	0	-181	181	181	0	-742	742	-463	1.205
otros alquileres	0	-200	200	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
servicio de agua	36.600	2.050	34.550	1.047	33.503	-686	14.189	2.075	12.114	1.531	10.584	780	9.804	-2.301	12.104
Servicio de energía eléctrica	67.300	-4.900	72.000	7.147	64.853	212	64.641	6.999	57.642	-3.044	60.686	-3.610	64.296	9.100	55.196
servicio de correo	1300	0	1300	583	717	-511	1.228	89	1.139	734	405	-240	646	-720	1.366
servicio de telecomunicaciones	50.000	-23.000	73.000	10.255	62.745	3.450	59.295	457	58.838	2.873	55.966	5.617	50.349	6.074	44.274
otros servicios básicos	24.000	11.720	32.280	3.195	9.085	-5.265	14.350	10.367	3.984	-859	4.842	309	4.533	-669	5.202
información y Publicidad y Propaganda.	58.000	-69.710	127.710	65.179	62.531	-163.247	225.778	57.421	168.357	-3.494	171.851	-28.914	200.765	51.338	149.427
Impresión, encuadernación y otros	9.554	-8.156	17.710	9.480	8.230	158	8.072	-22.603	30.675	2.976	27.699	7.591	20.108	-1.783	21.891
Transporte de bienes	2.000	0	2.000	2.000	0	-508	508	-492	1.000	507	493	96	397	-137	534
Comisiones y gastos por servicios financieros y com.	252.250	-50.100	302.350	107.121	295.229	-196.662	391.891	-163.682	555.573	467.554	88.019	68.555	19.464	-20.676	40.140
Servicios de Tecnologías de Información	39.372	14.772	24.600	-62	24.662	15.574	9.088	1.365	7.723	7.723	0	0	0	0	0
Servicios generales	651.428	40.473	610.955	160.287	450.668	136.095	314.573	4.055	310.517	56.146	254.372	-16.740	271.112	-15.799	286.910
Otros servicios de gestión y apoyo +Honorarios	633.600	14.024	619.576	450.647	368.929	-282.986	451.915	18.324	433.590	-7.287	440.877	28.718	412.159	50.547	361.612
transporte dentro del país	1820	-355	2.175	1.780	395	-1.567	1.962	64	1.899	-392	2.290	-1.367	3.657	-943	4.600
Viáticos dentro del país	32.936	3.436	29.500	25.701	3.799	-22.061	25.860	-2.753	28.613	-4.238	32.851	-4.429	37.280	-3.098	40.378
Transporte en el exterior	0	0	0	0	0	0	0	-407	407	-3.715	4.122	-10.976	15.097	-10.040	25.137
Viáticos en el exterior	0	0	0	0	0	0	0	-1.008	1.008	-4.080	5.088	-14.930	20.018	-10.922	30.940
Seguros	35.000	3.900	31.100	-6	31.106	-4.958	36.065	22.089	13.976	-10.684	24.659	-18.602	43.261	19.640	23.621
Gastos de representación institucional	250	-200	450	450	0	-39	39	39	0	0	0	-51	51	-98	149
Actividades de Capacitación	131996	-48.937	180.933	144.603	36.330	-190.481	226.811	37.236	189.575	-202.487	392.061	-68.470	460.531	39.189	421.342
Actividades protocolarias y Sociales	5.000	-10.200	15.200	13.184	2.016	-28.001	30.017	-375	30.392	418	29.974	-3.098	33.072	-25.957	59.029
Mantenimiento de edificios y locales	150.450	-90.550	241.000	18.654	222.346	-16.232	238.578	132.152	106.425	-21.638	128.063	-24.372	152.434	-21.159	173.593
Mantenimiento y reparac. Equipo producción	12.500	300	12.200	12.200	0	-211	211	-394	605	530	75	-2.022	2.097	2.097	0
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6.000	-10.000	16.000	12.662	3.338	-4.410	7.748	2.029	5.719	653	5.066	-3.061	8.127	-891	9.018
Mantenimiento y reparac. Equipo comunicación	5.174	4.474	700	507	193	193	0	-77	77	-118	195	-37	232	74	158
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	29.800	-6.200	36.000	35.600	400	-9.455	9.855	3.652	6.203	-3.993	10.196	-7.181	17.377	-1.757	19.133
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sist de info	29.700	-15.300	45.000	20.590	24.410	8.905	15.506	-9.457	24.963	7.600	17.363	-10.281	27.644	4.600	23.044
Mantenimiento y reparación de Otros equipos	500	-100	600	356	244	-93	337	337	0	-357	357	-1.042	1.399	-852	2.250
Otros servicios no especificados	1000	800	200	175	25	-59	84	67	17	17	0	0	0	-75	75
Impuestos sobre bienes inmuebles	70.000	5.390	64.610	43.621	20.989	-1.611	22.600	7.951	14.649	3.063	11.586	1.370	10.216	-1.304	11.520
Impuestos de patentes	150	-500	650	536	114	85	29	7	22	22	0	-84	84	-25	109
Otros impuestos	183.000	-129.000	312.000	254.689	57.311	53.465	3.847	-1.216	5.063	-553	5.616	-14.562	20.178	-18.247	38.424
Intereses moratorios y multas	500	-200	700	700	0	-772	772	-287	1.058	748	310	101	209	-385	594
Deducibles	500	-500	1000	803	197	-359	556	506	50	50	0	-210	210	11	200

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2022 MONTO	VARIACION 2022 VS 2021	2021 MONTO	VARIACION 2021 VS 2020	2020 MONTO	VARIACION 2020 VS	2019 MONTO	VARIACION 2019 VS	2018 MONTO	VARIACION 2018 VS 2017	2017* MONTO	VARIACION 2017 VS	2016* MONTO	VARIACION 2016 VS 2015	2015* MONTO
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	716.529	-622.687	1.339.217	323.566	105.651	408.725	606.926	145.466	461.461	-276.765	738.225	-23.268	761.493	37.711	723.782
Transf. Corrientes al Gobierno Central	23.138	-39.280	62.417	57.212	5.205	-4.706	9.911	698	9.213	-10.894	20.107	-3.149	23.256	2.076	21.180
Becas a funcionarios	3.000	0	3.000	2.682	338	-1.939	2.257	-1.262	3.519	1.026	2.493	142	2.351	-125	2.476
becas a terceras personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas a funcionarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transf. A Personas (incapacidades)	35.000	5.000	30.000	15.033	14.967	-5.080	20.047	5.896	14.151	-15.871	30.022	16.942	13.080	1.076	12.004
Prestaciones Legales	20.000	-10.000	30.000	-33.247	63.247	-284.166	347.413	332.648	14.765	4.339	10.426	2.018	8.408	-16.083	24.491
Reintegros y devoluciones	0	0	0	-160	160	160	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes a Instituciones Desc. No financieras	217.797	-386.976	604.773	388.116	216.657	216.657	0	0	0	-211.522	211.522	211.522	0	0	0
Transferencias corrientes a cooperativas	362.995	-73.308	436.302	57.389	378.913	237.863	141.051	-200.567	341.618	-82.086	423.704	-254.748	678.451	67.683	610.768
Transfs. corrientes a otras entid privadas sin fines de lucro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Organismos Desconcentrados	0	-102.324	102.324	-109.122	211.446	145.566	65.880	26.516	39.364	25.747	13.617	-1.255	14.872	-19.265	34.137
Indemnizaciones	10.000	-20.000	30.000	-63.074	93.074	92.440	634	-14.780	15.414	13.970	1.444	1.444	0	-3.102	3.102
Transferencias corrientes a organismos internacionales	44.600	4.200	40.400	8.737	31.663	11.930	19.732	-3.684	23.417	-1.474	24.891	3.816	21.075	5.451	15.624
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL :	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-29	29	29	0
Transferencias de capital al Gobierno Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de capital a Organismos Desc.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-29	29	29	0
Transferencias de capital a cooperativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8 AMORTIZACION:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización por préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9 CUENTAS ESPECIALES*	23.138	-89.286	112.423	112.423	0	0	0	0	0	0	0	-19	19	19	0
90201 Sumas libres sin asignación presupuestaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-19	19	19	0
90202 Sumas libres con destino específico	23.138	-89.286	112.423	112.423	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	29.588.095	-2.074.742	31.662.840	-1.192.659	32.855.500	15.546.442	17.309.059	-9.624.563	26.933.622	-3.722.785	30.656.407	2.902.971	27.753.436	216.523	27.536.913

Comportamiento histórico de créditos formalizados 2015 al 2020, proyectados 2021 y 2022



FUENTE: Ejecuciones Presupuestarias efectiva para los años 2015 al 2020 y proyectado para los años 2021 y 2022

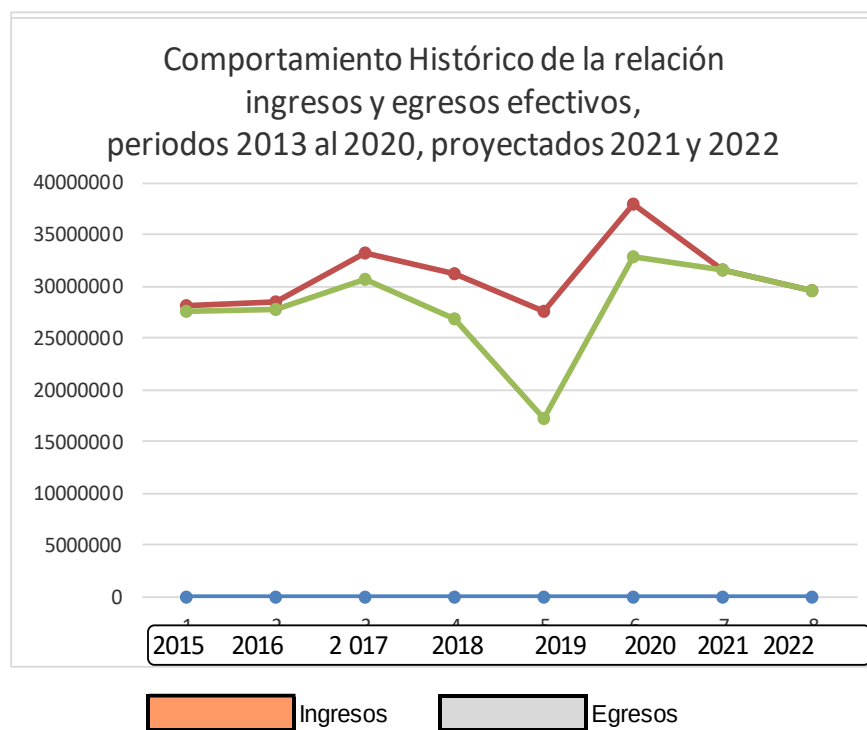
Histórico de ingresos y egresos efectivos 2015 al 2020, proyectados 2021 al 2022

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS
AÑOS 2015 al 2020 CON PROYECCION 2021 Y 2022

AÑOS	INGRESOS	EGRESOS
2015	28.132.880	27.536.913
2016	28.454.955	27.753.436
2017	33.286.126	30.656.407
2018	31.319.324	26.933.621
2019	27.556.003	17.309.060
2020	38.048.961	32.855.500
2021	31.662.840	31.662.840
2022	29.588.095	29.588.095

FUENTE: Ejecución Presupuestaria institucional, para los años 2021 y 2022 es proyectado

Gráficos histórico de ingresos y egresos efectivos 2015 al 2020, con proyeccion 2021 al 2022



Desglose de Inversión proyectada 2022

Proyecto de presupuesto de inversiones 2022

En colones

Departamento	5.01.04	5.01.05	5.02.07	5.99.03	OBSERVACIONES
	Eq. Mob.Ofic.	Equipo Cómputo	Instalaciones	B. Intangibles	
Educación y capacitación				500.000	Software par acceso a dominio y hospedaje sitio web de educación cooperativa ¢250.000. Para acceso a plataformas de presentación
Auditoría Interna	150.000	-		14.300.000	Licenciada automatizada par auditorias, sustituirá el Audinet que ya está obsoleto. También se presupuesta compra de silla
Tecnología de Información y Comunicación			20.000.000		Remodelación parcial de la Red de Datos para Barrio Mexico y San Pedro incluye: Cableado Estructurado, Red Inalámbrica,
Tecnología de Información y Comunicación		15.000.000		-	Periféricos y partes de equipo de Computo (discos duros y memorias) con Licencias (Servidores y equipo de escritorio)
Tecnología de Información y Comunicación				92.650.000	Automatización de procesos donde se incluye el tema de firma digital y renovación de soporte de productos. Renovación de licencias de software para Comunicación e Imagen (Productos de Adobe), Office 365 y licencias de correo. Licencias Appliance de McAfee. Deben reanudarse anualmente de acuerdo a contrato de soporte contratado por la Institución. Licencias par software Globa lex para abogados y aranda. Renovación del soporte técnico de productos Oracle: Bases de Datos 11g, 60 licencias de
Total inversiones	150.000	15.000.000	20.000.000	107.450.000	

FUENTE: Presupuestos remitidos por los departamentos

TOTAL GENER/ 142.600.000

Resumen de egresos para tema Contrataciones

RESUMEN DE LOS EGRESOS (ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA) En Colones

SERVICIOS	2.568.980.356
MATERIALES Y SUMINISTROS	76.705.000
BIENES DURADEROS	142.600.000
DESEMBOLSOS FINANCIEROS (1)	22.704.849.097
TOTAL	2.788.285.356

(1) Desembolsos Financieros:

menos: Adquisición de valores

Aportes a fideicomisos

Concesión de préstamos

TOTAL (2)

(2) Este dato es el que se incorpora en desembolsos financieros

Presupuesto de Auditoría Interna 2022.

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO AUDITORIA INTERNA DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 2022

CODIGO	PARTIDAS	Importes 2022
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>301.095.516</u>
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>13.940.000</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	40.000
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	300.000
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	
1.04.02	Servicios jurídicos	1.000.000
1.04.03	Servicios de ingeniería	3.000.000
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3.000.000
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	
1.05.01	Transporte dentro del país	100.000
1.05.02	Viáticos dentro del país	500.000
1.05.03	Transporte en el exterior *) A partir 2020 se centraliza Act Capacitación.	
1.07	<u>Capacitación y Protocolo</u>	
1.07.01	Actividades de Capacitación	5.000.000
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>690.000</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	80.000
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300.000
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	
2.02.02	Productos agroforestales	50.000
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS CONST.Y MANT.</u>	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	30.000
2,99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	30.000
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	140.000
2.99.04	Textiles y vestuario	30.000
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	30.000
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>14.450.000</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	150.000
5,99,03	Bienes Intangibles	14.300.000
TOTAL GENERAL		330.175.516

Desglose de Transferencias de ley para 2022.

TRANSFERENCIAS 2022 En Colones

TIPO DE TRANSFERENCIA	NO. DE CEDULA JURIDICA	MONTO ASIGNADO	FINALIDAD DEL BENEFICIO	LEY QUE AUTORIZA
TRANSFERENCIAS CORRIENTES CENECOOP R.L. CONACOOOP	3 004 056049 3 007 051871	217.796.857 217.796.857	La finalidad lo establece el artículo 185 de la Ley de Asociaciones Cooperativas 4179, el cual establece que el INFOCOOP debe girar tanto al CONACOOOP como el CENECOOP R.L., el monto correspondiente al 1.5% de su presupuesto de operaciones y de capital como apoyo a los programas de educación, capacitación y transferencia de tecnología al movimiento cooperativo. Es importante señalar que para el 2019 se toma en cuenta solamente los ingresos corrientes o de operación, ya que los ingresos del 10% de utilidades de los bancos comerciales del estado que antes se clasificaban como un ingreso de capital, la Contraloría solicitó que se clasifique como un ingreso corriente. De ahí que sobre los otros recursos que forman parte del ingreso de capital institucional no se calcula por ser este el activo productivo del INFOCOOP, nos referimos a los ingresos por recuperaciones de la cartera (principal) y la venta de propiedades por ser estas parte de la garantía de los créditos y que se debe de recuperar.	Ley 4179 y sus reformas, artículo 185
Programa de Cooperativas Escolares	Ministerio de Educación	23.137.613	De acuerdo al Artículo 73, los recursos son para cubrir gastos de operación para llevar a cabo el programa. Para lo cual el MEP establece el plan de trabajo y las metas para el año.	Leyes 4179, 6437, 6894, así como el el Reglamento de Cooperativas Escolares y Juveniles, decreto 33059 y reformado también por el Decreto 34207
Programa de Cooperativas Juveniles (Se gira con fondos Juvenil y Escolar)	Se presupuesta, pero se deja en sumas con destino específico sin asignación	23.137.613	Se deja en Cuentas especiales, hasta determinar el organismo que ejecutará dicho programa	
Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América (CCC-CA).	3007-006164	1.800.000	Cuota de mantenimiento, INFOCOOP es afiliado a dicho organismo cooperativo y debe pagar cuota anual. La institución se afilia hace muchos años con el objetivo de participar en los seminarios internacionales, llevar ponencias, representar al movimiento cooperativo costarricense y lograr en general capacitación para los funcionarios en diferentes aspectos. Para mayor detalle ver página web de la CCC-CA en la dirección electrónica: http://www.ccc-ca.com/afiliacion-beneficios.php	Suscripción firmada.
Cuota Organismos Internacionales Ley	-	40.000.000	Se gira en acatamiento a la Ley, El monto es proyectado en virtud de que a la fecha de construir el presupuesto no había llegado oficio del Ministerio de Hacienda indicando el monto exacto que el Instituto debe trasladar en el 2020	Acatamiento a la Ley 3418
Cuota como miembro de la ACI (Se giran con recursos Fondos Propios)	Organismos Internacional	2.800.000	Cuota de sostenimiento	Acuerdo adoptado por la Junta Directiva afiliación pactada.
Comisión Permanente de Cooperativas Autogestionarias (C.P.C.A.)	3004092824-10	145.197.904	La transferencia es para cubrir egresos de operación de dicha comisión en aplicación a la normativa legal	Ley 4179 y sus reformas, artículo 142

CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DEL CARIBE Y CENTROAMERICA

La confederación de cooperativas del caribe y Centroamérica cuya sigla se denominada “CCC-CA” es una organización autónoma, no gubernamental y sin fines de lucro, concebida como un observatorio y consultora especializada del desarrollo para las organizaciones de la región.

Fundada en septiembre de 1980 en Puerto Rico (antecedente en 1957) y desde 1984 estableció su sede en San José, Costa Rica, con Régimen Jurídico como Organismo Internacional con status de Misión Internacional amparado por la Ley 6941 del 2 de enero de 1984, convenio vigente hasta el 10 de febrero de 2014.

Misión.

La misión de la CCC-CA es promover el fortalecimiento del modelo cooperativo de los países de la región, mediante la capacitación, integración, desarrollo, representación, asistencia técnica e investigación, estableciendo patrones de equidad y promoviendo iniciativas sobre el manejo sostenido del medio ambiente.

Visión.

La visión de la CCC-CA es constituirse en el organismo líder de integración en la región, con una amplia y efectiva participación de sus miembros, posicionamiento en importantes espacios de toma de decisiones, con un proceso de difusión de la ideología y doctrina cooperativa, objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, un desarrollo constante de su capital humano y un impacto económico y social positivo.

Objetivos.

Los objetivos de la CCC-CA son los siguientes:

Promover el desarrollo integral del cooperativismo como modelo alternativo de desarrollo.

Impulsar la instalación de capacidad de las cooperativas para que sean efectivos agentes de desarrollo autosostenible.

Propiciar la unidad, integración y solidaridad cooperativa.

Promover la intercooperación y las relaciones con organismos aliados.

Fomentar la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad.

Establecer mecanismos de representación y defensa de las cooperativas

Promover la consolidación institucional y el desarrollo del liderazgo.

Propiciar un entorno legal y político favorable a las cooperativas.

Auspiciar intercambios entre cooperativas de diferentes países.

Identificar y movilizar recursos financieros y técnicos para el Movimiento Cooperativo

Para el logro de sus objetivos, la CCC-CA toma en cuenta las necesidades de sus afiliadas, que se detectan a través de la aplicación de instrumentos de consulta y a través de las recomendaciones que se transmiten por conducto de las instancias de participación.

Política de calidad.

Como institución que promueve el cambio, la eficiencia y la competitividad, la CCC-CA impulsa en sus afiliadas procesos hacia la gestión de calidad, incluyendo la adopción de políticas de calidad. La CCC-CA también tiene su política de calidad:

Expresamos nuestro apego a la CALIDAD en el servicio que brindamos a nuestros clientes mediante el fiel cumplimiento de los siguientes valores:

Identificación y Compromiso
Trabajo Creativo en Equipo
Excelencia en el Servicio
Ética Profesional

Principios y valores cooperativos.

La CCC-CA afirma su lealtad a los principios doctrinarios consagrados por la Alianza Cooperativa Internacional, y a los valores y compromisos de la cooperación.

Las razones por las cuales el Instituto se afilió a la CCC-CA hace muchos años, son las siguientes:

Integración cooperativa

Una Institución en la que su propiedad es participación real

Reembolso del 100% de las cuotas en bonos de Asistencia Técnica

Becas especiales (US\$500 por año por afiliada) para mujeres y jóvenes

Contribución y apoyo a los movimientos y países menos desarrollados

Observatorio cooperativo con análisis del contexto y sus repercusiones

Inventario documentado sobre la situación del movimiento

Apoyo al modelo cooperativo y al cooperativismo como sistema

Proceso permanente de definición estratégica hacia la renovación

Excelente instrumento de capacitación y promoción del capital humano

Programas de desarrollo económico local y para la competitividad

Voz unificada en defensa y protección de sus intereses

Foro de comunicación y contactos continuos

Mecanismo para los intercambios de experiencias y pasantías

Apoyo efectivo para el mejoramiento y gestión de calidad

Apoyo para la investigación, censos y acceso a la información

Respaldo técnico y práctico para aprovechar oportunidades comerciales

Apoyo efectivo para la igualdad de géneros y generacional (juventud)

Un instrumento eficaz de representación y defensa

Promoción de la práctica cooperativa de respeto a la dignidad humana

Consulta y monitoreo a través de su presencia y contactos

Garantía de una gestión eficiente con responsabilidad compartida

Amplia participación regional y nacional, incluyendo procesos de integración

Reembolso del 100% de los aportes al Fondo de Recapitalización en Coopcheks Oro

Coopcheks Oro y Bono de Asistencia Técnica.

Una herramienta efectiva para apoyar la capacitación.

Las afiliadas al día que paguen sus cuotas dentro del periodo estatutario recibirán bonos de asistencia técnica podrán aplicar (como si fuera efectivo) a productos y servicios de la Confederación que se especifican por anticipado

Las afiliadas que realicen aportes al Fondo de Recapitalización recibirán el 100% del aporte en Coopcheks Oro que no caducarán y que se podrán utilizar en adición a las becas regulares, considerando uno adicional por persona por evento

El COOPCHEK ORO es un reembolso que recompensa su patrocinio y reconoce el interés de la afiliada por la capacitación de sus miembros. Obtiene mayor capacitación para sus miembros a la vez que ahorra.

¿Cómo Funciona?

Los costos sustanciales de los eventos se cubren a través de las cuotas de matrícula. Una afiliada puede aplicar sus coopcheks para facilitar una mayor participación de sus dirigentes y funcionarios.

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

La Alianza Cooperativa Internacional es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo.

La Alianza fue fundada en Londres en 1895. Sus miembros son organizaciones cooperativas nacionales e internacionales de todos los sectores de actividad: agrícolas, bancarias, de crédito y ahorro, industriales, de seguros, pesca, vivienda, salud, servicios públicos, servicios sociales, turismo y consumo.

Actualmente, cuenta entre sus miembros con 303 organizaciones de 105 países que representan a casi 1.000 millones de personas de todo el mundo.

En 1946 la Alianza fue la primera organización no gubernamental a quien las Naciones Unidas le otorgó estatuto consultivo. Hoy en día es una de las 41 organizaciones que figuran en la Categoría I de la lista de organizaciones que gozan de estatuto consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

El principal objetivo de la Alianza es promover y fortalecer cooperativas autónomas en todo el mundo. Mediante sus actividades internacionales, regionales y nacionales la Alianza también procura cumplir con sus objetivos:

- ▶ Promover el movimiento cooperativo mundial basado en la autoayuda mutua y la democracia.
- ▶ Promover y defender los valores y principios cooperativos.
- ▶ Facilitar el desarrollo de las relaciones económicas y de cualquier otra índole que beneficien mutuamente a sus organizaciones miembros.
- ▶ Promover el desarrollo humano sostenible y fomentar el progreso económico y social del individuo, contribuyendo de este modo a la paz y seguridad internacional.
- ▶ Promover la igualdad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones y en las actividades que se lleven a cabo en el movimiento cooperativo.

Por lo tanto:

- ▶ La Alianza promueve la toma de conciencia sobre las cooperativas. Contribuye a que las personas, las autoridades gubernamentales y los organismos regionales e internacionales comprendan el modelo de empresa cooperativo. La Alianza es la portavoz del movimiento cooperativo.
- ▶ La Alianza asegura que exista el entorno adecuado de políticas que permite a las cooperativas crecer y prosperar. Ayuda a sus miembros a ejercer presión para obtener nueva legislación y procedimientos administrativos más apropiados que respeten el modelo cooperativo, sus principios y sus valores. Proporciona apoyo político, así como competencia técnica que permite a las cooperativas competir en igualdad de condiciones.
- ▶ La Alianza proporciona a sus miembros información importante, las mejores prácticas y contactos. Sus publicaciones semanales y trimestrales le permiten compartir información. Organiza reuniones y talleres para tratar de asuntos de claves para las cooperativas y permite entablar discusiones con cooperadores de todo el mundo. La Alianza facilita el contacto entre cooperativas con fines comerciales y para compartir conocimientos en una amplia variedad de áreas.
- ▶ La Alianza proporciona asistencia técnica a las cooperativas a través de su programa de desarrollo. La Alianza promueve el desarrollo de capacidades, brinda asesoramiento y apoyo a los movimientos cooperativos de todo el mundo.

La Alianza cuenta con cuatro oficinas regionales en: América, Europa, África y Asia-Pacífico.

- ▶ En ACI América está conformada por 22 países, Costa Rica es uno de ellos, los miembros por Costa Rica son alrededor de 7, dentro de los cuales está el Infocoop, Conacoop, Cenecoop R.L., Banco Popular, Coopeservidores R.L., Coopeande R.L. entre otros.

Calculo transferencias CONACOOB y CENECOOP R.L. 2022

CALCULO TRANSFERENCIAS PARA EL CONACOOB Y CENECOOP R.L. COLONES

FONDOS PROPIOS	
INGRESOS CORRIENTES:	MONTO
1.3.2.3.01.01.0.0. 000 Títulos Valores del Gobierno Central	102.908.735
1.3.2.2.04.01.0.0.000 Alquileres de Edificios	52.794.608
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado	8.586.471.932
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Otros Ingresos varios no especificados	0
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales	30.643.572
1.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes Gobierno Central	15.300.000
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10% Utilidades Bancos Comerciales)	5.731.671.594
TOTAL	14.519.790.441
Aplicación 1.5%, Ley 4179, Artículo 185.	
Conacoop	217.796.857
Cenecoop R.L.	217.796.857

NOTA. Las transferencias que el INFOCOOP otorga por Ley, según el clasificador del Sector Público, se ubican en transferencias corrientes, en virtud de que la aplicación que se da de dichos recursos está destinados a cubrir egreso corriente u operativo en función de sus fines, no hay una contraprestación de servicios.

La transferencia se otorga de acuerdo a lo que establece el artículo 185 de la Ley 4179.

Es importante señalar que en años anteriores (año 2016 para atrás) el ingreso por utilidades de los bancos comerciales del Estado se clasificaba como un ingreso de capital para el Instituto, sin embargo la Contraloría solicitó la clasificación como un ingreso corriente, es por esa razón que aunque el artículo 185 señala que el cálculo es sobre los ingresos corrientes y de capital, a partir de lo solicitado por el Ente Contralor, se toma solamente para el cálculo de la transferencia el ingreso corriente, ya que lo que queda clasificado institucionalmente como ingresos de capital es la recuperación del crédito (principal de la cartera) que es el activo productivo institucional, así como la recuperación por concepto de la venta de propiedades que han sido adjudicadas al instituto ya que son parte de las garantías de los créditos, y al no redimir el crédito las cooperativas, el INFOCOOP se las adjudica, entonces dichos ingresos por concepto de venta de propiedades también son parte del activo productivo y por lo tanto no son base para el cálculo de la transferencia.

Cálculo de Transferencia Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión 2022

CALCULO TRANSFERENCIA PARA LA COMISION PERMANENTE DE COOPERATIVAS DE AUTOGESTION COLONES

FONDOS PROPIOS		MONTO
INGRESOS CORRIENTES:		
1.3.2.3.01.01.0.0. 000 Títulos Valores del Gobierno Central		102.908.735
1.3.2.2.04.01.0.0.000 Alquileres de Edificios		52.794.608
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses sobre préstamos al Sector Privado		8.586.471.932
1.3.2.3.02.15.0.0.000 Comisiones sobre préstamos al Sector Privado		0
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre Cuenta Corriente y Otros Depósitos en Bancos Estatales		30.643.572
1.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes Gobierno Central		15.300.000
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (10% Utilidades Bancos Comerciales)		5.731.671.594
TOTAL		14.519.790.441
Aplicación 1%, Ley de Asociac. Coop. Artículo 142 CPCA		145.197.904

NOTA. Se presupuestan en transferencias corrientes, tomando en cuenta lo que indica el nuevo clasificador de gastos para el Sector Público, en virtud de que dichas transferencias son utilizadas en un 99% para egresos corrientes y poder así cumplir con lo que determina en el artículo 142 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP.

El artículo 142 fue ajustado mediante la Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley 8634.

Es importante señalar que en años anteriores el ingreso por utilidades de los bancos comerciales del Estado se clasificaba como un ingreso de capital para el Instituto, sin embargo la Contraloría solicitó la clasificación como un ingreso corriente, es por esa razón que aunque el artículo 185 señala que el cálculo es sobre los ingresos corrientes y de capital, a partir de lo solicitado por el Ente Contralor, solo se toma en cuenta para el cálculo de la transferencia el ingreso corriente, ya que lo que queda clasificado institucionalmente como ingresos de capital es la recuperación del crédito (principal de la cartera) que es el activo productivo, así como la recuperación por concepto de la venta de propiedades que han sido adjudicadas al instituto ya que eran garantías del crédito, entonces también es parte del activo productivo, de ahí que no se calcula sobre dichos rubros.

Cálculo transferencia Programa Cooperativas Escolar y Juvenil 2022:

CALCULO TRANSFERENCIAS PROGRAMA COOPERATIVAS ESCOLARES Y JUVENILES En colones

Ingresos:	
Títulos Valores del Gobierno Central (Instrumentos financieros corto plazo)	1.048.695
Intereses sobre préstamos al Sector Privado	184.052.205
Total Ingresos Corrientes:	185.100.900
Se aplica el 25% a los ingresos corrientes:	46.275.225
Programa Escolar a cargo del MEP	23.137.613
Programa Juvenil	23.137.613

* No se presupuesta en el Presupuesto Ordinario transferencia a Fedejóven, R.L. en virtud de que está en investigación, se deja entonces dicha cantidad en "Cuentas Especiales". subpartida, sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

**La transferencia que se da al MEP para el Departamento de Cooperativas Escolares, se realiza a través del CENECOOP R.L. ya que esta entidad le lleva el control contable y presupuestario).

**Cálculo de suma proyectada para dietas miembros Junta Directiva
2022**

CALCULO PROYECTADO DE DIETAS 2022	
	COLONES
Valor de la dieta Proyecta	¢52.000,00
Dietas por mes	4
Miembros de Junta Directiva	6,5
Entonces costo por mes	¢1.352.000,00
Costo de 12 meses	¢16.224.000,00
Total	¢16.224.000,00
Proyeccion Sesiones Extraordinarias (10)	¢2.184.000,00
TOTAL DIETAS	¢18.408.000,00

Certificación Alimentación SIPP



Dirección Ejecutiva

DE-0967-2021
15 de setiembre de 2021

El suscrito, Alejandro Ortega Calderón, mayor, casado, Doctor en Gobierno y Políticas Públicas, vecino de Tibás, San José, cédula de identidad 1-0688-0725, certifica que los datos incorporados en el Presupuesto Ordinario Institucional para el año 2022, están incluidos en el Sistema de Información Presupuestario denominado SIIP, el cual es requisito indispensable para el trámite de dicho documento ante la Contraloría General de la República.

Atentamente,

ALEJANDRO ORTEGA CALDERON (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO ORTEGA CALDERON
(FIRMA)
Fecha: 2021.09.15 12:08:09 -06'00'

Doctor Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo

GM

C: Desarrollo Estratégico, Expediente, Consecutivo

Constancia relacionada con presupuesto Publicidad y Propaganda



**Administrativo
Financiero**

15 de setiembre de 2021
AF 678-2021

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

El suscrito, en mi calidad de Gerente Administrativo Financiero a.i. del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo- INFOCOOP, hace constar que el contenido presupuestario para cubrir egresos de información y publicidad contemplado en el Plan-Presupuesto Ordinario 2022, ha sido presupuestado para atender los egresos de información que el INFOCOOP debe realizar en cumplimiento de los objetivos y metas contempladas en el Plan Operativo Institucional 2022 (POI), de tal manera que para efectuar dicha publicidad, se tomará en cuenta al Sistema Nacional de Radio y Televisión -SINART, en congruencia con lo que la Ley N° 8346 señala.

Se extiende la presente el 15 de septiembre de 2021, a efecto de cumplir con los requisitos del bloque de legalidad, para la presentación del Plan-Presupuesto Ordinario Institucional 2022 ante la Contraloría General de la República.

ESTEBAN
ALONSO
SALAZAR MORA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ESTEBAN ALONSO
SALAZAR MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.15
10:56:41 -06'00'

Lic. Esteban Salazar Mora
Gerente Administrativo Financiero a.i.

CC: Consecutivo



Constancia Riesgos del Trabajo



Riesgos del Trabajo

Constancia de Seguro

RT-Sector Público

Consecutivo N° 7202140-13842492-1057

A solicitud del interesado se emite el día **14/09/2021** a las **4:11 PM** la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **0072911** vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	INSTITUTO NACIO NAL DE FOMENTO COOPERATIVO	N° identificación:	4000045015
Lugar de los trabajos:	SAN JOSE	Labores Amparadas:	

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Anual	Tipo de póliza:	RT-Sector Público
Fecha emisión:	31/01/1978	Monto Asegurado:	¢2.006.841.935
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021	Vigencia del Último Recibo Pagado:	Desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021
Estado de la póliza:	Vigente		

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle Estado de la Deuda		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
		¢

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		¢

Comentarios de Póliza:
Se extiende a solicitud del cliente



Nota Importante: Esta certificación no es apta para tramitar permisos de construcción, declaraciones de subcontratos o proyectos de obra pública.

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval shape.

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General

Cédula Jurídica 400000-1902-22

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Presupuesto asignado a metas Programa Cooperativo

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA 2022															
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (colones)		Supuestos, notas técnicas y observaciones
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					HOMBRES	MUJERES				t+1	t+2	t+3			
Programa Cooperativo 520	Promoción y Fomento cooperativo	Gestionar el presupuesto de colocación en la atención de las necesidades de financiamiento que requieran los Organismos Cooperativos, en el marco de la Normativa Institucional vigente.	100%	Organismos cooperativos receptores de los recursos de crédito del INFOCOOP	N.A.	N.A.	Gestionar el presupuesto de colocación.	ND	100%	10%	40%	90%	22.873.508.439	Recursos Propios	Este monto varía en relación al monto por transferencias que se reciban de los bancos
			Disminuir en 5 puntos porcentuales la morosidad en relación al año anterior		N.A.	N.A.	Disminuir en 5 puntos porcentuales la morosidad en relación al año anterior	24.58% a junio 2021	20%	24%	23%	20%	649.335.786	Recursos Propios	
		Contribuir al fortalecimiento de la cartera institucional mediante acciones de recuperación y seguimiento de Organismos Cooperativos	284		N.A.	N.A.	Verificación del cumplimiento de los planes de inversión y seguimiento de la situación financiera de las cooperativas financiadas y condiciones posteriores	ND	284	95	189	284	130.590.683	Recursos Propios	
			Se estima que serán 75 cooperativas		N.A.	N.A.	Operaciones debidamente garantizadas	81	75	25	50	75	47.626.219	Recursos Propios	
													23.701.061.127		

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (colones)		Supuestos, notas técnicas y observaciones	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
					HOMBRES	MUJERES										
t	DESEMPEÑO PROYECTADO															
ANUAL	t+1	t+2	t+3													
ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMA COOPERATIVO 520	PROMOCIÓN INTEGRAL DEL COOPERATIVISMO	Contribuir en el mejoramiento de la competitividad de los organismos cooperativos reflejados en el desempeño de sus procesos normativos, organizativos y empresariales que coadyuvan a su sostenibilidad, enfatizando en poblaciones y sectores prioritarios según los lineamientos	55	Cooperativas	NA	NA	Cooperativas atendidas con mejoras en su desempeño / Cooperativas con servicios de asistencia técnica implementados	55	55	20	20	15	171.021.583	Fondos Propios	Se mantienen las cooperativas debido a la limitación de recursos financieros para realizar visitas presenciales	
		Promover transformaciones productivas, tecnológicas, organizativas, sociales, económicas, que contribuyan a la sostenibilidad de las organizaciones cooperativas de los sectores de servicios múltiples, agroindustria y autogestión, a través de la incorporación de procesos de innovación con valor agregado.	3	Cooperativas	NA	NA	Cantidad de cooperativas implementando procesos de transformación /total de cooperativas ingresadas al eje de generación de Valor Agregado.	0	3	1	1	1	82.426.519	Fondos Propios	Es una meta nueva enfocada a la innovación y generación de valor aplicado a sectores Servicios múltiples, Agroindustria y Autogestión	
		Incidir en las condiciones empresariales para alcanzar la sostenibilidad financiera, legal y contable de las Cooperativas que forman parte de la cartera de crédito de Infocoop con atraso.	8	Cooperativas	NA	NA	(Cooperativas con incidencia en los procesos de sostenibilidad financiera propuestos / Cooperativas con procesos aprobados) *100	0	8	3	3	2	166.826.173	Fondos Propios	Esta meta es nueva referida a la atención a cooperativas financiadas con atención urgente para su estabilización financiera.	
													420.274.275			

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA															
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (colones)		Supuestos, notas técnicas y observaciones
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD								MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					HOMBRES	MUJERES									
									t	DESEMPEÑO PROYECTADO					
ANUAL	t+1	t+2	t+3												
520 Programa Cooperativo Promoción	Promoción y divulgación del modelo cooperativo	Atención a las solicitudes y espacios de información para grupos	75	Grupos de personas (Potenciales emprendedores)	N/D	N/D	Grupos y personas atendidas	75	75	18	18	18	114.071.783,40	Fondos Propios	
	Nuevos organismos cooperativos	Acompañamiento para la constitución	20	Grupos Precooperativos	N/D	N/D	Nuevos organismos constituidos	20	20	4	6	6	114.071.783,40	Fondos Propios	
	Cooperativas fortalecidas en la gestión y vitalidad cooperativa	Servicios brindados para la gestión directiva y primeros negocios	3	Cooperativas de reciente constitución	N/D	N/D	Cooperativas con negocio en marcha	3	3	0	1	1	69.260.869,20	Fondos Propios	
													297.404.436,00		

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (colones)		Supuestos, notas técnicas y observaciones	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Programa Cooperativo 520 Educación y Capacitación	Promoción y fomento Cooperativo	Fortalecer las capacidades asociativas y productivas del cooperativismo nacional por medio del desarrollo de procesos formativos en materia económica, administrativa, equidad, inclusión, justicia social y la protección del medio ambiente, a través de un programa integral de capacitación y formación durante el año 2021.	100	Cooperativistas	NA	NA	1. Incidencia de los procesos de capacitación y formación en la Vitalidad cooperativa.	85	100	19	27	54	110.706.069,04	Fondos propios	Estos indicadores se proponen con la intención de tener en años posteriores una medición de una línea base sólida, con la aplicación de instrumentos que respondan a la meta propuesta. La cantidad representa el porcentaje de actividades que el departamento se ha propuesto y el usuario se refiere a la cantidad de cooperativistas participantes en general.	
							2. Incidencia de los procesos de capacitación y formación en la Gestión Empresarial.	85					100.204.280,44			
Programa Cooperativo 520 Educación y Capacitación	Promoción y fomento Cooperativo	Fortalecer capacidades de los docentes del MEP con recargo de cooperativismo y estudiantes de los programados, en cumplimiento a la Ley 8437 y la política educativa nacional.	100	Cooperativistas	NA	NA	Fortalecer las capacidades en la agenda nacional de la educación cooperativa del MEP.	85	100	7	35	58	40.968.909,52	Fondos propios	Estos indicadores se proponen con la intención de tener en años posteriores una medición de una línea base sólida, con la aplicación de instrumentos que respondan a la meta propuesta.	
													251.879.259,00			

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				1	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					HOMBRES	MUJERES				A+1	A+2	A+3			
Programa Cooperativo: Código 520, Departamento Supervisión Cooperativa (Código 600)	Promover en un 40% del total de organismos cooperativos activos y en causal de disolución registrados en el Sistema de Monitoreo Cooperativo, el fortalecimiento en su gestión, mediante la supervisión in situ y en su sitio, generando valor agregado con el uso de las herramientas tecnológicas existentes, durante el 2022.	Ejercer la vigilancia de 285 organismos cooperativos mediante diferentes mecanismos de supervisión in situ y en su sitio, generando valor agregado a los organismos cooperativos	285	Cooperativas	NA	NA	Organismos cooperativos de la economía social solidaria cumpliendo con el marco legal y doctrinario, en atención a lo indicado en el artículo 97 de la Ley	713	285	71	71	71	292.855.560	Fondos Propios	El resto de organismos cooperativos (72) serán atendidos durante el último trimestre del 2022
	Contribuir a la sostenibilidad del 100% de las cooperativas del sector de Ahorro y Crédito no fiscalizadas por SUGEJF antes del 2021, para que estas cooperativas puedan minimizar riesgos, mejorar su gestión administrativa y que cuente con una reserva de liquidez ajustada a la normativa legal, durante el 2022	Ejercer la vigilancia en 35 Cooperativas de ahorro y crédito no fiscalizadas por SUGEJF antes del 2021, para minimizar riesgos y mejorar su gestión administrativa y que cuenten con una reserva de liquidez ajustada a la normativa legal	35	Cooperativa	NA	NA	La obtención del estatus financiero y cualitativo de las cooperativas de ahorro y crédito fiscalizadas por INFOCOOP mediante las herramientas de Renta Temporal y Control Interno	35	35	9	9	9	68.622.224		El resto de organismos cooperativos (8) serán atendidos durante el último trimestre del 2022
	Diseñar e implementar la fiscalización especializada de las cooperativas del sector de Ahorro y Crédito que saldrán de la supervisión de SUGEJF en el 2023, para generar mayor confiabilidad de la base asociativa, mediante una herramienta financiera que se aplicará por medio de un plan piloto en al menos 1 cooperativa durante el 2022	Implementación de un plan piloto en al menos 1 cooperativa de ahorro y crédito de las que van a dejar de ser supervisadas por la SUGEJF en el 2023	1	Cooperativa	NA	NA	Consolidar una herramienta que permita atender de manera eficiente las necesidades de fiscalización en las cooperativas de ahorro y crédito no supervisadas por SUGEJF	10	1	0	0	1	208.433.333		La ejecución de esta meta se implementará en el 2023, el próximo año se iniciará con la preparación de herramientas y diseño de un modelo de supervisión de cooperativas de AYC no supervisadas por SUGEJF, al amparo del acuerdo Conasif CNS-1676/12 del 30/06/2021
Total Superv.													569.911.117		

TOTAL METAS DEL PROGRAMA COOPERATIVO:	25.240.530.214
Transferencias y otros gastos	858.979.762
Transferencias de Ley al MEP y Cuentas Especiales (Prog. Cooperativas Juveniles)	23.137.612
TOTAL PROGRAMA COOP.	26.145.785.201

Presupuesto Proyectado asignado al Programa Administrativo

PROGRAMA ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTO/UNIDAD	MONTO EN COLONES
Junta Directiva	19.708.000
Auditoría	330.175.516
Dirección Ejecutiva	164.393.492
Secretaría de Actas	66.048.037
Asesoría Jurídica	153.775.204
Comunicación e Imagen	222.133.342
Desarrollo Estratégico	200.119.268
Tecnologías de Información	427.443.292
Administrativo Financiero	1.491.379.988
Recursos Humanos	367.133.861
TOTAL	3.442.310.000

Constancia de la CCSS

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA41194512
Patrono al Día

Al ser las 10:46 AM del 29/09/2021 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	4000045015

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000045015	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

Presupuesto proyectado plurianual 2022 al 2025

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INGRESOS PARA LOS AÑOS 2022 AL 2025 En millones de colones corrientes

	2022	2023	2024	2025
INGRESOS PROYECTADOS				
INGRESOS CORRIENTES :	15.133.380	15.894.574	16.655.768	17.416.963
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de Bienes y Servicios	52.795	52.795	52.795	52.795
1.3.2.0.00.00.0.0.000 Ingresos a la Propiedad	9.333.614	10.094.808	10.856.002	11.617.196
1.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes del Sector Público	5.746.972	5.746.972	5.746.972	5.746.972
INGRESOS DE CAPITAL	14.454.715	14.954.715	15.454.715	15.954.715
2.1.1.0.00.00.0.0.000 Venta de Activos Fijos	1.177.436	1.177.436	1.177.436	1.177.436
2.3.2.0.00.00.0.0.000 Recuperación de préstamos del Sector Privado	13.277.279	13.777.279	14.277.279	14.777.279
TOTALES	29.588.095	30.849.289	32.110.483	33.371.677

	2022	2023	2024	2025
GASTOS SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA				
1. GASTOS CORRIENTES:				
1.1.1 Remuneraciones	3.355.294	3.372.467	3.389.811	3.389.811
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	2.758.286	2.813.200	2.869.173	2.915.623
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	240.934	261.556	272.974	284.392
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	362.995	397.365	416.394	435.424
2. GASTO DE CAPITAL:				
2.1.4 Instalaciones	20.000	20.400	20.808	21.224
2.2.1 Maquinaria y Equipo	15.150	15.453	15.762	16.077
2.2.4 Intangibles	107.450	109.599	111.791	114.027
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS:				
3.1 Concesión de préstamos	22.704.849	23.859.250	25.013.771	26.195.099
4. SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	23.138			0
TOTALES	29.588.095	30.849.289	32.110.483	33.371.677

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Plan Estratégico Institucional 2019 al 2023, aprobado por la Junta Interventora según acuerdo JI 167/2019 de fecha 5 de mayo 2019. Con dicho plan lo que se persigue a mediano plazo es lo siguiente:

- Mayor cobertura en la atención financiera y técnica de las cooperativas, tanto geográficamente como por sector cooperativo.
- Desconcentración de la cartera crediticia.
- Población prioritaria iniciando proyectos productivos cooperativos.
- Empresas cooperativas de reciente creación apoyadas para su potenciamiento inicial.

- Cooperativas con acceso a fuentes de financiamiento diversificadas para propiciar proyecto de alto impacto social.
- Transformaciones en el desempeño y competitividad de las empresas cooperativas por medio de valor agregado e innovación.
- Diversificación y ampliación de espacios del asociativismo como base para la promoción de la forma de organización cooperativa.
- Disminución de brechas de género en las cooperativas y en el movimiento cooperativo.
- Las cooperativas logran mejorar procesos empresariales e incrementar sus capacidades para generar impacto social.
- Conocimiento y experiencias sobre cooperativismo fluyendo hacia espacios con potencial cooperativista

Análisis de proyecciones de Ingresos y Gastos:

La proyección de mediano plazo que se realiza está basada en los supuestos técnicos que se describen más adelante, sin embargo, a nivel general, si los supuestos se cumplen, la institución estaría cubriendo los egresos operativos con los ingresos corrientes, los cuales provienen básicamente del rendimiento de la cartera crediticia, ya que es el monto más relevante. Es necesario señalar que, si bien es cierto el ingreso proveniente del 10% de utilidades de los bancos, por Ley son ingresos de capital que van en un 96% al Patrimonio, por lo tanto, no son utilizados para sufragar egresos operativos, de ahí que dicho porcentaje se aplica para concesión de crédito al movimiento cooperativo y solo el 4% restante se aplica para otorgar las transferencias de ley según artículo 185 ley 4179.

Es importante señalar que de los ingresos corrientes se destina el 71% para cubrir los egresos operativos, lo anterior no considera el 10% de utilidades de los bancos que también forman parte de los ingresos corrientes-, o sea el 29% restante se destina para cubrir egresos de capital, propiamente para concesión de préstamos al movimiento cooperativo. Los egresos por rendimiento de la cartera puntualmente



para el 2022 se proyecta que asciendan a ₡9.190.2 millones y los egresos operativos -sin contemplan las transferencias que se derivan del 10% de utilidades- ascienden a ₡6.653.3 millones.

Otro elemento importante es que el rendimiento de la cartera también está inmerso en el 10% de utilidades, ya que al colocar el 96% de dicho ingreso, eso generará rendimiento proveniente de la cartera.

Indiscutiblemente, los ingresos provenientes de los bancos son sumamente importantes para la Instituto. Dichos recursos son vitales, si no fuera por ellos el presupuesto para colocación se reduciría drásticamente, lo que indirectamente atenta contra el servicio al movimiento cooperativo y también a la sostenibilidad institucional.

Otro aspecto importante y necesario que contempla la proyección es el ingreso por la venta de propiedades que han sido adjudicadas, producto de los procesos de cobro judicial que ha tenido que realizar el Instituto con aquellas cooperativas que no pudieron redimir la deuda y en cuyo caso las garantías pasan a manos del Instituto y por Ley debe vender para obtener los recursos y que no estén inmovilizados.

Actualmente la institución tiene más de 140 propiedades, dicha cantidad aumentó considerablemente desde hace aproximadamente dos años. La proyección contempla ingresos por venta de propiedades donde se espera que al menos ingresen ₡1.177.4 millones cada año a partir del periodo 2022 y hasta 2025, lo cual es fundamental para la sostenibilidad financiera del Instituto. Si se logran vender también se reducirían egresos operativos tales como pago de impuestos (bienes inmuebles), egresos por vigilancia, mantenimiento, chapeas, etc.

La proyección establece un egreso operativo sostenido, se pretende trabajar y ejecutar presupuesto en aquellas metas y actividades prioritarias. Lo anterior toma en cuenta la situación económica del país y la coyuntura por la que está atravesando con el tema de la pandemia, la cual viene a desmejorar sustancialmente la economía costarricense y el desempleo, aunque se estará enfocado en cumplir el plan operativo que contribuye a cumplir el Plan Estratégico 2019-2023 actualmente vigente.



La proyección de los ingresos contempla los supuestos de colocación del 2022 y años siguientes, bajo un esquema de colocación que generalmente es de largo plazo debido a los proyectos que presentan las cooperativas, también las tasas que se contemplan son tasas competitivas ya que la población meta atendida son las cooperativas.

Se evidencia que a pesar de que se observan presupuestos proyectados que crecen año con año, es evidente que el crecimiento es sostenido no es exponencialmente alto, y crece básicamente por el ingreso de las utilidades de los bancos, el rendimiento de la cartera, aunque no es exponencialmente alto, y bajo el supuesto de que se venden algunas propiedades. Por ello la Administración Superior junto con el equipo de trabajo (funcionarios) deben realizar esfuerzos por cumplir los supuestos que sustentan la proyección e inclusive avanzar más para mejora la sostenibilidad financiera que repercute también en un servicio de calidad y oportunidad para el movimiento cooperativo costarricense.

Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Se mantienen los egresos operativos sostenidos. En el caso de remuneraciones la variación es muy poca ya que se parte de que no hay incrementos salariales por lo que si se da una variación es producto de que al menos se reconozca algún incremento en anualidades en un futuro cercano. La proyección está basada en el pago de remuneraciones de 117 funcionarios (plazas fijas) según las bases y pluses salariales que se pagan y contemplan el gasto por concepto de cargas sociales patronales.

El gasto operativo de las partidas de Servicios, así como Materiales y Suministros crece año con año alrededor de un 2% en relación con el presupuesto proyectado del 2022, lo anterior para permitir que se dé una mayor sostenibilidad institucional, en ese sentido se contiene el gasto.

La variación de la partida de Bienes Duraderos es escasa, lo anterior no solamente para contribuir con el tema de sostenibilidad, sino por la limitante del establecimiento del límite del gasto que fija la STAP para el programa administrativo, el tope es muy estrecho.



El presupuesto de la partida de transferencias crece, pero básicamente es por el efecto del crecimiento del ingreso, se recuerda que en este rubro se proyectan las transferencias al Conacoop, Cenecoop R.L. y CPCA, cuyo cálculo proviene directamente de los ingresos de operación y de capital de cada año.

La partida de Activos Financieros, subpartida préstamos al sector privado crece tomando en cuenta el aumento de los ingresos corrientes y de capital que se proyectan. Al mantener sostenible el gasto, se permite también aumentar el presupuesto para la concesión crediticia hacia el movimiento cooperativo, lo anterior a pesar de que la mayor parte de la cartera el instituto la coloca a largo plazo (10, 12, 15 y más años).

Se proyecta que el rendimiento de la cartera crezca año con año a una suma cercana a los ₡761.0 millones de colones (promedio del crecimiento de los años 2020 y 2021). El principal se proyecta tomando en cuenta cartera al día y según los planes de pago de las operaciones crediticias que se ubiquen en la cartera en dichas condiciones, también se establecen los supuestos de la colocación de cada año y se hacen los desarrollos de deuda.

Se supone que la institución continúe recibiendo los recursos procedentes del 10% de utilidades de los bancos comerciales del Estado (Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica), se proyecta para los años 2023 al 2025 que al menos el ingreso que la institución reciba por este concepto sea similar al proyectado para el año 2022.

Se proyecta que se continúe recibiendo la transferencia de impuesto a las gaseosas, monto simbólico que es presupuestado a través del Presupuesto de la República, por medio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Los recursos que se estiman ya son dados por el MTSS, generalmente es el mismo monto e inclusive para el año 2021 bajó y se posiciona en ₡15.3 millones donde se espera que dicha cantidad no varíe del 2022 al 2025.

Se estima que la Institución venda propiedades que han sido adjudicadas por el proceso de cobro judicial a las cooperativas que no han saldado la deuda con el INFOCOOP. Se estima que al menos se logre obtener un ingreso sostenido durante



los años 2022 al 2025 por alrededor de ¢1.177.4 millones en cada año, cantidad que se aplica para concesión de crédito porque es un ingreso de capital.

En el rubro de recuperaciones de préstamos (principal) se espera un incremento sostenido año con año de ¢500.0 millones, partiendo de lo proyectado para el 2022 y continuando al 2025, lo anterior siempre y cuando no se den cancelaciones anticipadas de operaciones crediticias o se concreten créditos de corto plazo (1 año), ya que eso desajusta considerablemente los supuestos de la proyección.

Certificación bloque de legalidad



Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

El (la) suscrito (a) Sergio Salazar Arguedas, cédula 109220739,
Dr Ciencias Empresariales y Gestión Pública, Lic Sociología y, Gerente, Departamento de Desarro,
designado por Dr. Alejandro Ortega Calderón como responsable del proceso de
formulación del Presupuesto Ordinario, 2022
de Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, por este medio certifico,
con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean
atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque
de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o archivo sin trámite¹, según corresponda, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 4 y 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (Principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Si	

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131, la Ley General de Control Interno, N.º 8292 y el artículo 26 del Título IV de la Ley N.º 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas".

2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" ² de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S. ³ y sus reformas.	Si	
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 24 y sus reformas.	Si	
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	Si	Se presupuesta provisión porque no se tiene ninguna sentencia.
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁸ , según corresponda.	Si	IDEM
6. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ⁹ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹⁰ , conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	Si	

² La certificación deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General de la República.

³ Publicada el 22 de octubre de 1943.

⁴ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Idem.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de **Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.**

¹⁰ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955 ¹¹ .	Si	
8. Se incluye la certificación del Jerarca Administrativo, en la que se hace constar que los movimientos incorporados en el presupuesto extraordinario no afectarán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N.º 9635, al finalizar la ejecución del ejercicio económico correspondiente.	No Aplica	
9. El jerarca conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).	Si	
10. El documento presupuestario fue aprobado ¹² por la instancia interna competente ¹³ , conforme con lo establecido en los artículos 70, 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), N.º 6227.	Si	

Esta certificación se emitió a las 14:30 del 29 de Setiembre de 2021.

Nombre: Sergio Salazar Arguedas

Puesto: Gerente, Departamento de Desarrollo Estratégico

Correo electrónico: ssalazar@infocoop.go.cr

Teléfono: 2256 29 44, extensión 2500

Firma: 

¹¹ Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

¹² Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹³ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

V. Jul 2021

Certificación cumplimiento de requisitos y normativa según circular STAP 1424-2021



Dirección Ejecutiva

REQUERIMIENTOS DE INFORMACION PARA EL ANALISIS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022, SEGÚN CIRCULAR STAP 1424-2021

Yo, Doctor Alejandro Ortega Calderón, cédula de identidad; 1-0688-0725, con las facultades de Director Ejecutivo y sobre quien recae la representación legal del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, extendiendo la presente certificación de cumplimiento en lo que aplica a la institución que represento, del acatamiento de los siguientes Decretos y Directrices Presidenciales referentes a las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidas por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Normativa	No aplica	Cumple	Incumple
Ley No. 9635, "Ley de fortalecimiento de las Finanzas Públicas", publicada en el alcance No. 2020 a la gaceta No. 225 del 04 de diciembre del 2018, en lo correspondiente al cumplimiento de la regla fiscal y su reglamento.	x		
Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, publicada en el alcance No. 202 a la Gaceta no. 225 del 04 de diciembre del 2018, en lo correspondiente al Título III en cuanto a la aplicación de las disposiciones en cuanto a los incentivos salariales, anualidades		x	
Decreto Ejecutivo No. 41162-H, publicado en el Alcance No 115 a la gaceta del 06 de junio de 2018, sobre "limitaciones a las reestructuraciones".		x	
Directriz No. 007-H, publicada en el Alcance No. 115 a la gaceta del 06 de junio de 2018, "sobre no renovación de contratos de servicios de televisión pagada en instituciones públicas.		x	
Directriz No. 008-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio del 2018, sobre "orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público".		x	
Directriz N° 009-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, "sobre la		X	



Dirección Ejecutiva

renegociación de convenciones colectivas de instituciones públicas".			
--	--	--	--

Dicha certificación se emite en **San José de Costa Rica**, a las **horas 10** del día **29 de setiembre del dos mil veintiuno**.

Firma:

ALEJANDRO
ORTEGA
CALDERON (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO ORTEGA
CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2021.09.29 10:00:43
-06'00'

Cargo:

Doctor Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo